

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2013**

*Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López*

---

**(11:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados presentes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ochoa.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle un minuto de silencio por los acontecimientos de ayer y las condolencias al pueblo de Estados Unidos.

**EL C. PRESIDENTE.-** En atención a la solicitud hecha por el diputado Ochoa, se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas el día de ayer en los hechos ocurridos en la Ciudad de Boston.

*(Un minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día de la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comparecencias*

4.- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

5.- Comparecencia del Contralor General del Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 4 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, y para acompañar al interior del Recinto al doctor Jesús Rodríguez Almeida, se designan a la Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Jesús Sesma Suárez, diputada Miriam Saldaña Cháirez, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Santiago Taboada Cortina, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Adrián Michel. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Asimismo, se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Santiago

Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso del señor Presidente.

Señoras y señores diputados.

Doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal;

Señoras y señores:

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitó al Gobierno del Distrito Federal implementar un proceso de reforma democrática de la policía, realizar un diagnóstico en torno a su estructura y marco normativo, así como modificar su diseño bajo el concepto de seguridad ciudadana. Esta recomendación, señor Secretario, desde mi humilde punto de vista, tiene que ser aceptada y se tiene que cumplir. No se trata, de ninguna manera, de aceptar la recomendación y luego con subterfugios ignorarla o cumplirla parcialmente, porque sería un engaño a las instituciones democráticas de esta ciudad y sería también un engaño a la propia sociedad en su conjunto.

Se documentó la violación del derecho a la seguridad personal, derecho a la libertad, derecho a la integridad individual y el derecho a la libre manifestación de la protesta de 102 personas agraviadas.

Por una parte, el operativo policiaco fue fallido porque no se logró encapsular a los verdaderos delincuentes, no se pudieron proteger los bienes de un sinnúmero de empresas y personas afectadas, se detuvieron a inocentes, pero por otra parte, en circunstancias que pudieron arrojar un saldo de consecuencias gravísimas, no hubieron pérdidas de vidas que lamentar, cosa que es un acierto.

Es inconcebible que ante la emergencia que se tuvo en esa oportunidad la Asamblea Legislativa tuviese que revisar las normas imperfectas de la

legislación penal para bajar la penalidad de acciones tipificadas, en lugar de que ante esa misma emergencia la fiscalía retirara cargos insostenibles, limpiara los procedimientos, pero en lugar de ello en un momento determinado la policía detuvo por consigna, la Procuraduría actuó por consigna y se remitió a los acusados a jueces de consigna.

Negar este hecho es no querer aceptar la posibilidad de cambio y de mejora. La crítica constructiva y ver nuestros errores es el único camino para la superación personal y de las instituciones. La autocrítica y no la autocomplacencia.

Hubo detenidos inocentes, también hubieron culpables de delitos menores acusados de crímenes gravísimos, existen verdaderos criminales que arrojaron bombas molotov, que golpearon policías, que lesionaron y pusieron en riesgo a muchísimas personas y nunca fueron presentados ni detenidos, gozando de impunidad. Sin embargo, nuestras instituciones resistieron la prueba, la sinrazón no llegó a ser la rectora de nuestros actos; el Gobierno del Distrito Federal mantuvo el equilibrio.

Una verdadera proeza de su Secretaría es haber atendido 8 mil 251 movilizaciones sociales, lo que correspondería a 22.60 diarias, contando con sábados y domingos; 22 manifestaciones diarias, lo que pudiera traducirse en un termómetro de la inconformidad social y de demandas legítimas de la ciudadanía, ciudadanos insatisfechos del gobierno local y federal.

Considero que es un acierto de esta administración la política en torno a acotar los espacios de responsabilidad de los policías para evaluar su desempeño, acercar de manera efectiva a estos servidores públicos con la población a través de visitas domiciliarias, identificar zonas de riesgo para establecer acciones de prevención del delito en caso de desastres, disminuir el tiempo de las llamadas de emergencia.

Sin embargo, las críticas de vecinos ante las visitas domiciliarias es de que únicamente llega el policía a solicitar una firma del vecino, en lugar de como debiera obtener información de lo que ocurre en la zona, como los robos de autopartes, permanencia de pandillas o bandas delictivas en ciertos lugares, narcomenudeo, entre otra información no menos importante. El verdadero

acercamiento de la policía y el vecino se da con el conocimiento mutuo, con la confianza recíproca.

Si bien es cierto en esas visitas se deja impreso un teléfono, no se aplica en forma directa un acercamiento humano para aplicar una encuesta. Coincido con el informe del señor Secretario en que la incidencia del delito es un logro importante señalar; sin embargo, no podría coincidir en el calificativo textual que dentro de su informe le da el propio Secretario como resultados demasiado buenos; demasiado bueno sería que los delitos tendieran en la Ciudad a cero, pero reitero, hay que reconocer algunos avances en el año que se informa con los siguientes matices: los delitos patrimoniales han disminuido exponencialmente, como el robo a pasajeros en transporte público, a cuentahabientes y transeúntes, ha disminuido tangencialmente el robo a casa habitación y a transportistas; sin embargo, es de señalar que esa clase de delitos se están denunciando cada vez menos por la falta de confianza en las instituciones de procuración de justicia, la población deja de denunciar cuando no espera respuesta o por la falta de confianza de que se finque alguna responsabilidad al que cometió el ilícito. Si la única fuente de información en los delitos patrimoniales es la denuncia, ésta estará seguramente sesgada por la desconfianza.

Prueba de lo anterior pudiera ser que el homicidio doloso se mantuvo dentro del rango del año anterior al que se informa con una sólo una disminución del 3 por ciento frente al aumento del 10.7 por ciento en lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, sin contar a los 4 asesinatos que se le atribuyen a la jauría de perros, asesinados en Iztapalapa, que dicho sea de paso por un extraño comportamiento zoológico, ahora resulta que el macho alfa es una hembra de raza dingo, que es una subespecie de lobo oriunda de Australia, difícil, muy difícil de creer.

Lo que más llama la atención dentro de la incidencia delictiva es el delito de secuestro que se disparó 17.5 por ciento. Sólo fueron remitidos el 12 por ciento de los probables homicidas, el 7.6 de los que causaron lesiones con armas de fuego y el 7.9 de los que posiblemente robaron a cuentahabientes saliendo de los cajeros, lo que nos da una idea de la gran impunidad.

Los delitos que se denominan de alto impacto poniéndose en el mismo rasero, los patrimoniales con o sin arma de fuego, con los que de secuestro, sangre y muerte, y al final estadísticamente se nos da un resultado de menos 13.4 por ciento, un saldo positivo, pero es estadístico. Sí, la estadística es engañosa, es como aquél que se metió a un lago sin saber nadar y se ahogó, confiando en los números, el lago tenía 40 centímetros de promedio, pero se metió a un foso que tenía realmente más de 2 metros de profundidad.

Creo que los delitos de alto impacto se deben de desagregar para tener un panorama más apegado a la realidad. Si bien es cierto se señalan 10 mil 204 infracciones de tránsito dentro del informe en comento por circular sin placas y sin permiso de circulación. Sería muy importante que hubiera tolerancia cero en lo que respecta a la circulación sin este distintivo metálico.

Es de explorado conocimiento que gran parte de los delitos de alto impacto se cometen con vehículos como herramientas del ilícito y en muchas ocasiones estos por razones obvias no traen placas que los identifiquen, razón por la cual mucho ayudaría a que hubiese una instrucción de remitir a los corralones a los vehículos que carecen de identificación.

Desde luego esto no sería posible hasta en tanto que la Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, no cumpla su obligación de emplacar a todos los automotores de transporte público que hace años mantienen en irregularidad y por ende en la ilicitud.

Un gran número de asaltos a pasajeros automovilistas se da por asaltantes que utilizan las motocicletas en vías primarias. Es importante que existan consecuencias a las violaciones de tránsito a los que utilizan estos vehículos.

Es también importante y es de reconocer que esta administración que está llevando a cabo compromiso de fondo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, es la única manera de lograr la cooperación en el combate a la delincuencia y prevención del delito.

Señor Secretario, tiene usted escasos 131 días al frente de la Secretaría encargada de la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la Ciudad. Usted dio buenos resultados en su importante labor anterior. Esperamos todos que le

vaya muy bien en esta tarea para que también la ciudadanía se vea beneficiada en la misma proporción.

Exito en el futuro. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores;

Doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea usted bienvenido.

Quisiera iniciar el pronunciamiento del Partido Verde destacando y felicitando las acciones en la que contribuyen los elementos policíacos que a diario demuestran su espíritu de servicio y solidaridad, poniendo en riesgo su vida en el cumplimiento de su deber en beneficio de todos nosotros.

Las comparecencias no deben entenderse sólo como un espacio de rendición de cuentas, sino también es la oportunidad para seguir construyendo las políticas públicas que mantengan la tranquilidad y le de un beneficio a la calidad de vida a todos los ciudadanos. La seguridad es uno de los valores más entrañables que una sociedad plena sueña, aspira y debe de tener, lo que implica que un individuo debe de gozar de la libertad, confianza y tranquilidad.

Lamentablemente los ciudadanos siguen con un descontento con los gobernantes en el tema de seguridad pública, las malas noticias son una constante de todos los días, con asaltos, robos de vehículos, ejecuciones, secuestros, riñas y violaciones, todo un catálogo de delitos que preocupan y atemorizan a todos nosotros.

En el Partido Verde, entendemos a la seguridad pública no sólo desde el punto de vista preventivo o eficiente en su actuar, sino bajo una visión más humanista.

Actualmente la sociedad nos exige mejores instituciones, policías más preparados, mecanismos de selección y control riguroso, nos demandan

procedimientos claros apegados a derecho, así como una actuación eficaz, pronta, honesta y comprometida con el ciudadano.

En su informe, doctor Almeida, usted destaca los avances en el combate a la delincuencia, sin duda los números y datos que presentan merecen el reconocimiento general, tal como había reducido la incidencia del delito del alto impacto con respecto al año 2011.

Sin embargo, doctor Almeida, estos números no garantizan que la batalla en contra de la delincuencia se esté ganando plenamente, ya que la preparación y la percepción social continúa permeada por la incertidumbre, el miedo y la desconfianza.

Todavía falta mucho esfuerzo en muchas áreas, el número de secuestros a febrero del 2013, muestran un incremento a más de 17 por ciento con respecto al año 2012, razón por la cual urge mejorar la operación de la policía para tener mejores resultados. Sin duda la coordinación con todas las instancias relacionadas con la administración y procuración de justicia será indispensable para avanzar en este tema.

Ahora bien, delegaciones como Cuauhtémoc al mes de febrero del 2013, presentan un índice delictivo mayor comparadas con delegaciones como Iztapalapa, que por cierto ocupa el primer lugar con mayor población en el Distrito Federal.

Por otro lado, señor Secretario, en el Distrito Federal aún sigue presente un fenómeno que desde hace muchos años ha dañado a todas nuestras instituciones, la credibilidad y la confianza hacia las autoridades y las condiciones de vida de los capitalinos. Sí, me refiero a la extorsión; sí, a la mordía y por supuesto a la corrupción.

Sé que no es un tema nuevo o presente de su administración, es una situación que no se ha podido erradicar y continúa creciendo en nuestra sociedad. De acuerdo con la Asociación Civil Transparencia Mexicana en el 2010, los habitantes de esta Ciudad destinaron en corrupción alrededor de 139 millones de pesos para evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil a un corralón ó 67 millones de pesos para evitar ser infraccionados o detenidos por un agente de tránsito o 38 millones de pesos para aprobar la verificación

vehicular. Asimismo, pagaran alrededor de 16 millones de pesos en un trámite para obtener la licencia, 83 millones para regularizar diversos trámites de vehículos.

Sabemos que no sólo en materia de tránsito se reciben las mordidas, también se presentan con el ambulante, la venta de droga, la piratería, que por cierto casi no la vemos aquí en el centro de la Ciudad. Todo eso suma más de 340 millones de pesos a la corrupción, a las mordidas. Señor Secretario, quisiera saber: ¿Qué medidas y acciones realiza la dependencia a su cargo para combatir este grave problema?

Ahora bien, en el tema de las mujeres, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de cualquier forma de violencia sexual; 30 por ciento de mujeres usuarios del transporte público han sentido miedo a sufrir un ataque o un abuso sexual. Por ello le solicitamos, señor Secretario, que su administración adopte mayores medidas de seguridad en el transporte público, donde se proteja al patrimonio y la integridad física de los pasajeros, principalmente de las mujeres.

Sabemos que actualmente la Secretaría a su cargo ha instalado más de 8 mil 800 videocámaras, y en su dependencia están en un proceso de adquirir 7 mil nuevas más.

En este sentido, consideramos que se necesita utilizar más la tecnología para contar con una ciudad más vigilada. Diversos estudios han demostrado que cuando un individuo se siente vigilado tiende a mostrar un mejor comportamiento.

Lo exhorto y aprovecho también para hacer un llamado a esta Asamblea Legislativa para que en la aprobación del siguiente presupuesto de egresos de la Secretaría se etiqueten mayores recursos para la adquisición e instalación de más videocámaras, las cuales deben estar debidamente coordinadas con el Sistema de Seguridad Pública para la atención inmediata de delitos y operar las 24 horas del día.

Por otro lado, en el DF existen localizados 5 mil 164 puntos de venta de droga, destacando este ilícito en 50 colonias fundamentales del centro y oriente de la

ciudad. Aquí hago un paréntesis para decir que el tema de legalizar las drogas no es ni la solución ni la opción, pero será en otro escenario y será en otra discusión.

Al respecto, es necesario que la Policía Preventiva realice operativos permanentes y sorpresivos, que se utilice la información proporcionada por el Centro de Comando, Control e Inteligencia Policial y las cámaras territoriales de vigilancia instaladas en apoyo a esta labor.

Reiteramos nuestras felicitaciones a los elementos de la policía por su esfuerzo y dedicación, 35 mil elementos activos, 28 mil auxiliares, 15 mil Policía Bancaria e Industrial son con los que el Partido Verde se solidariza y los invita a no escatimar recursos para que mejoren sus condiciones salariales y puedan gozar de unas justas y dignas revaloraciones monetarias.

Doctor Almeida, debemos reconocer también que se han realizado acciones importantes por parte de su dependencia. En el caso del Metro, en el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México aplaudimos el fortalecimiento de las acciones operativas iniciadas desde el 2008 junto con los recursos tecnológicos incorporados en sus instalaciones para poder reducir hasta un 13 por ciento los delitos.

Por otro lado, para el caso de trata de personas La Merced sigue siendo el paraíso de los lenones. Los últimos trabajos del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad indican que en promedio sólo 2 de cada 10 delitos cometidos son denunciados ante el Ministerio Público, eso quiere decir que las autoridades sólo cuentan con un mapa parcial del fenómeno delictivo en el que se indagan apenas el 20 por ciento de los delitos.

Finalmente, le exhortamos para que su administración trabaje incansablemente para recuperar la confianza de la sociedad y su territorio, donde cientos de familias viven a diario la amenaza latente de la violencia. No podemos pretender que la ciudadanía recobre la confianza en nuestras policías si la inseguridad continúa ganando terreno en cada rincón de esta ciudad.

Por lo anterior, el Partido Verde creemos que la paz comienza en casa, por ello reafirmamos nuestro compromiso para brindarle todo lo que está en nuestra cancha para desactivar la inseguridad en todos los ámbitos de vida diaria.

Quiero concluir con la siguiente reflexión y pedir que nunca caigamos en lo siguiente: *Los políticos tímidos e interesados se preocupan mucho más de la seguridad de sus puestos que de la seguridad de su país.*

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sesma. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con su anuencia, diputado Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad;

Doctor Jesús Rodríguez Almeida; distinguidos y distinguidas invitadas que nos honran con su presencia;

Compañeras y compañeros diputados.

Las acciones del Gobierno de la Ciudad que realiza la Secretaría de Seguridad Pública han mostrado su eficacia.

De acuerdo con el informe, en el 2012 lograron disminuir la comisión de delitos en un 13.4% y de enero a febrero de 2013 continuó la tendencia a la baja de la incidencia delictiva en un 8.9%.

El combate a la delincuencia en la Ciudad de México destaca en el concierto nacional. Es conocido el hecho de que muchas personas han decidido trasladar su domicilio a la Ciudad de México y en particular vale la pena destacar la migración de jóvenes al Distrito Federal, que son objeto de acoso por parte de la delincuencia.

Lo anterior no nos lleva a echar las campanas al vuelo. Ya aquí también han sido destacadas las cifras que reflejan el aumento en más del 17% de los secuestros y además las cifras señaladas reflejan tendencias globales, pero es evidente que esconden las zonas críticas donde aún prevalece un alto índice delictivo y en varios casos pueden reflejar una realidad que es preocupante, a la cual me quiero referir el día de hoy.

En primer lugar, el modelo de operación policial de cuadrantes, a pesar de que ha tenido un gran avance no ha logrado acercarse de manera efectiva a la policía con la población a través de las visitas domiciliarias, a pesar de que los reportes que hemos recibido señalan que se realizaron un millón 739 mil 800 visitas domiciliarias en el periodo que cubre el informe que nos ha sido entregado, y que el tiempo de respuestas a las llamadas de emergencia al 066 por delitos de alto impacto bajó de 5.52 minutos a 2.56 minutos, mejorando el tiempo de respuesta en forma significativa.

En esta misma perspectiva, vemos que el robo a pasajeros ha disminuido en un 42.5%, a pasajeros a bordo de microbús en un 30.7%, a cuentahabientes saliendo del cajero o de sucursal bancaria en un 28.7% y el robo a transeúntes en la vía pública en un 20.4%, por citar sólo algunos indicadores que se manejan en el informe.

Sin embargo, en los recorridos que nos toca hacer como diputados, y ustedes compañeras y compañeros lo saben, proliferan las quejas ciudadanas y advertimos cómo el programa de cuadrantes a pesar de que avanza no ha logrado acercarse a todas las viviendas, a todas las familias ni establecer una comunicación con los vecinos que permita hermanar esfuerzos en el combate a la inseguridad pública.

No obstante, sería injusto negar el gran esfuerzo desplegado por la Secretaría de Seguridad Pública en el combate a la delincuencia y desconocer su avance en la efectividad de las acciones que ha realizado.

El segundo aspecto que quisiera destacar es el siguiente. No sería remoto que en diversos rumbos de la ciudad la efectividad de las acciones contra la delincuencia hubiesen llegado a un piso, es decir al tope que pueden alcanzar las acciones policíacas. Me parece que las estrategias meramente policiales en varios casos resultan insuficientes para hacerle frente a la delincuencia, por lo tanto se requieren medidas que van más allá de lo policiaco. Por ejemplo, el hecho de que en la ciudad los establecimientos mercantiles puedan vender inhalantes a niños y adolescentes es un factor que propicia la delincuencia.

La falta de oportunidades educativas y recreativas para muchos jóvenes es un estímulo para el ocio y para que se organicen en pandillas. La proliferación de

chelerías y antros en varias delegaciones es un factor que genera un ambiente propicio para la delincuencia y, lo que es más grave, la multiplicación de las tienditas de narcomenudeo es un incentivo más para que prosperen los delitos.

Recuerdo con estupor que en el transcurso de las pasadas elecciones un precandidato a jefe delegacional me decía que en su demarcación territorial estas tienditas habían crecido en más de diez veces al pasar de 36 a más de 400.

En suma, a la acción policiaca hay que exigirle buenos resultados, pero sin duda alguna a estas alturas muchas de esas acciones pueden resultar insuficientes si no se acompañan de otras medidas para desincentivar las facilidades para la compra de inhalantes, para la adquisición de bebidas alcohólicas, en especial las famosas chelerías, para la compra de enervantes, marihuana, cocaína, etcétera.

Si no se multiplican las oportunidades educativas, de empleo, de uso recreativo del tiempo libre, de acotamiento y reeducación, de espacios para la proliferación del pandillerismo. Por todo ello, señor Secretario, a la par que Movimiento Ciudadano reconoce los esfuerzos de la Secretaría a su cargo en el combate a la delincuencia, lo conmina a enlazar esfuerzos con otras dependencias y delegaciones para que las acciones que buscan combatir la delincuencia vayan más allá del tope que empieza a surgir en distintos rumbos de la Ciudad en el combate a la delincuencia.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea usted bienvenido al honorable Recinto de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputadas, diputados; invitados especiales;

Distinguida concurrencia y apreciables medios de comunicación:

El día de hoy nos reunimos para la rendición de cuentas sobre un tema que concierne a cada niña, niño, mujer y hombre que conforman a esta Ciudad: la seguridad pública. La seguridad pública está estrechamente relacionada con la seguridad ciudadana, misma que denomina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia, además de involucrar la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se encuentra la estructura del Estado, la sociedad y las políticas públicas encaminadas al bien común.

La seguridad pública es reconocida a nivel constitucional en el artículo 21 donde se establece que es una función a cargo de la federación, así como del Distrito Federal, estados y municipios; comprende la prevención de delitos, su investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas para hacerla efectiva en los términos de la ley.

En este sentido la seguridad pública del Distrito Federal conferida a su digno cargo, es una gran responsabilidad ante la ciudadanía en virtud de que en su ámbito de aplicación se prioriza la prevención o atención rápida y eficiente de los actos delictivos y su sanción legal para quienes la generan; asimismo el trato responsable y digno hacia las víctimas del delito comprende una serie de acciones que conllevan a la promoción y puesta en práctica de políticas públicas incluyentes e integrales. Me refiero concretamente a la transversalización de los derechos humanos cuyo principal propósito es garantizar que las personas puedan desenvolverse libremente y que el Estado brinde protección contra conductas antijurídicas para mejorar la realidad social en su población. Dicha responsabilidad deberá tener como misión abatir la delincuencia, dignificar a los cuerpos policíacos con salarios acordes a su importante labor, además de realizar acciones y programas con perspectiva de derechos humanos. Su objeto será brindar tranquilidad a la ciudadanía bajo dos principios fundamentales: la eficiencia policial y estrechar relaciones con los habitantes de la Ciudad de México a través de estrategias de vinculación, abatimiento de la corrupción, cero tolerancia a los hechos delictivos y supervisión permanente en cada demarcación, colonia, calle, pueblo y dentro de los barrios originarios que conforman nuestra Ciudad.

Como bien sabemos el primer contacto con la impartición de justicia que tienen los casi 9 millones de habitantes de esta gran Ciudad es a través de la policía capitalina. Bajo estas circunstancias, vemos con agrado la proximidad de estos servidores públicos que han tenido con la ciudadanía al realizar 1 millón 779 mil 811 visitas frecuentes para la difusión de números telefónicos para apoyo de emergencia y contacto ciudadano. Confiamos en que gracias a estas acciones las personas sentirán mayor seguridad y certeza jurídica.

En virtud de lo anterior quiero hacer énfasis en la importancia de la capacitación e materia de derechos humanos y profesionalización de los cuerpos policiales por ser temas prioritarios en los que este Organo Local deberá legislar, promover y vigilar para evitar abusos, actos delictivos y violaciones a los derechos fundamentales de las y los capitalinos.

No podemos permitir que se repitan los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado primero de diciembre durante la toma de protesta presidencial en las inmediaciones al Palacio Legislativo de San Lázaro, la Alameda Central y el Zócalo Capitalino, en donde mujeres y hombres en el derecho Constitucional del ejercicio libre a ser escuchados manifestaron su inconformidad por el nuevo Gobierno Federal y fueron detenidos bajo un exceso de la fuerza pública.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo el empleo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad debe conciliarse con el respeto irrestricto a los derechos humanos debiendo utilizarse ésta sólo cuando existe una necesidad racional en el medio empleado y con plena observancia del principio de proporcionalidad, en caso de legítima defensa, para salvaguardar un bien jurídico en el cumplimiento de un deber o en el ejercicio de un derecho.

Ante estas circunstancias en días pasados promovimos una iniciativa de ley cuyo objeto es armonizar la ley que regule el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, con las disposiciones contenidas en la reforma constitucional en materia de derechos humanos y con apego a los Tratados Internacionales que México ha firmado en el rubro del uso de la fuerza pública y las recomendaciones emitidas a nivel internacional. Esta propuesta aspira alcanzar una profunda transformación en la aplicación del

respeto irrestricto de los derechos humanos en virtud de que la legislación vigente carece de esta observancia.

Tenemos el firme compromiso ante la ciudadanía de legislar en materia de seguridad pública con el fin de lograr que las y los habitantes del Distrito Federal vivamos en un ambiente de paz y tranquilidad que nos permita ejercer nuestros derechos, cumplir con nuestras obligaciones, alcanzar el desarrollo personal en un marco del respeto a los derechos fundamentales y colectivos, mantener el orden público, proteger la integridad física y los bienes de las personas, además de prevenir la comisión de delitos y evitar la comisión de infracciones.

Por ello aplaudimos que bajo la primicia de la cero tolerancia y combate a la corrupción, en lo que va de su administración se instrumentaron mil 740 procedimientos administrativos en contra de elementos operativos para sancionarlos o en su caso destituirlos por no cumplir con los principios de actuación que se encuentran establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, tales como la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En materia de la aplicación de tecnologías de la información, apoyamos el empleo de recursos científicos y tecnológicos novedosos para respaldar la actividad policial y la efectividad de las acciones en materia de seguridad y prevención del delito.

En el rubro del Programa del Alcoholímetro, quiero destacar que apoyamos su aplicación y ampliación. Es necesario que se garantice su cumplimiento con apego a la ley para satisfacer las necesidades de seguridad que la población exige.

En el tema de movilidad consideramos necesario que la Secretaría de Seguridad Local fortalezca acciones preventivas y campañas de difusión de cultura vial dirigida a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores en apego al Reglamento de Tránsito Metropolitano, con el objeto de incentivar a los capitalinos a hacer uso de transportes no contaminantes como la bicicleta, además de sensibilizar y dar a conocer sus derechos y obligaciones.

Por último, doctor Jesús Rodríguez Almeida, desde esta Tribuna le hago extensiva una respetuosa solicitud para que trabajemos de manera conjunta en el combate a la corrupción con el fin de hacer una ciudad segura y exequible donde sea posible el desarrollo social con equidad y justicia para todos, con acciones contundentes como la identificación y destitución inmediata de elementos sin ética y carentes de espíritu de servicio para la comunidad.

Asimismo, realicemos las labores necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.**- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores;

Policías de los distintos sectores de agrupamiento;

Invitadas e invitados especiales;

Doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea ustedes bienvenidos a esta honorable Asamblea:

A nombre del grupo parlamentario del PRI acudo a esta Tribuna para fijar nuestra postura sobre el tema de la seguridad pública, que lamentablemente se mantiene como la mayor preocupación de todos los habitantes de la Capital.

La inseguridad se convirtió no sólo para los capitalinos, sino para todos los mexicanos en un fenómeno traumático que deja huellas dolorosas y amargas a miles de hogares.

La intranquilidad y el temor que se respira en todos los rincones del país, no nos permite en este momento hablar de escenarios optimistas. En realidad, queda por recorrer un largo camino para alcanzar este estado de tranquilidad, paz y seguridad que anhelamos todos. Por eso aunque el gobierno capitalino

presuma de hechos y estadísticas contundentes en materia de combate a la delincuencia, nosotros no podemos admitir que existan condiciones aceptables ni otorgar calificaciones aprobatorias.

Este no sólo es el sentido particular de los diputados priístas, era dramática y reiterada opinión de miles de ciudadanos que todos los días parecen agresiones, asaltos, extorsiones, secuestros, corruptelas e impunidad. Esta posición, señor Secretario, no es ni una voz ni una pose para ganar reflectores o titulares de prensa.

El Jefe de Gobierno, usted y todos los diputados de esta Asamblea, debemos estar conscientes de que en enfrentamos la mayor amenaza y el reto principal que tiene esta nueva administración. Aún dándole el beneficio de la duda a este gobierno, el clima de violencia que vivimos nos obliga a ser inflexibles en la exigencia de demandar resultados concretos.

La lista de agravios, agresiones en contra de los ciudadanos es larga y ya pasamos del asombro e indignación a la resignada frustración que nos ayude a resolver este problema que nos afecta a todos.

En este asunto que lastima tanto a los ciudadanos, es difícil pensar que sólo con buenas intenciones de estadística, de un informe se cambiaría mágicamente, esa realidad tan dura y trágica, más aún cuando vemos hecho y cifras contradictorias en el documento que hemos revisado. Por eso es obligatorio hacer rigurosas puntualizaciones.

Por ejemplo, las reiteradas menciones del respeto a los derechos humanos por parte de la policía, cuando en los hechos seguimos viendo una actuación arbitraria y selectiva.

La ilegalidad y el abuso contra ciudadanos inocentes, sigue siendo la constante en los operativos policíacos, pero también es el trato privilegiado a ciertas figuras públicas que no se otorga a los demás ciudadanos comunes, lo cual genera una gran irritación.

No se puede construir una imagen seria y honesta de una institución que todavía siguen arraigando vicios, defectos y ligerezas que destruyen la credibilidad y que tanto trabajo cuesta ganar.

Por otro lado, se habla de porcentajes espectaculares en la disminución de los delitos de alto impacto; se presumen caídas importantes en los que se refiere al robo en taxi, microbús y al interior del metro; también sobre la disminución de asaltos a peatones y a cuentahabientes, robo a camión repartidor, a negocio y a casa habitación. Sin embargo, somos escépticos sobre estos números, considerando que los delitos de mayor disminución que se mencionan son los que la ciudadanía en general ya no denuncia por apatía, frustración o desconfianza. Tenemos que hacer una revisión puntual sobre la cifra negra del delito, para establecer métodos y técnicas que nos den un panorama más preciso y científico en la medición de la estadística criminal.

Un caso que llama la atención es el incremento del 10.7 por ciento en los delitos asociados con lesiones por arma de fuego. Respecto a este dato, sospechamos que cada día hay más armas disponibles que siembran el miedo y el terror, artefactos que han cobrado la vida de inocentes como el caso de un niño muerto en el cine de Iztapalapa; armamento de tipo oficial que también sirve para exhibir la egolatría e ignorancia de ciertos funcionarios o elementos de seguridad privada que de manera irresponsable promueven la cultura de la prepotencia.

Es urgente aquí hacer un llamado para reforzar el control sobre el tráfico y proliferación de armas de fuego en la ciudad. Es una prioridad que debe atender inmediatamente este gobierno.

Otro dato preocupante es la mención que se hace en el informe sobre la eficiencia de delitos como homicidio doloso, lesiones por arma, robo a casa habitación y a cuentahabientes.

Ese indicador de eficiencia señala que de 779 denuncias por homicidio hubo 94 remisiones para una eficacia, para una eficiencia de 12.1 por ciento y para las denuncias por lesiones de arma de fuego se logró una eficiencia de 7.6 por ciento. Estos datos sinceramente no son alentadores, por el contrario, muestran la gravedad de la violencia que sufrimos en ese tipo de delitos que por sus características no pueden ocultarse.

Impresiona asimismo la cantidad de infracciones levantadas por estacionarse en lugar prohibido, que alcanza la cifra de 389 mil 306 infracciones con multas

en promedio que van de los 500 a los 1000 pesos. En ese tema, el problema y la queja generalizada es la discrecionalidad y abuso de los elementos de tránsito para aplicar un reglamento metropolitano a su total antojo, para algunos casos sí y en otros no.

Abundan los ejemplos en los cuales la normatividad se aplica escrupulosamente en lugares, zonas y horarios determinados, mientras que en otros sitios priva la anarquía, el caos y la expropiación de calles.

Sustentan la efectividad 8 mil 808 videocámaras de vigilancia ubicadas en cuadrantes céntricos y de alta concentración urbana. No obstante, hemos recibido quejas constantes sobre todo de colonias apartadas, en el sentido de que muchas de estas cámaras no están funcionando o están deterioradas.

Señor Secretario, no somos una oposición que no sepa reconocer avances y aciertos cuando se tiene como objetivo principal derrotar el crimen. Sin embargo, estos progresos se disminuyen cuando los policías siguen operando con deficiencias, carencias y en muchos casos con la deslealtad por parte de algunos elementos corruptos y prepotentes. Aún con esa preocupación, tenemos la claridad de que son mayoría los policías que cumplen con su responsabilidad.

Hacerle un reconocimiento a los elementos honestos no limita ni deteriora nuestra capacidad crítica, pero nos preocupa el lento proceso de transformación de la Secretaría, que no se alcanzará mientras no haya salarios dignos, se proporcione equipo adecuado, se capacite eficazmente y se elimine la nefasta práctica de la corrupción interna.

Para mejorar las condiciones de vida de los policías, considero que es importante retomar la discusión de una propuesta para crear la Ley de Seguridad Social para las instituciones policiales del Distrito Federal.

Doctor Rodríguez Almeida, en el PRI no le apostamos a la derrota del gobierno a manos de las mafias criminales, suponer eso es sembrar la ruina de la ciudad y de todos sus habitantes.

Los desacuerdos políticos y la diversidad partidista no deben ser obstáculos para unir esfuerzos sobre este tema. Los diputados priístas sabemos que una postura crítica no es la única parte que corresponde a nuestra responsabilidad,

no somos una oposición mezquina que busca un beneficio político de la desgracia y el dolor, tenemos la plena disposición de colaborar cuando haya bases y fundamentos de una estrategia eficaz y moderna, apegada al respeto de los derechos humanos y la cultura de la legalidad.

La colaboración estrecha entre todos los niveles de gobierno y los actores políticos de la Capital es la base fundamental para construir los cimientos de un sistema de seguridad pública que los habitantes de esta noble ciudad se merecen con toda justicia y razón.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de mis compañeros legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, agradezco al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a todo su equipo de trabajo, acompañarnos el día de hoy en este Recinto Legislativo para hacer del conocimiento de este honorable pleno los proyectos, logros, alcances, retos y pendientes que ha observado la Secretaría durante estos primero cuatro meses.

Quiero también refrendarle al doctor Rodríguez Almeida del compromiso del Partido Acción Nacional con la seguridad pública del Distrito Federal, porque independientemente de colores partidistas todos somos ciudadanos y el tema de la seguridad impacta directamente en la vida de todos y cada uno de los capitalinos.

Decía Carlos Castillo Peraza que *la acción consciente y orgánica de las personas que toman en sus manos con instrumentos técnicos orientados por la ética, su propio destino común y organizando su vida temporal, hacen algo más que resolver un problema de tipo material.* Por eso los asambleístas del Partido

Acción Nacional consideramos que la seguridad pública es un tema de destino común y es nuestra obligación abanderarlo y tomarlo en nuestras manos no sólo en nuestro papel de diputados sino también desde nuestro rol como ciudadanos, por lo que le reitero nuestra disposición para trabajar conjuntamente y apuntalar los temas prioritarios en materia de seguridad pública.

De igual forma, quiero extender una felicitación a la Secretaría de Seguridad Pública, a los subsecretarios, directores, subdirectores, personal administrativo y a todos los elementos de la Policía Preventiva, de la Policía Bancaria e Industrial, así como de la Policía Auxiliar que día a día trabajan por la seguridad de los capitalinos.

Celebramos que ante una situación no sólo nacional sino internacional, donde los índices delictivos y de violencia se han disparado, la Ciudad de México sea un referente en políticas públicas en materia de seguridad.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional aplaude la implementación de programas como: *Por tu familia desarme voluntario*, *Conduce sin alcohol*, *Programa anticorrupción* y *Escudo centro*, entre otros, que sin duda contribuyen a generar un ambiente de seguridad y disminuir los índices delictivos en la capital del país, pero si bien es cierto que los índices delictivos han disminuido en algunos delitos, de acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Seguridad Pública capitalina y la misma Procuraduría del Distrito Federal, la percepción ciudadana y el sentir de la población de la capital es de inseguridad, temor y desconfianza hacia las autoridades, es una percepción de inseguridad con falta de impartición de justicia.

Adicional a esto, en el 2013 el Distrito Federal ha experimentado un crecimiento de homicidios dolosos relacionados con el crimen organizado que no había vivido en años anteriores, situación que nos parece sumamente grave y que debe de ser atendida inmediatamente, ya que corremos el riesgo de acostumbrarnos a verlo como un asunto normal. Primero, tuvimos un fin de semana atípico, que después se convirtió en un mes atípico y si no se toman las medidas necesarias puede convertirse en un año o quizá en un sexenio atípico.

Por ende debemos reconocer los retos y pendientes que muestra la seguridad pública en la Ciudad de México. Debemos comenzar con la certificación policial, su formación y la capacitación integral. La ciudadanía quiere conocer el proceso de certificación y los resultados de los policías de la Ciudad de México.

Al día de hoy sería importante conocer la cifra de aquellos policías que acreditaron la certificación con resultados favorables, así como aquellos que no lo hicieron y el seguimiento que se les otorga a estos elementos.

También, señor Secretario, queremos conocer de los cuerpos policiales especializados de la dependencia, que pretende implementar en lo subsecuente el número de elementos que lo conformarán y sobre todo la capacitación especializada con que contarán los mismos, sin menoscabo del costo que representará para el erario capitalino.

Ejemplo de esto podemos observar la policía orientada a la protección de jóvenes y la policía especializada para el combate al narcomenudeo, que dicho sea de paso la cual celebramos de sobremanera, ya que una de las banderas principales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional durante la Legislatura pasada fue exhortar en múltiples ocasiones al Gobierno del Distrito Federal a poner especial atención en el tema del narcomenudeo y no permitir que éste creciera de la manera en que lo ha hecho en la ciudad, que ha obligado de manera directa al Gobierno Central otorgarle la razón a Acción Nacional con la creación de esta Policía Especializada. Lamentablemente estas acciones han sido tomadas después de costos sociales, económicos y desgraciadamente costos humanos.

Si estas propuestas hubieran contado con el apoyo del pleno durante la V Legislatura, hoy el narcomenudeo en la Ciudad no habría cobrado tantos costos. Sin embargo, como mencionaba anteriormente, celebro la iniciativa del doctor Mancera y por supuesto la suya por tratar al narcomenudeo con la importancia con la que debió tratarse en años anteriores.

En este mismo rubro, tenemos pendiente la información de la capacitación que se ha otorgado a los cuerpos policiales para el control de multitudes y la que se otorgará en caso de nuevos protocolos de acción y reacción que pretende

implementar la dependencia a su cargo, incluyendo lo referente a la protección de los derechos humanos.

Con los datos puntuales al respecto y la transparencia de los mismos, podremos generar conciencia y comenzar a crear una nueva generación de ciudadanos que perciba al policía como servidor público y no únicamente como un instrumento de la fuerza del Estado, para luego buscar mejores condiciones laborales y salariales para los cuerpos capitalinos de seguridad, dignificando por completo su importante labor.

El segundo reto importante consideramos se encuentra en la capacitación integral de los cuerpos policiales para la implementación del nuevo sistema procesal penal acusatorio, sobre todo en materia de cadena custodia y el valor trascendental que tomará en los próximos 3 años subsecuentes que marca la propia Constitución como plazo límite para la entrada de este nuevo sistema procesal.

Aquí resulta importante conocer las medidas pertinentes que la Secretaría está tomando al respecto, la capacitación de los elementos policiales, cuántos se han capacitado al momento y qué presupuesto está implementando la Secretaría de Seguridad Pública para hacer caso a lo establecido por el artículo octavo transitorio de la reforma constitucional publicada en 2008 con respecto al presupuesto destinado a este fin específico.

El tercer reto fundamental es el orden en el que debemos vivir quienes habitamos en esta Ciudad, con el respeto al derecho a los demás y de los propios. Esto lo menciono ya que los problemas que ocasionan las marchas y plantones en el Distrito Federal pueden alcanzar una cifra récord en el año 2013; pero lo preocupante no es tan solo el número, también la forma violenta con la que se observan algunas manifestaciones en la Ciudad de México. Es evidente que se requiere más protocolos y leyes que pongan en orden y respeten el derecho tanto de los manifestantes como de los ciudadanos en general.

Finalmente, considero que el último reto importante que observa la Secretaría se encuentra sin duda en la transparencia, cabe destacar que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2013 se le asignó a la

Secretaría de Seguridad Pública un presupuesto prioritario por casi 22 mil millones de pesos, incluyendo el presupuesto de la Secretaría, de las policías complementarias, el Instituto Técnico de Formación Policial y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

No obstante en el mismo Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se especifica con claridad la estructura programática y las líneas de acción que habrá de implementar la Secretaría de Seguridad Pública, obviamente que los objetivos por programa y los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del gasto simplemente son inexistentes, por lo que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tendrá como prioridad en esta VI Legislatura dejar establecido por ley el etiquetado de recursos y estableciendo indicadores de evaluación de recursos locales y federales no solo para la Secretaría de Seguridad Pública, sino para todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, buscando de esta manera el mejor manejo y transparencia de los recursos que aportamos los capitalinos al gobierno de esta Ciudad.

Como ejemplo de esto sería importante para los ciudadanos conocer el costo de adquisición e instalación de las 7 mil cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos de la Ciudad adicionales a las ya existentes que se pretende instalar en la Ciudad, su costo de mantenimiento, condiciones de funcionamiento y también los pormenores y detalles del programa denominado *Escudo centro* incluidos en el proyecto bicentenario ciudad segura, así como conocer a detalle la política pública en materia de seguridad pública y procuración de justicia, su estructura programática y las líneas de acción coordinadas por estas autoridades capitalinas encargadas de salvaguardar la seguridad en la ciudad. Todo esto por la importancia de los números que refleja el actuar de la Secretaría para salvaguardar la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Sin duda se han conseguido resultados favorables, sin embargo los delitos del fuero común no son tan alentadores. El Distrito Federal cuenta con uno de los mayores índices de delitos, como lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo a peatón sin violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia y el primer lugar en robo a peatón con violencia; según datos del

estudio, 8 delitos primeros, índice delictivo del Centro de Investigación para el Desarrollo.

Es por ello que en Acción Nacional creemos que más allá de la naturaleza de los hechos delictivos que presenta la Ciudad de México a diario, que por supuesto son importantes, debe existir una total coordinación en la actual administración en materia de seguridad pública y procuración de justicia, donde las líneas de acción de estas dependencias sean claras, detalladas y con rumbo fijo.

Adicional a esta coordinación entre autoridades, resulta prioritario para los legisladores del Partido Acción Nacional involucrar más y mejor a la sociedad civil organizada para la prevención del delito, con lo cual no sólo mejorarían los índices delictivos de la Ciudad, también mejoraría la percepción de seguridad en el ciudadano capitalino porque impulsaremos medidas como éstas y adecuaciones legales con iniciativas y proyectos de ley que coadyuven a salvaguardar la seguridad pública en la capital del país, su eficiencia y eficacia.

De esta manera, Secretario, Acción Nacional se asume en esta Asamblea Legislativa como una oposición que busca entablar acuerdos, impulsar y apoyar proyectos en pro de la seguridad de los capitalinos, por lo que una vez más doctor Rodríguez Almeida le reitero que puede contar con el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la búsqueda de mejores instrumentos legislativos para salvaguardar la seguridad ciudadana en esta metrópoli.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Taboada. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Muy buenas tardes.

Comenzaré este posicionamiento a nombre de mi grupo parlamentario, solidarizándonos con la comunidad de Boston por los hechos lamentables del día de ayer. Ya guardamos un minuto de silencio, pero omitimos decir que

hubo tres muertos y 176 lesionados y muchos de ellos se presume son conacionales.

Con su venia diputado Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida y distinguidos invitados especiales que hoy nos acompañan, sean todos ustedes bienvenidos.

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en el marco del respeto a las garantías individuales de cada uno de los habitantes del Distrito Federal.

Las instituciones del Estado deben centrarse en el beneficio social sobre la base de un desarrollo orientado a lograr una convivencia armónica y de ahí la importancia de contener la delincuencia y en general toda amenaza a la sociedad, siendo esta la función básica del Estado y un compromiso de carácter ineludible.

La seguridad pública debe de ser la búsqueda de condiciones adecuadas para que los miembros de la sociedad puedan desarrollarse en un entorno que les permita plenamente el ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, señor Secretario, quiero decirle que los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática trabajaremos de la mano con la Secretaría a su cargo para garantizarle a los habitantes de la Capital certeza y confianza y que esta gran urbe siga siendo la más segura del país pese a la crítica de la oposición que ya escuchamos aquí, sobre todo del Verde y el PRI, que no toman en consideración los más de 4 mil muertos en lo que va de la administración federal, pero eso lo comentaremos más adelante.

Por ello estamos convencidos de que en el presente sexenio debe de continuarse con la modernización y capacitación permanente de los cuerpos policíacos, pero también de implementarse estrategias innovadoras que nos permitan consolidar los esfuerzos realizados en administraciones anteriores, como es el caso del Programa *Escudo Centro* que brindará a esta gran ciudad de las incursiones de los diversos grupos de la delincuencia organizada que operan en las colindancias de nuestra Ciudad, teniendo como principales

objetivos la posibilidad de que la fuerza policial de un Estado pueda desarrollar operativos y detenciones en otra Entidad de la región, así como efficientar el combate de la trata y tráfico de personas con investigaciones conjuntas en territorios de varios Estados que permitan desarticular estas redes.

En este contexto el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, quien además es experto en la materia de seguridad pública y procuración de justicia, ha ratificado en diversas ocasiones su compromiso de trabajar de manera conjunta con la Federación y los Gobiernos de los Estados circunvecinos con el objetivo de crear precisamente un escudo de protección para toda la región.

Con ello se estará consolidando un nuevo pacto de seguridad metropolitano, con los Estados de Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, Querétaro y Puebla, recogiendo iniciativas exitosas como ya bien lo han anotado varios de los compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, como el *proyecto Bicentenario*, mediante el cual se han instalado más de 8 mil cámaras de videovigilancia que han sido punta de lanza en los procesos de prevención del delito y combate real contra la delincuencia que opera todavía en diversas zonas de esta entidad, destacando el número de detenciones en flagrancia gracias a estos programas exitosos.

Por consiguiente, es importante que todas las acciones que sean llevadas a cabo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, vayan apegadas a la protección indudablemente de los derechos humanos, siempre estableciendo parámetros claros en el uso de la fuerza pública, tal como se ha venido realizando en los últimos años en la Secretaría que hoy usted encabeza.

Hoy en día vemos lamentablemente la organización de la sociedad civil paralela a las funciones del Estado Mexicano, debido a que se ha perdido la confianza en los cuerpos policíacos en algunas entidades de la Federación, porque no ha sido eficiente la respuesta que tiene que darse frente a la delincuencia de grupos organizados y ello ha llevado consigo la creación de las llamadas policías comunitarias.

En relación a lo anterior, en el Distrito Federal, se propone que se refuercen los procesos de participación ciudadana que conlleven a generar más confianza

entre gobierno y ciudadanía y con ello obtener mejores resultados en el combate contra la delincuencia, ya que la seguridad pública es responsabilidad tanto de las autoridades como de los ciudadanos que vivimos en el Distrito Federal, es decir, compañeras y compañeros, es responsabilidad de todos.

En otro orden de ideas, el pasado 15 de enero, con el objeto de reforzar la seguridad en la delegación Iztapalapa se entregaron 38 patrullas que reforzarán la seguridad en las calles de la demarcación. Esto se hizo con recursos del presupuesto participativo, pero la propuesta, señor Secretario, es que la asignación de estos insumos, instrumentos e incluso elementos para el combate contra la delincuencia en nuestra delegación, formen parte del proyecto que usted encabeza al frente de esta Secretaría y se revisen constantemente, ya que la percepción ciudadana en muchos casos es negativa o adversa con lo que realmente está aconteciendo en las colonias.

Tal es el caso de lo que está sucediendo en los sectores Teotongo, Oasis y Reforma de la demarcación, en donde creo que es conveniente y sana la rotación de mandos.

Como lo decía anteriormente, el Distrito Federal ha sido creador de importantes esquemas de seguridad pública, por lo que es necesario que se continúe con los programas de desarme voluntario, conduce sin alcohol, brigada de vigilancia animal, unidad de seguridad escolar y todo lo que han mencionado los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, que han sido vanguardistas en la seguridad ciudadana, en el combate y en la prevención del delito.

Así como los programas sociales dirigidos a niños, jóvenes, madres solteras, adultos mayores y personas desempleadas que han sido complemento en este gran engranaje que se ha estado consolidando durante las tres últimas administraciones del Gobierno del Distrito Federal.

Desde la izquierda vemos el lado humano del policía, sabemos que son padres, hermanos, hijos, que a diario arriesgan su vida para que los ciudadanos contemos con la seguridad de salir por la mañana de nuestros hogares y regresar por la noche después de realizar nuestras actividades cotidianas. Sabemos que muchos de ellos han perdido la vida en cumplimiento

del deber, a ellos con honor nuestro reconocimiento a precio y recuerdo constante.

En días pasados esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregó reconocimientos a policías destacados de la Secretaría a su cargo, pero estamos conscientes de que faltaron muchos más. Por ello desde esta Tribuna hago un especial reconocimiento a nombre de la fracción del PRD a todos los policías y personal que integran la Secretaría de Seguridad Pública por su ardua labor y su compromiso con los habitantes del Distrito Federal.

En este orden de ideas, sabemos y estamos sensibles a las necesidades propias de los cuerpos policíacos, tal es el caso de la construcción del Hospital del Policía para lo cual queremos decirle que los diputados de mi grupo parlamentario, haremos las gestiones necesarias para que esto sea una realidad.

Debido a lo anterior, cabe señalar que la fracción parlamentaria estamos convencidos de que la seguridad pública no debe ser objeto de colores partidistas, sino por el contrario, una conjunción de esfuerzos que nos permitan arribar a lo que aspira todo ciudadano, que es la seguridad, su integridad física y su patrimonio, recordando que en la lucha contra la delincuencia la sociedad tiene 3 armas: la ley, la opinión pública y la conciencia.

Es necesario seguir avanzando en los aspectos tecnológicos de vanguardia que han sido aprobados y han dado resultados exitosos en otros países, sin pretender tropicalizar o adaptar cosas que no van con la realidad del Distrito Federal.

Por ello, quiero decirle, señor Secretario, en días pasados varios diputados de los diversos grupos parlamentarios tuvimos la posibilidad de viajar al país vecino de Colombia, en específico a la Ciudad de Bogotá, lugar donde pudimos dar testimonio de diversos programas en materia de prevención del delito y combate contra la delincuencia: El Programa Colombia Joven, el Programa Nacional de Casas de Justicia, entre otros.

El proyecto que más llamó la atención al suscrito es el Programa en materia de Ejecución de Sentencias Domiciliarias, mediante la colocación de un dispositivo de seguridad consistente en un brazalete y un aparato de telecomunicaciones

de tecnología israelí, mismo que estoy convencido puede ser operado con éxito en el Distrito Federal, teniendo ventajas como el hecho de despresurizar el Sistema Penitenciario de la Capital y obtener resultados tangibles en materia de reinserción social.

Estoy convencido que esto se lograría con el concurso y la participación del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría que usted dignamente encabeza.

Sabiendo de antemano y dejando en claro que aún es muy temprano para calificar su desempeño en una de las instituciones en donde está puesta la lupa para denunciar el error, quiero decirle desde la máxima Tribuna del Distrito Federal que estaremos trabajando al interior de esta Asamblea para coadyuvar con usted y con nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, en las estrategias de prevención del delito y combate contra la delincuencia que tengan a bien ejecutar en beneficio de la paz pública y el bienestar de la ciudadanía en general.

Señor Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Distrito Federal, sabemos que usted cuenta con el perfil idóneo para esta gran responsabilidad. Está usted cierto que los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le brindamos nuestro apoyo incondicional para esta complicada tarea que tiene ahora sobre sus hombros, seguro de que dará lo mejor que tiene en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Seguros del éxito en su gestión, le reiteramos nuestra confianza.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Santana. A continuación, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante, doctor.

**EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** Buenos días, tardes ya, buenas tardes a todas y todos ustedes.

Diputado Efraín Morales López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y coordinador parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura;

Diputado Federico Döring Casar, coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional de la VI Legislatura;

Diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta VI Legislatura;

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador parlamentario del Movimiento Ciudadano en la VI Legislatura;

Diputada Miriam Saldaña Chairez, coordinadora parlamentaria del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura.

Diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora parlamentaria del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura;

Diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista, de esta Legislatura;

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, coordinador parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Legislatura;

Estimadas diputadas y diputados representantes de esta honorable Asamblea;

Compañeras y compañeros de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

Invitados especiales;

Representantes de los medios de comunicación;

Damas y caballeros:

Me presento hoy antes ustedes, honorables señoras y señores legisladores, en mi carácter de titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento cabal y oportuno a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y de su reglamento, así como de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la propia Ley Orgánica de la

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, respecto de la encomienda que tengo de rendir un informe ante la sociedad capitalina de las principales acciones que se han desarrollado del 1° de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013 en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La seguridad pública en la Ciudad de México es un asunto trascendental y de vital importancia para la sana gobernabilidad y la paz social que todos queremos.

Con base en los valores universales de respeto a la dignidad humana, el Gobierno de la Ciudad de México ha emprendido acciones tendientes a garantizar la seguridad de todas y todos los ciudadanos, promoviendo así la aplicación de políticas en materia de seguridad pública que garantizan la preservación de la integridad física de las personas, sus bienes patrimoniales, libertades, derechos humanos y por supuesto el mantenimiento del orden y la paz pública.

De igual manera una de las funciones de vital importancia que tiene la Secretaría estriba en salvaguardar a la población en casos de accidentes, siniestros o desastres y dar una respuesta inmediata con acciones coordinadas para todas las personas que habitan y transitan diariamente por el Distrito Federal.

La sociedad demanda cada día un servicio de seguridad pública más eficiente y profesional. Por ello la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ratifica su compromiso de continuar con el proceso de forjar una corporación policial apegada a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honestidad, justicia, profesionalismo y respeto absoluto a los derechos humanos, con el propósito de mantener el Estado social y democrático de Derecho.

Deseo destacar la participación siempre activa y profesional de todos los cuerpos de la policía que integran la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes colaboran de manera decisiva en la prevención y vigilancia de esta ciudad capital.

A su vez agradezco también el apoyo que hemos recibido de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de su titular, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de su titular, del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y de su titular y por supuesto de todos los miembros del gabinete del Gobierno del Distrito Federal en cada una de las áreas que coadyuvan a que la prevención del delito se vea fortalecida en la Ciudad de México en beneficio de todos sus habitantes.

Presento ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de la suma de esfuerzos institucionales durante el periodo comprendido del 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.

Dentro de los principales logros alcanzados puedo informarles que hemos fortalecido el modelo de operación policial de cuadrantes, el cual se modificó de 865 a 847 en los que se divide actualmente la Ciudad de México.

Los procesos de mejora continua han sido el éxito de nuestro modelo policial, dentro de los cuales destacan la disminución de 50% en el tiempo promedio de respuesta de las llamadas de emergencia al 066, al pasar de 5 minutos con 52 segundos a 2 minutos con 56 segundos. De igual manera se logró disminuir la comisión de delitos de alto impacto en un 13.4% respecto del periodo pasado que acabo de comentar; robo a pasajero a bordo de taxi en menos 45.5%, robo a pasajero a bordo de microbús en menos 30.7%, robo a cuentahabiente en menos 28.7%, robo a transeúnte en vía pública en menos 20.4%, robo a repartidor en menos 17.55, robo a pasajero al interior del metro en menos 12.35, robo a negocio en menos 9.9%, robo a casa habitación en menos 5.6%, robo de vehículo en menos 5%, robo a transportista en menos 4.8%, violación en menos 19.7%, homicidio doloso en menos 3%.

Cabe destacar también que en el periodo que comprende del 5 de diciembre de 2012 a la fecha la reducción es de 19.2% en los 14 delitos de alto impacto. Consecuentemente derivado de ello, hemos desarticulado 673 bandas y 1 mil 516 células delictivas en el periodo que se informa. A su vez en el tema de narcomenudeo hemos detenido a 5 mil 906 detenidos por narcomenudeo en sus modalidades de posesión y distribución o compraventa de narcótico, lo que

equivale a 4 mil 532 remisiones ante el Ministerio Público del orden común y al Ministerio Público del orden federal.

Hemos fortalecido las estrategias y acciones de la operación policial, auxiliadas con herramientas tecnológicas de primer mundo, que dan cuenta del avance significativo que se ha tenido para aprovechar el talento humano mediante la formación y capacitación como parte vital para responder oportunamente a las necesidades y exigencia de la ciudadanía con mayor prontitud y eficacia.

Ejemplo de ello es que nos dimos a la tarea en los primeros meses de este gobierno que para finales de febrero o marzo entrara en operación la aplicación *Mi policía*, la cual tiene por objetivo que los usuarios de teléfonos celulares puedan tener contacto directo con los jefes de cuadrantes para atender demandas ciudadanas, quejas o reportes a partir de esta aplicación gratuita, la cual tuvo a su segundo día de lanzamiento el segundo lugar de descargas a nivel nacional, a la fecha se han registrado 58 mil 846 descargas.

También cabe resaltar el reforzamiento del programa Ciudad segura mediante la integración del programa *Escudo centro*, en coordinación con los encargados de seguridad pública de los Estados de México, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y Morelos, con el fin de robustecer la seguridad en esta parte del país y contribuir de manera significativa y eficiente a la estrategia nacional y territorial de combate a los delitos.

Hemos fortalecido la integración con el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México con la operación policial.

El Sistema de Videovigilancia *Ciudad Segura* del Distrito Federal cuenta ya con 8 mil 88 cámaras y cinco Centros Regionales de Comando y Control C2, en operación y próximamente de acuerdo a las indicaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, se incrementará con 7 mil cámaras de última generación, las cuales serán distribuidas en la Ciudad de México con base en la información detectada por el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación, C4, I4 y los Centros de Control y Comando C2, con la finalidad de prevenir y abatir la comisión de delitos, faltas administrativas y conductas antisociales.

He de comentar que adicionalmente se incorporaron más de 5 mil cámaras al Sistema Colectivo Metro que funcionan coordinadamente también en el Programa de Ciudad Segura.

Gracias a la intervención de estos Centros y de esta tecnología se realizaron 8 mil 103 remisiones con 11 mil 483 personas puestas a disposición del ministerio público y 101 mil 343 remisiones con 121 mil 939 personas presentadas ante los jueces cívicos de la Ciudad.

En el último año en la Ciudad de México se realizaron más de 8 mil 251 movilizaciones sociales con una participación de poco más de 5 millones 438 mil 307 participantes. De todas estas movilizaciones, el 61.3 por ciento se originaron por demandas dirigidas al Gobierno Federal, mientras que el 38.7 por ciento fueron por demandas de competencia local. Es importante destacar que en el 98 por ciento de estas manifestaciones no se utilizó la fuerza pública y simplemente la policía orientó, vigiló y adecuó las condiciones de tránsito y vialidad para que no todos fueran afectados. En sólo el 2 por ciento hubo necesidad de utilizar la fuerza pública.

Se participó en 7 mil 406 eventos masivos, deportivos, culturales y religiosos, con 32 millones 910 mil 906 asistentes, en todas estas acciones fueron pacíficas y no hubo hechos que lamentar. En este tenor los compañeros de tránsito y vialidad coadyuvaron en el resguardo de la seguridad de los usuarios de la vía pública y de la población en general para utilizar rutas seguras y evitar accidentes durante el traslado nocturno de los materiales de construcción.

Para atender la problemática de la movilidad en la Ciudad de México, ingeniería de tránsito sentó las bases técnicas para el control y operación de la movilidad peatonal, de ciclistas y vehiculares, toda la red vial de la Ciudad, realizando durante el periodo que nos ocupa más de 542 estudios de ingeniería de tránsito y 375 proyectos ejecutivos de diseño de rutas y redes, simulación de flujo vehicular, señalización, adecuaciones geométricas y mejoras de infraestructura en la red vial, proponiendo y ejecutando soluciones inmediatas o de mediano o largo plazo para resolver problemas de congestión y deficiencias de transporte urbano de personas y mercancías.

Actualmente la Ciudad cuenta con 205 cámaras de tránsito localizadas en puntos estratégicos de la red vial, instalaciones de alta prioridad del gobierno y se prevé que esta red crezca.

Las multas que nuestros policías aplican por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, tienen como finalidad sancionar a los conductores que violan las disposiciones normativas, muchas de ellas causal de múltiples accidentes viales. A este respecto se registraron 734 mil 420 infracciones, se atendieron 13 mil 653 hechos de tránsito, de los cuales 3 mil 875 son atropellamientos; 9 mil 040 corresponden a colisiones, 328 a volcaduras, 162 a caídas de pasajeros y 248 a derrapes.

Para los automovilistas que consideren vulnerados sus derechos ciudadanos, la Secretaría de Seguridad Pública ha implementado el centro de Atención de Infracciones, que da servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, para establecer las aclaraciones suficientes y las soluciones conducentes.

Durante este periodo se recibieron más de 247 mil 507 llamadas a las que se ofrecieron respuesta en el 95 por ciento de los asuntos. Asimismo como extensión, el Centro de Atención del Secretario y con el objeto de mantener una comunicación estrecha y oportuna con la sociedad, participamos activamente en las redes sociales brindando atención a 9 mil 308 solicitudes de *twitter* y *facebook*, de los cuales se cubrieron 4 mil 691.

Dentro del programa de prevención de hechos de tránsito se capacitó a 1 mil 500 policías en temas estratégicos de ingeniería, operación y prevención de hechos de tránsito. Pretendemos llegar a 5 mil elementos de policía de tránsito y vialidad para generar mayor movilidad en la ciudad.

En lo que hace a la participación ciudadana y a la prevención del delito, me permito informar a ustedes que hemos trabajado de manera coordinada en el fortalecimiento de dichos programas y líneas de acción que tienen que ver con la vinculación de los habitantes del Distrito Federal y sus necesidades, entre las que destacan 2 mil 850 reuniones con asociaciones y grupos vecinales, 574 reuniones con instituciones gubernamentales.

Para prevenir la comisión de ilícitos donde son utilizadas las motocicletas y motonetas se continúa con el *operativo relámpago* donde se efectuó la revisión

preventiva a este tipo de vehículos y conductores. Derivado de lo anterior se remitieron a los depósitos vehiculares por transitar sin tarjeta de circulación, licencia o falta de placa, 54 mil 607 motocicletas y motonetas y se presentaron ante el Ministerio Público a 170 personas relacionadas con la comisión de un hecho delictivo.

El Programa Conduce Sin Alcohol, cuyo objetivo es salvar vidas, continúa con resultados satisfactorios, entre los que resalta la aplicación de más de 188 mil 289 pruebas de alcoholimetría, remitiendo a 18 mil 619 personas ante el Juez Cívico y asegurando 11 mil 128 vehículos que se trasladaron a los depósitos vehiculares.

Con la finalidad de prevenir ilícitos y situaciones graves, mediante el uso de armas de fuego en el Programa por tu Familia Desarme Voluntario, se realizaron jornadas en 9 delegaciones, en las que se canjearon 3 mil 555 armas de fuego, 26 mil 923 cartuchos, 315 granadas, entregando a cambio la cantidad de 4 millones 732 mil 109 pesos y 2 mil 925 despensas, y en este mes de abril el programa continúa exitosamente en las delegaciones Azcapotzalco y Magdalena Contreras, siendo importante destacar que estamos cerca de las 5 mil armas retiradas a la ciudadanía a través de este programa exitoso.

Para prevenir el acoso escolar, también conocido como *hostigamiento* o *bullying*, se realizaron 74 líneas de acciones mediante la unidad de seguridad escolar, dentro de las que destaca el Programa Escuela Segura, el cual consiste en acciones de prevención en el interior y en el exterior en las entradas y salidas de las escuelas, con el objetivo de mejorar la percepción de la ciudadanía y prevenir la comisión de ilícitos.

Dando cumplimiento a las instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se implementó el programa *Decisiones por Colonia*, que ha beneficiado a más de 500 mil habitantes con el tema de rondines y patrullajes; fortalecemos y ampliamos el conocimiento también de los derechos humanos al interior de nuestra institución, es una tarea continua y muy importante que cada vez rinde mejores resultados.

Se recibieron en este periodo de tiempo dos recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismas a las que se les ha dado

seguimiento puntual capacitando a 6 mil 470 compañeros de la policía en diversos talleres sobre derechos humanos, que incluso la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha impartido conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública.

El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas cumple sin duda alguna una labor humanitaria de gran importancia para fortalecer las atenciones médicas en la ciudad. En ese periodo, el ERUM atendió 22 mil 234 lesionados en vía pública, 548 partos, 14 mil 880 lesionados y enfermos trasladados a hospitales y 310 acciones de rescate, colisiones, rescates acuáticos, alpinos y espeleológicos, entre otras acciones.

Durante los lamentables sucesos del siniestro ocurrido en la Torre 2 del complejo administrativo de PEMEX, 889 compañeros de nuestra Secretaría participaron activamente en el rescate de muchos hombres y mujeres, con base en el Plan de Auxilio a la Población en caso de siniestro o desastre, PAP1 de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se trabajó en coordinación con dependencias del orden federal en la búsqueda y localización de víctimas, mediante brigadas caninas, localizadores técnicos, cámaras de búsqueda y térmicas, brindando atención médica y prehospitalaria.

Adicionalmente, se logró el rescate de 20 personas con vida y lamentablemente 27 personas fallecidas, además de 36 traslados terrestres y 20 traslados por el Grupo Cóndores de la Secretaría de Seguridad Pública.

Un aspecto prioritario es mejorar el desarrollo institucional, incentivar la carrera policial y profesional de nuestros policías. Es por ello que a este respecto se regularizaron a 4 mil 394 policías que no contaban con curso básico de formación policial, mediante un examen de competitividad de 5 fases. En cuanto a los registros biométricos, todo el personal de las Policías Complementarias se encuentra ahora registrado.

En el cumplimiento de los compromisos de subsidio de seguridad municipal, SUBSEMUN, se evaluaron 1 mil 818 elementos en habilidades, destrezas y conocimientos.

Quiero comentar que también recientemente capacitamos a 864 elementos en el tema de Policía Estatal Acreditado.

Se llevaron a cabo 86 mil 323 pruebas toxicológicas, médicas, psicométricas, poligráficas y de entorno social en nuestra policía.

Somos la única entidad federativa que cumplió al 100 por ciento el compromiso de control de confianza en todo el país. Me es grato informar a ustedes que la Secretaría de Seguridad Pública cumplió con este tema.

Finalmente, quiero comentar que recientemente generamos la Policía del Transporte, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva.

Ayer mismo inauguramos el curso que fue diseñado para combatir el narcomenudeo, las bandas delictivas en la ciudad, y que vamos a seguir trabajando por el Distrito Federal con disciplina y vamos a seguir sancionando también a los malos elementos.

Quiero nuevamente reiterar mi compromiso por trabajar por la ciudad y por generar condiciones de seguridad, proteger y salvaguardar las libertades, el patrimonio y por supuesto la vida y la integridad física de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, muchas gracias.

Recordar que en materia de policía la batalla es de todos los días.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a las diputadas y los diputados.

En atención al punto de acuerdo, resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado integrantes de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario deberá dar respuesta

inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente y si así lo desea, el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario:

Dentro de su informe usted nos señala que se instrumentaron 1,740 procedimientos administrativos en contra de algunos elementos operativos, con la finalidad de sancionarlos por no cumplir con los principios de actuación que se encuentran establecidos en la ley correspondiente. También nos dice que el Consejo de Honor y Justicia es un órgano colegiado que instaura procedimientos en estricto apego a derecho y respeto también a los derechos humanos y eso está excelente. Sin embargo nada nos informa de varios casos que se han tenido que estar pagando por concepto de indemnizaciones porque el Consejo de Honor y Justicia separó al policía en su momento de sus actividades sin dictar una resolución firme, y lo que está ocurriendo, desde luego usted no tiene ninguna responsabilidad en ello, pero sí de la gestión, del problema que tiene la propia Secretaría, que después de 5, 10 y hasta 20 años y ante el hecho de la prescripción para dictar una resolución en

correspondencia a un hecho irregular que presentó el policía, esta resolución apegada a derecho no se da y luego los tribunales condenan a la Secretaría a los pagos multimillonarios por un descuido o diría yo en su momento una omisión dolosa.

Usted perfectamente en su informe nos señala que el Consejo de Honor y Justicia como órgano colegiado en un inicio hace la integración y apertura del expediente correspondiente, realiza el registro de las actas, quejas y denuncias, elabora el acuerdo de erradicación del expediente, que es un acto jurídico concreto, luego se notifica el acuerdo de radicación al elemento y aquí no lo dice el informe, pero en estos momentos es cuando ocurrió la suspensión de hace 5 ó 10 años a las que me refiero, y cuando no existe una resolución apegada a derecho, reitero, entonces el Tribunal condena a la Secretaría a pagar sumas millonarias, que si bien es cierto pudieran ser cientos y pocos los elementos que tienen este problema, sí el problema económico está grave para la Secretaría. Esa sería la primera parte de mi pregunta.

La segunda se refiere a la Recomendación 7/2013, que usted seguramente está analizando con su equipo de trabajo para ver los términos de la aceptación, que espero se dé en los próximos días. La pregunta en torno a ésta es, primero, ¿qué piensa usted en términos generales de esta recomendación?

La segunda, ¿qué entendería usted por reforma democrática de la policía? En el entendido que habla la propia recomendación de en un principio la participación de autores gubernamentales, la participación de la sociedad civil y como penúltimo punto la participación de la academia especializada y por último de la participación de la Comisión de Derechos Humanos dentro de esa reforma democrática de la policía. ¿Qué opinión le merece este asunto?

Por último, ¿cuál sería su criterio, su opinión en torno a que la Comisión de Derechos Humanos documentó 30 casos de uso irracional y desproporcional de la fuerza policiaca y particularmente de los videos 19 y 20 de la recomendación que se anexa 7/2013.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al doctor Jesús Rodríguez Almeida, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** Gracias.

Diputado Jorge Gaviño, quiero comentarle que con respecto al tema de las actas administrativas, la radicación, suspensión preventiva que ha hecho la Secretaría a mi cargo, evidentemente que tenemos un rezago de años anteriores en relación a procedimientos que se instauraron en contra de diversos elementos. Sin embargo, para ello nosotros hemos elaborado un programa para negociar en algunos casos con quienes demandaron y en otros casos para indemnizar a quienes los tribunales en su momento le dieron la razón, todo ello apegado a un estricto marco jurídico.

También comentar que hemos ahora, a partir de esta administración, detectado cuáles son los problemas por los cuales se padecía esa situación para que cualquier procedimiento administrativo que se instaure en contra de un policía, podamos ganar esos asuntos a través del conocimiento de los problemas que se han tenido en el pasado.

Quiero comentar que en el año 2012 se pagaron 13 millones de pesos en retiros e indemnizaciones a personal policial que en su momento tuvo esta problemática. Entonces ahora lo positivo es que tenemos un programa que detecta perfectamente cuáles son los problemas jurídicos que se padecían en el pasado para no volver a incurrir en ellos y que a partir de que se inicia un procedimiento administrativo en el Consejo de Honor y Justicia vayan perfectamente cubiertos cualquier posibilidad de error de parte de la autoridad para sancionar a los elementos de la policía.

Ahora bien, con respecto al tema de la recomendación 7 de 2013 de la Comisión de Derechos Humanos el 1º de diciembre, quiero comentarle que en principio nosotros buscamos favorecer y dar preponderancia siempre al tema de derechos humanos en la Ciudad de México, eso está establecido en el Programa de Derechos Humanos para la Ciudad y por supuesto esa ha sido la instrucción que el doctor Miguel Ángel Mancera nos ha dado a todos los que

pertenece a su gabinete a cumplir con el artículo 1º constitucional, pero no solo ello, sino con todos los derechos universales de derechos humanos.

Quiero comentar que esta recomendación en este momento está siendo analizada y revisada por las áreas de derechos humanos y jurídicas de la Secretaría y por el suscrito, para dar una contestación en tiempo y forma en el momento o en el término que tenemos establecido que es de 15 días hábiles.

Adicionalmente con respecto al tema de policía democrática, evidentemente que el suscrito considera que efectivamente la policía debe utilizar la fuerza de forma legítima, de manera mínima, racional y garantista, proporcional, la estrictamente necesaria y aquella que esté establecida por supuesto en la legislación.

Quiero comentar que el tema de policía democrática tiene muchas vertientes. No podemos limitarnos sólo a las tres que se mencionaron. La policía democrática tiene que ver precisamente con el estado de derecho democrático y que pretende en principio dar garantías a los ciudadanos, brindar protección a sus derechos humanos y que en base a esos dos grandes puntos debe trabajar la policía democrática. Adicionalmente debe de rendir cuentas como lo estamos haciendo el día de hoy, generar transparencia y por supuesto programas anticorrupción y generar un marco jurídico y protocolos de actuación como lo hemos venido haciendo recientemente en la Secretaría para que los límites al poder de policía estén perfectamente establecidos y también los derechos del policía en una norma jurídica que de seguridad y garantía tanto a habitantes como a servidores públicos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* No, Presidente. No haré uso de mi derecho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Trataré de ser concreto y breve, Secretario.

Las preguntas que tiene al fracción parlamentaria del Partido Verde son las siguientes.

¿Qué acciones principales ha implementado la Secretaría para disminuir los índices delictivos en la Ciudad de México?

Señor Secretario, uno de los compromisos de su Secretaría ha sido la incorporación de la tecnología para respaldar la actividad policial, hicimos mención de eso en nuestro posicionamiento. ¿Actualmente qué innovación tecnológica se ha implementado en el actuar sustantivo de su Secretaría?

Otra de las preguntas que nos interesa es ¿qué acciones ha instrumentado la Secretaría para disminuir el impacto en la movilidad dentro de la Ciudad?

Por último, señor Secretario, el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera, ha señalado que la Ciudad de México se está convirtiendo en un centro turístico, sin embargo cada vez más somos testigos de cómo el graffiti deteriora el entorno inmobiliario de nuestra Ciudad, ¿qué ha hecho la Secretaría a su cargo en este problema?

Muchísimas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Sesma. Doctor, tiene la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta.

**EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.-** Claro que sí. En el tema de acciones para disminuir los índices delictivos es evidente que el conjuntar la tecnología a través del C4 y los C2 de la Ciudad, el conjuntar el operativo monitor de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que permanentemente monitorean los eventos que se suscitan en la Ciudad y coordinarlo con el sistema de cuadrantes de operación policial, nos ha ayudado y auxiliado a poder hacer entre 300 detenciones mensuales en donde los monitores ubican, detectan y avisan a la policía para que podamos detener en flagrancia a personas que cometen este tipo de delitos.

El hecho de haber disminuido el tema de cuadrantes en base a la orografía, a las vialidades, a la población y a la incidencia delictiva, nos ha auxiliado a reducir significativamente la incidencia delictiva que en los últimos años ha venido a la baja en el Distrito Federal y el hecho de tener la posibilidad de analizar y generar productos de inteligencia para orientar nuestras operaciones policiales hacia puntos significativos de incidencia delictiva, es lo que ha ayudado y auxiliado a que tengamos en menos 13.4 el índice delictivo como lo comenté en este informe con respecto al periodo que se informa y a reiterar que tuvimos 19.2 por ciento a partir del 5 de diciembre de esta administración en reducción de índice delictivo.

Consecuentemente creo yo que adicionalmente en problemáticas que hemos tenido como el robo a transporte, tanto de pasajeros a bordo del mismo o de taxi, creamos la Policía del Transporte que ahora nos permite reducir los índices delictivos en esas zonas, trabajar en revisiones permanentes de los ciudadanos que transitan o utilizan el transporte público y que vamos a continuar generando programas de policías que nos ayuden a disminuir problemas significativos que se llegan a suscitar en la ciudad.

Sólo por dar un dato, quiero comentar que en materia del policía de transporte, hicimos 148 mil 287 revisiones, a partir del 5 de febrero, a vehículos beneficiando a 2 millones 224 mil 305 usuarios, 143 remisiones con 183 detenidos, presentamos ante el Ministerio Público que llevaban en narcótico, armas de fuego, armas punzo cortantes, réplicas y que ponían en riesgo a la población en el Distrito Federal.

Otro de los puntos importantes con base a las innovaciones, creo que la aplicación y policía está dando buenos resultados, el hecho de tener nosotros 2 mil 500 jefes de cuadrante especializados y profesionalizados en ese tema para auxiliar a la ciudadanía, nos ha ayudado a que la ciudadanía confíe más en nosotros.

Las innovaciones tecnológicas seguirán siendo importantes para reducir los índices delictivos y es por ello que en los próximos días estaremos ya poniendo 7 mil cámaras más, para que adicionalmente a las 14 mil 446 que existen en la

ciudad, podamos tener una disminución mucho más grande en el tema de incidencia delictiva.

Ahora bien, con respecto al tema de Ciudad Turística, quiero comentar que en este periodo se realizaron 238 pláticas preventivas de sensibilización en 67 escuelas con la aplicación de 19 mil 779 alumnos y 774 padres de familia, 47 jornadas de prevención del delito que beneficiaron a 8 mil 145 personas que tenían problemas en sus colonias de graffiti, 28 recuperaciones de espacio público, incluyendo el Centro de la Ciudad, 28 eventos de graffiti artístico con la asistencia de 32 mil 094 personas aproximadamente; un megamural de graffiti en el Estadio Azteca, con la participación de 50 jóvenes artistas urbanos, profesionales, que ahora apoyan a la policía; 67 escuelas participantes con murales, 75 remisiones con 97 detenidos al juez cívico y 13 remisiones con 21 detenidos ante el Ministerio Público.

Adicionalmente estamos trabajando con la Consejería Jurídica para reforzar el marco normativo y buscar evitar a través también de las acciones, que haya este tipo de acciones contra los inmuebles de la ciudad.

Creo que con esto damos cuenta de sus preguntas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctor. ¿Diputado Sesma, quiere hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* No, gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Señor Secretario, en mi intervención he tratado de ir más allá de una visión eminentemente policíaca. Es obvio que se requieren acciones persecutorias, porque los delincuentes no son hermanas de la caridad y hay de muy diversos grados que reclaman acciones contundentes y firmes, pero tal como lo expresé, quedarse ahí al final de cuentas puede resultar insuficiente en muchos casos, inclusive se puede llegar a situaciones extremas como las que vivimos el sexenio pasado, con una política de combate al narcotráfico y a la

delincuencia organizada, que era solamente reactiva y persecutoria y que lo que buscaba era detener y encarcelar a todos los delincuentes.

Eso a final de cuentas conduce a una serie de excesos y de problemas concomitantes, se llenan las cárceles de presos, no hay luego ya lugar suficiente para albergar a tantos reclusos, si no hay una política eficaz de rehabilitación, a final de cuentas lo que se hace simplemente es tener escuelas de delincuentes que en las condiciones carcelarias prevalecientes en México cuando salen, dispuestos a todo, y entonces en vez de que nosotros veamos procesos que pueden revertir la delincuencia organizada, vemos lo contrario.

Por eso es que he señalado que hace falta un contexto, un ambiente, en el cual se ataquen de raíz problemas. Si en una colonia, si en una delegación, si en una comunidad lo que prevalecen son los antros, lo que prevalecen son las narcotienditas, si lo que prevalece es la desocupación de los jóvenes, la falta de oportunidades recreativas, difícilmente podemos esperar que acciones persecutorias den óptimos resultados.

Por eso es que he hecho este planteamiento, con el ánimo de insistir en que no nos quedemos en la acción policiaca, sé obviamente que la Secretaría desarrolla una serie de acciones en este sentido. Yo le pediría un comentario más amplio sobre este particular y su opinión de si pudiéramos trabajar para ir buscando todos aquellos planteamientos, propuestas, medidas, que nos ayuden a atacar de raíz el problema de la delincuencia.

Por otro lado, usted he mencionado, lo hizo en su informe y lo ha reiterado aquí en la tribuna, su compromiso con los derechos humanos, y sabemos que la Capital de la República Mexicana por su carácter hay muchas manifestaciones, movilizaciones, plantones y que muchas veces se exacerban los ánimos y las protestas no necesariamente se quedan en gritos sino que van mucho más allá. Entonces se requiere contar con un protocolo de actuación policial que respete los derechos humanos.

Entonces quiero preguntarle cuál es ese protocolo, cómo se puede compatibilizar el respeto a los derechos humanos con una acción policiaca de contención cuando hay excesos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor Secretario hasta por 10 minutos para contestar a las preguntas del diputado.

**EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** Muchas gracias, diputado.

Quiero comentar que en la primera pregunta con respecto a si todas las acciones son estrictamente reactivas en la Secretaría, en lo absoluto, no. Nosotros tenemos más de 15 programas que tienen que ver con la prevención del delito, entre ellos voy a destacar por supuesto algunos de ellos para que tengamos un escenario claro de todo lo que se hace en materia de prevención del delito.

Comentar también que si no hay un número mayor de denuncias tiene que ver precisamente porque también hay prevención del delito, y cuando los ciudadanos y la autoridad se ponen de acuerdo para prevenir los delitos, los resultados son más eficientes para una sociedad.

Entre otros, hablo del Programa *Conduce Sin Alcohol*, en donde se revisaron 656 mil 715 conductores en este periodo, teniendo 108 mil 644 pruebas de alcoholimetría, resultando 17 mil 402 remisiones al Juzgado Cívico, enviando 10 mil 616 vehículos al depósito.

Se revisaron a 89 mil 824 conductores de microbuses, 53 mil 885 conductores de taxis, 50 mil 508 conductores de transporte de carga. Se obtuvieron 57 mil 741 pruebas de alcoholimetría, resultando 1,217 personas remitidas al Juez Cívico, trasladando 512 vehículos al corralón. Esto nos permitió reducir en un 78% el número de accidentes en la Ciudad de México, lesionados, homicidios y daños en propiedad ajena, ataques a la vías de comunicación. Este programa es estrictamente preventivo.

Quiero comentar que tenemos el programa de intercambio de juguete bélico por didáctico, tenemos el programa de resultados de la Unidad Graffiti, que acabamos de mencionar, el programa de la Unidad de Seguridad Escolar, en donde hemos tenido un trabajo permanente y realmente la incidencia delictiva en las escuelas es mucho menor a la que sucedía en otros tiempos.

Sólo por dar un dato, se realizaron 9 mil 874 actividades, entre las que destacan talleres, teatro guiñol, sociodramas, con 714 mil 494 impactos. Se cubrieron 457 eventos de órdenes de operaciones y se lograron 19 remisiones

con 23 detenidos al Ministerio Público y 40 remisiones con 59 detenidos al Juez Cívico. Este Programa de Escuela Segura ha sido muy importante para evitar robos, venta de narcomenudeo y para evitar por supuesto otros géneros de delitos.

Comentaba yo también que hemos insistido en este programa de *Por tu familia desarme voluntario*, casi 5 mil armas se han recabado de la ciudadanía a través de estímulos que se les entregado para evitar que esas armas, como bien se dijo aquí, puedan producir lesiones, homicidios y otro género de delitos.

La recuperación de espacios públicos es otro programa que tenemos, ha beneficiado a diez delegaciones, se han formado 25 redes y se han realizado 4 jornadas con la asistencia de 2 mil 300 ciudadanos, para buscar que en esos lugares evitemos que haya robos, evitemos que haya eventos delictivos que lamentar. En fin, tenemos muchos programas de prevención del delito que a mí me gustaría seguir comentando, pero por el respeto al tiempo de todos ustedes sólo comentar que trabajamos coordinadamente con la Secretaría de Salud, con Desarrollo Social, con Educación, con Cultura para ligar la política pública de seguridad pública con las otras acciones de Capital Social del Gobierno del Distrito Federal para prevenir los delitos. Adicionalmente, ahora iremos a las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, con fondos federales que recientemente se obtuvieron por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Con respecto al narcomenudeo, ayer precisamente vamos a tener 200 elementos de la Secretaría que adicionalmente a todas las puestas a disposición que hace permanentemente la Policía Preventiva de la Secretaría, va a trabajar en materia de inteligencia e investigación de campo para tener certeza y poder detener en flagrancia a compradores y vendedores, para trabajar coordinadamente con la Procuraduría y generar órdenes de cateo que nos permitan asegurar narcótico, productos, instrumentos u objetos del delito o personas y también por supuesto generarle condiciones a la Procuraduría para que extinga el dominio de esas tiendas de narcomenudeo.

Con respecto al tema de protocolos de manifestaciones, recientemente la Secretaría generó el acuerdo 16 y 17 de 2013 en donde se estipulan las reglas básicas para regular la actuación de la policía, limitar su poder de policía y por

supuesto generar garantías a los ciudadanos del Distrito Federal en la libertad de expresión, en la libertad de las ideas en la Ciudad de México y procurar en todo momento utilizar, como yo decía, en lo más mínimo, racional y garantista la fuerza legítima del Estado, siempre y cuando no sean manifestaciones violentas que ataquen los derechos de terceros, los derechos de los propios servidores públicos y los derechos de todos los ciudadanos en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica, diputado Cuauhtémoc?

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 3 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* En primer lugar para agradecerle sus respuestas al señor Secretario.

También para insistir en esta idea. Yo veo que hay muchas situaciones que reclaman acciones más integrales, sin desconocer que lo que se ha hecho significa un avance significativo, me parece que será importante seguir insistiendo en esto, mencioné el caso de los inhalantes por ejemplo, me parece inconcebible que a los niños adolescentes o a los adolescentes o jóvenes se les den facilidades para que puedan comprarlos y consumir y utilizar, preparar la mona, por ejemplo y creo que como eso hay una serie de situaciones que es necesario erradicar. Por eso haremos esfuerzos desde nuestra fracción parlamentaria para poder hacer una evaluación que nos permita tener un censo de acciones que pudieran ser útiles para el combate a la inseguridad pública, que sentimos que no solamente es un problema del Secretario o de la Secretaría de Seguridad Pública, sino un problema en el cual debemos de comprometernos todos los órdenes de gobierno y también los ciudadanos de la Ciudad de México.

Señor Secretario, una vez más muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para formular las preguntas a nombre de su grupo parlamentario, se le concede el uso de la voz a la diputada Miriam Saldaña, del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Doctor Jesús Rodríguez Almeida:

En relación a un mal que aqueja a nuestra sociedad, como es el tema de la corrupción, es fundamental que la institución a su digno cargo además de rendir buenos resultados, haga uso correcto de los recursos anualmente asignados; aunado a esto es importante que se garantice la debida observancia de los procedimientos establecidos en ley. En función de lo anterior le pregunto ¿cuáles son las acciones que la Secretaría que usted encabeza ha instrumentado con el fin de prevenir y combatir la corrupción?

También, señor Secretario, tenemos conocimiento de que en algunos eventos deportivos, específicamente en partidos de fútbol se han presentado enfrentamientos entre las porras y, por otro lado, es de dominio público que existen personas en los alrededores de los estadios que se dedican a la reventa de boletos. En este sentido, ¿sería usted tan amable de mencionar cuáles son las estrategias y líneas de acción de la Secretaría de Seguridad Pública que ha implementado para disuadir y prevenir los enfrentamientos y la venta ilegal de boletos?

Por último, señor Secretario, en el rubro de la profesionalización del servicio público, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, es imperativo que los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. En virtud de lo anterior le quiero preguntar ¿qué avances tiene la Secretaría en la profesionalización y servicio civil de carrera de la policía?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Saldaña. Nuevamente tiene el uso de la voz el señor Secretario hasta por 10 minutos para dar respuesta a las preguntas.

**EL C. DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** En el tema del combate a la corrupción, debo comentar que en febrero de 2013 creamos en principio la cuenta de inspección SSPDF en la red social de *twitter* para recibir quejas de parte de los ciudadanos; generamos o lo primero que hicimos es un programa de anticorrupción policial en la Secretaría de Seguridad Pública, pues con el propósito de evitar delitos como el cohecho, la extorsión, cualquier otro delito o falta administrativa que pudiera generar la policía.

Hemos puesto a disposición del ministerio público a alrededor de 30 elementos de la Secretaría por ese género de delitos; se han impuesto 10 correctivos disciplinarios, se han iniciado expedientes administrativos en contra de los malos elementos; hemos realizado 212 investigaciones de campo de las cuales 1 mil 88 están concluidas, se determinaron 751 arrestos y mil 963 amonestaciones en los casos en donde el personal operativo fue detectado infringiendo algunas de las disposiciones que comentaba; se realizaron 25 mil 19 pruebas de alcoholemia con un resultado de 18 positivos en los agrupamientos, en la policía metropolitana; permanentemente todas las mañanas acude el personal de inspección policial precisamente a realizar visitas, a verificar que el personal esté cumpliendo con su deber, a que no haya faltistas como en otros años, que no haya posibilidad de que se generen criterios discrecionales para permitir al ausencia de personal y por supuesto se han revisado 2 mil 983 actas administrativas de las cuales 954 fueron radicadas para su posterior resolución.

De suma importancia es el promover los valores dentro de las corporaciones motivando a nuestros elementos a través de estímulos, recompensas, condecoraciones, destacándose que en el periodo del primero de marzo del 2012 al 28 de febrero de este año fueron entregados 18 mil 606 incentivos y durante enero y febrero del presente año se han entregado 4 mil 635 incentivos. Esto busca fortalecer las acciones de los buenos policías para que se apeguen al marco jurídico, a la legalidad, al respeto absoluto por los derechos humanos, ya que las autoridades de la Secretaría estamos comprometidas para reconocerlos y también se hizo aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reconocimiento recientemente a los buenos

policías, lo cual estimula y busca evitar que haya, en principio estimula el buen comportamiento de los policías y busca evitar a los malos policías.

Con respecto al tema de los eventos masivos, en particular el tema de *Estadio Seguro*, ese es un programa que tenemos en la Secretaría que ha generado resultados muy positivos. Este fin de semana que acaba de suscitarse, el domingo tuvimos Pumas-Tigres; este próximo fin de semana tenemos América-Pumas, que es un partido de alto riesgo, y lo más importante es que nosotros tenemos un diálogo permanente con los grupos de animación de estos equipos para generar condiciones de seguridad. Estamos por tener un protocolo de actuación a través de un acuerdo institucional que sea parte del marco normativo de la Secretaría en el cual lo que pretendemos es precisamente generar condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes en la Ciudad puedan acudir a disfrutar de los eventos deportivos, pero a su vez que también aquellos que se reúnen para animar a sus equipos lo hagan con tranquilidad, buscando con un dispositivo de operación su separación, su entrada y salida en momentos distintos para evitar el enfrentamiento y recientemente lo hemos tenido durante todo este año saldo blanco en ese sentido, a diferencia de lo que ha pasado en otras Entidades Federativas. Entonces vamos a continuar trabajando en este protocolo para que pronto sea una norma jurídica, obligatoria para el personal de la policía en el Distrito Federal.

Ahora bien, con respecto al tema de reventa, contamos efectivamente con un cuerpo policial exclusivamente para esos efectos, a diferencia de que en ninguna entidad federativa existe un cuerpo que específicamente ataque la reventa en los estadios, con los eventos masivos en donde hay este tipo de situaciones.

Quiero comentar que hemos tenido alrededor de 100 detenidos últimamente y 550 boletos asegurados que estaban siendo revendidos y que han pasado al Juez Cívico a pagar su multa y en ocasiones el arresto correspondiente.

Ahora bien, con respecto al tema de profesionalización y servicio público o civil de carrera, quiero comentar que se implementó el programa de regularización mediante la aplicación de un examen de competitividad para el personal policial

que no tenía el curso básico de formación, lo que permitió incorporar al esquema de carrera policial a 4 mil 394 elementos que recibieron orientación en esas clases en diversos temas, incluyendo por supuesto el tema de derechos humanos.

Se estableció un CIB, Central de Información Biométrica y 4 centros de la zona sur, oriente, centro y norte con módulos de búsqueda rápida de información, salas de grabación de voz, para toma de huellas, media afiliación y laboratorios, ello con conectividad a aplicaciones del Gobierno Federal, lo que nos ha permitido la toma de datos de 52 mil 651 registros de voz, 51 mil 438 de media afiliación e igual número de huellas y fotografías.

Asimismo, en septiembre pasado se publicaron en la Gaceta Oficial las reglas para el establecimiento de la carrera policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se elaboró el catálogo de perfiles que han permitido la identificación clara de las funciones y responsabilidades del personal.

Adicionalmente comentar que todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentran ya evaluados por el Centro de Control de Confianza, que somos el único centro certificado a nivel nacional, después de los federales, que lleva a cabo certificaciones y que además certifica no sólo a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, sino también a los de la Procuraduría, a los del Subsistema Penitenciario de la Ciudad de México y que próximamente hay entidades federativas que nos están pidiendo apoyo para que sea nuestro centro quien los evalúe por el grado de confianza que tienen en él y estamos ahorita o en este momento trabajando el convenio para que más entidades federativas se vengan a evaluar a nuestro centro de control de confianza, que sin duda es parte de la certeza de la profesionalización y de la carrera o el servicio público de carrera.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctor. ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica, diputada Saldaña?

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* En múltiples recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en relación al tema de tortura, por citar una en específico, la 4/2013 que refiere a violencia sexual y que incluso ya ha sido aceptada por la Secretaría que usted dignamente encabeza, sería importante que diera a conocer qué acciones ha emprendido esta Secretaría para evitar actos de tortura en contra de las y los capitalinos que son detenidos por la supuesta comisión de un delito. Además de hacer pública su opinión sobre la instalación de un sistema de grabación visual y auditivo que permita el registro de las detenciones de personas, llevadas a cabo por elementos de la policía y hasta el momento en que sean puestas a disposición de la autoridad competente.

Agradezco su compromiso ante la ciudadanía del Distrito Federal y las respuestas que muy dignamente realizó.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Saldaña. A continuación, se concede el uso de la palabra al diputado Rubén Erik Jiménez Hernández para formular las preguntas a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Muy buenas tardes, señor Secretario.

Las preguntas que tengo a bien hacerle son las siguientes:

Durante mi posicionamiento mencioné que he recibido varios comentarios acerca de la operación de las videocámaras de vigilancia. En su informe señala que están operando actualmente 8 mil 808 cámaras para las acciones policiales y de detención de personas, pero me comentan vecinos que algunas cámaras no están funcionando y que otras se encuentran dañadas, además denuncian que los botones de alarma no funcionan. Le preguntaría: ¿Qué área es la responsable o la encargada de supervisar y vigilar su funcionamiento y qué tipo de mantenimiento se realiza? ¿Qué clase de información se tiene sobre el deterioro y los daños que presentan? ¿Cuál es la cobertura que se tiene en la ciudad y en cuántas zonas y colonias faltan aún por instalarse?

¿Cuántas personas han sido detenidas cometiendo ilícitos y cuántas averiguaciones previas existen gracias al Sistema de Videocámaras?

En el informe se dice que durante el periodo referido se retiraron 3 mil 585 armas, 315 granadas y más de 26 mil cartuchos y que por esta vía se entregaron recursos por 4.7 millones de pesos y 2 mil 900 despensas. Por otro lado, en el mismo documento se señala un aumento al número de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, llegando a 1 mil 316 delitos de este tipo. Preguntaría: ¿Cuál es la explicación por este aumento en los delitos relacionados con armas de fuego, aparte del Programa de Desarme Voluntario? ¿Qué estrategias u operativo está realizando la Secretaría para mejorar la vigilancia y el control en la aportación de armas de fuego? ¿Qué está haciendo la Secretaría para evitar las aportaciones o detonaciones de armas durante los bailes y fiestas patronales? ¿Cuántas evaluaciones de control de confianza a servidores públicos se realizaron para la obtención de licencia colectiva número 6 relativa a la aportación de armas?

Con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de empresas de seguridad privada se realizaron 297 visitas de verificación y supervisiones, que derivaron en sanciones a 23 empresas por incumplimiento a la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y su Reglamento. La pregunta sería: ¿Cuáles son las sanciones que se les impusieron a esas 23 empresas y cuáles son? ¿Cuáles son exactamente las conductas que generaron esas sanciones, es decir, cuáles fueron las omisiones a la misma? ¿Cuántas empresas de seguridad privada se tienen registradas y cuántas de ellas operan actualmente en el DF?

Sobre el Sistema 066 se logró atender un total de 14 millones de llamadas anuales por distintos motivos y con un tiempo de atención de las mismas de 3 segundos. De igual manera, se incrementaron los despachos de emergencias de manera sostenida con el mismo personal, cerrando un promedio de 3 mil emergencias diarias afirmativas. La pregunta sería: ¿Qué tipo de delito o denuncia es el que se atiende más a través del Sistema 066?

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el señor Secretario hasta por 10 minutos.

**EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** Con respecto al tema de videocámaras de vigilancia, quiero comentarle que el área responsable de supervisar y vigilar el funcionamiento de las 8 mil 88 cámaras es el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México. A través de TELMEX realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas. Se cuenta con un sistema para ello computarizado para el monitoreo del funcionamiento de las cámaras. En caso de que una cámara presente un daño severo, en un plazo máximo de 48 horas se realiza la reparación de la misma.

Quiero comentar que en este momento sólo tenemos dos cámaras que no están funcionando y es por eventos que recientemente hubo accidentes, pero que en máximo 48 horas van a estar funcionando en la ciudad.

Actualmente la cobertura, como decíamos, es para las 16 delegaciones. Se está llevando a cabo el proyecto, que ya lo tengo yo y que próximamente presentaremos al Jefe de Gobierno para instalar 7 mil cámaras en coordinación con las demarcaciones territoriales. Hemos pedido por supuesto el proyecto a cada delegado de las cámaras que le interesaría tener en su circunscripción territorial, se tomará en cuenta el tema de *Decisiones por colonia*, incluso he platicado yo con algunos diputados que nos dieron también algunos pronunciamientos con relación a puntos específicos que consideran importantes, y por supuesto la incidencia delictiva y los puntos que consideramos importantes asegurarnos de que haya cámaras para el registro de los eventos que se suscitan en la ciudad.

Con respecto a la pregunta que hizo de las empresas de seguridad privada, decirle que somos la entidad federativa o el Distrito Federal, que cuenta con el mayor número de registros de empresas de operación privada en el Distrito Federal, tenemos 721 y pretendemos incrementar, ya que vamos a generar un acuerdo próximamente con algunas entidades federativas, para buscar que la seguridad privada en el Distrito Federal tenga una mejor regulación. Adicionalmente quiero comentar que la Consejería Jurídica del Distrito Federal está trabajando en una iniciativa que seguramente llegará, o ya llegó, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para regular la actuación de las empresas de seguridad privada.

Con respecto al tema que preguntó, de cuántos hemos sancionado. Son 23 empresas de seguridad privada las que han sido sancionadas, 16 con multa, 3 con clausura y multa, 1 con apercibimiento y 3 con apercibimiento y multa. Los motivos son diversos, entre ellos destacan la falta de registro del personal, la omisión del informe mensual del personal, los prestatarios y falta de registro del personal, el hecho de prestar los servicios sin permiso vigente, la falta de rotular sus vehículos, que los identifiquen plenamente, la omisión del informe mensual de personal y falta de pólizas de garantía, impedir la visita de verificación, falta de póliza y registro de personal, omisión de informe mensual y registro de personal y diferentes omisiones menores que se llegan a generar.

Quiero comentar que hemos hecho un programa de visitas y supervisión permanente a estas empresas para cerciorarnos de que estén cumpliendo con la normatividad vigente y con el trabajo que se pretende sea de mejor calidad para los ciudadanos del Distrito Federal. Hay estas 23 empresas sancionadas por estos motivos.

Ahora bien, con respecto a los criterios que se utilizan o se llevan a cabo para una verificación, tenemos básicamente dos, que son las ordinarias y las extraordinarias. Conforme a un programa anual la Secretaría va detectando el incumplimiento de algún requisito de los que acabo de comentar y a falta de que los usuarios comprueben que están cumpliendo con ello, o la falta de balizamiento en vehículos, la revalidación del permiso o de la capacitación, entonces nosotros lo que podemos hacer es buscar las acciones para que enmienden el camino y no tengamos esta carencia en la seguridad privada en el Distrito Federal.

Con respecto a la extraordinaria, ésta se da con motivo de quejas o denuncias por parte de los usuarios o del público en general o por alguna noticia que se genere a través también de los medios de comunicación, hacemos una visita, supervisamos que estén cumpliendo y en caso de que no vienen las sanciones.

Ahora bien, con respecto al tema de 066, nosotros atendemos emergencias básicamente, sin embargo cualquier llamada, incluso en el programa o la aplicación *Mi Policía*, en caso de que el jefe de cuadrante no conteste inmediatamente ahora se desvía la llamada al 066 para que de cualquier

manera el ciudadano sea atendido, ya sea por la aplicación *Mi policía* o por el 066.

Los delitos o denuncias que más se atienden a través de este teléfono de emergencia son las agresiones o daños de servicios médicos, de hechos de tránsito un 14%, el 16% de agresiones o daños en la vía pública, 15% de servicios médicos, 8% de delitos que se están cometiendo en contra de los ciudadanos, entre los que destacan el robo a transeúnte, robo de vehículo, robo a negocio o robo a casa habitación.

Quiero comentar que a través de estas llamadas hemos hecho múltiples detenciones en la Ciudad que nos han permitido orientar tanto nuestras cámaras como al personal de la policía de cuadrantes para dar una respuesta pronta a la ciudadanía. Hemos atendido también disturbios, servicios públicos que a veces se reportan y que canalizamos a otra Secretarías y básicamente eso es lo que hacemos en el 066.

Con respecto a las lesiones dolosas por arma de fuego, comentar que el incremento del delito de lesiones dolosas por arma de fuego en este periodo atiende a diferentes causas, en el que la dependencia a mi cargo ha trabajado 3 líneas de acción: una, el esquema preventivo a través de los programas *Por tu familia desarme voluntario* y *Cultura de la paz* que llevamos a las escuelas, a diferentes colonias y a diferentes puntos de la Ciudad, pero adicionalmente nosotros aseguramos alrededor de 250 armas en acciones policiales durante un mes o mensualmente y esto evita que se repitan eventos lamentables de lesiones contra la población.

Tenemos un esquema operativo permanente, el de *policía del transporte* donde hacemos aseguramientos de armas, el operativo *Relámpago* para motocicletas y motonetas donde hacemos aseguramiento de armas, el operativo *Pasaje seguro* donde también lo hacemos, el *Doble muro* y el de *Seguridad en unidades habitacionales* donde incursionamos básicamente los fines de semana o los jueves, viernes y sábado que se incrementa el consumo de alcohol, para evitar que las personas estén armadas y evitar que haya disparos de arma de fuego en contra de la población. El trabajo se está haciendo

permanentemente y por supuesto que no vamos a dar marcha atrás en ese tema y buscaremos reducir por supuesto ese tipo de delito.

Ahora bien con respecto al tema de acciones que realizamos en fiestas patronales, por ejemplo en Iztapalapa, recientemente hemos tenido en Tláhuac, hemos tenido saldos blancos últimamente en lesionados en fiestas, porque hemos incrementado con la policía acreditable el número de elementos cuando se van a dar estas fiestas, hacemos revisiones, nos coordinamos con las delegaciones y buscamos que estas fiestas sean en total tranquilidad para que no haya lesionados o acciones que lamentar en contra de la ciudadanía, como se comentó recientemente el evento que se suscitó en Iztapalapa y a partir de ahí, o del 24 de diciembre, generamos el programa junto con la Secretaría de Desarrollo Social y otras autoridades, Por tu familia desarme voluntario y las acciones que acabo de comentar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* No. Solamente me gustaría al señor Secretario decirle que muchas gracias por sus respuestas y por su atención. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación le concedemos el uso de la palabra al diputado César Daniel, para hacer las preguntas a nombre de su grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, Secretario:

Recientemente en Estados hermanos de la República se han suscitado una serie de movimientos, de marchas, en las que se ha tenido que trabajar para eficientar cómo ordenar estas marchas. Dice bien y es de sabios reconocer que *cuando ves las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar*. Se acercan fechas en las que podemos deducir que este año tendrá una intensificación en lo que tiene que ver con estas marchas, el 1º de mayo, el 15 de mayo y es para los que habitamos en esta gran Ciudad de México importante saber cómo

podemos ordenar de manera pacífica y libre estos movimientos. Sería una pregunta.

Por otro lado, Secretario, y la segunda, sería en el siguiente sentido, una prioridad de esta Asamblea y ha sido una prioridad en general en el debate de los últimos meses y que en esta Asamblea ha encabezado como Presidente de la Comisión de la Reforma Política del Distrito Federal, el diputado Agustín Torres, la principal obligación o la principal razón de ser de un gobierno democrático es el uso legítimo de la fuerza. Este ha sido depositado y la confianza se le ha otorgado a su persona y a través de la institución que usted dirige y en este uso legítimo de la fuerza, en el marco de la reforma política y en el marco de un gran pacto social, sería muy interesante, sería muy importante conocer cuál es la nueva personalidad, cuál es el nuevo modelo que debe de adquirir la seguridad pública en esta gran Ciudad de México.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se le concede el uso de la voz al señor Secretario, hasta por 10 minutos.

**EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.-** Sí, diputado, comentarle que con relación a las marcha quiero establecer que nosotros como lo comentamos aquí el año pasado y en lo que va de éste, se originaron más de 8 mil marchas en la Ciudad de México y que el 98 por ciento fueron pacíficas, que muchas tienen que ver con problemas del orden federal, su gran mayoría, más del 70 por ciento, y otras tienen que ver con problemáticas del orden común de la Ciudad.

En todas ellas nosotros buscamos siempre generar condiciones de seguridad, de vialidad y evitar el uso legítimo de la fuerza de la autoridad, buscando siempre a través de los medios de negociación que las personas comprendan las afectaciones que generan en contra de terceros, en contra de la vialidad, en contra de otras personas.

Entonces, el compromiso de la Secretaría de Seguridad Pública, atendiendo por supuesto los lineamientos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, son y han sido, son y seguirán siendo proteger, armonizar y establecer bases idóneas para la libertad de expresión en la ciudad; de asociación, garantizar la

libre asociación siempre y cuando no sea con fines prohibidos por las leyes y la propia Constitución y respetar absolutamente los derechos humanos, los derechos de terceros y los derechos también de los servidores públicos.

Quiero comentar que precisamente o recientemente la Secretaría de Seguridad Pública a través de un acuerdo, generó un protocolo de actuación policial para el control de multitudes, que prevé precisamente el uso de la fuerza para dispersar eventos delictivos, entre ellos linchamientos o motines que son diversos a los eventos que no se realizan con violencia.

Consecuentemente, este protocolo garantiza excepciones a la regla general, establece reglas claras y precisas para que bajo el principio de gradualidad se utilice la fuerza siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos por ley, y por otro lado comentar que ahora tenemos la obligación de generar un plan de acción, un plan operativo, un plan logístico, para que estas manifestaciones se realicen siempre y cuando se respeten los derechos de otras personas y busquemos en principio como última razón utilizar la fuerza de forma mínima racional y garantista y agotar todos los medios de negociación que estén al alcance de la policía del Distrito Federal.

Entonces hoy mismo tenemos una manifestación en la tarde y la estaremos atendiendo, no necesitaremos esperar hasta el 1° de mayo, porque todos los días se suscitan en la Ciudad de México manifestaciones por múltiples eventos, pero nosotros estamos preparados para atenderlas y para buscar que el mayor número sigan siendo pacíficas y respetar las personas que acuden a la Ciudad de México. Gracias.

Ahora bien, con respecto al segundo tema, el tema de acciones en materia de derechos humanos, coincidimos por supuesto con el paradigma constitucional que se generó desde la reforma de 2008, coincidimos por supuesto con la reforma de 2011 constitucional y por supuesto confirmamos el compromiso de seguir actuando con respeto absoluto a los derechos humanos y en el marco de la constitución de las leyes que de ella emanan, de los reglamentos, acuerdos, circulares y manuales que vinculan a la Secretaría.

Comentar que en lo que va de la gestión o de esta administración en estos primeros meses, hemos implementado dos protocolos de actuación que de

manera inmediata establecen a los elementos de la Secretaría o en los estándares de derechos humano y cuya aplicación será ampliamente vigilada por los órganos internos de la Secretaría a mi cargo, de inspección policial, del Consejo de Honor y Justicia y adicionalmente vamos a ampliar de forma sistemática y progresiva todos los programas de capacitación en el Instituto Técnico de Formación Policial para todos los mandos, medios, altos y también para todos los mandos superiores.

No sé si haya algo más qué comentar con relación a la segunda pregunta, me gustaría puntualizar para extenderme un poco más.

**EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)* Sí, Secretario, sería en torno a la reforma política, casos ya más concretos. Es la facultad de muchos Estados de nombrar libremente al Secretario de Seguridad Pública, por ejemplo, en el caso del Distrito Federal se da otra situación, qué opinión le merece y cuál es el deber ser desde su perspectiva en el marco de la reforma política en materia de seguridad.

**EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.-** Básicamente comentar que si otras entidades federativas tienen una soberanía para decidir libremente decisiones internas de su entidad federativa y para nombrar y remover a los servidores públicos que tienen a su cargo la seguridad y la procuración de justicia, no está por demás que se contemple en esta reforma política, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha buscado generar con los diferentes actores parlamentarios federales y buscar por supuesto que también en la Ciudad de México se tenga esa autonomía para generar mejores condiciones de seguridad, certeza en el empleo y por supuesto respeto a las soberanías de las entidades federativas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Diputado, desea ejercer su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)* Agradecerle sus respuestas, Secretario, y le tomamos la palabra.

**EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Finalmente, se concede el uso de la palabra al diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hemos escuchado con atención que se han continuado con los programas que nos han situado como una de las ciudades más seguras del país. En ese sentido, coincidimos que los ciudadanos demandan un servicio de seguridad pública más eficiente, más profesional.

La primera pregunta tiene qué ver con lo que se está haciendo en el Instituto Técnico de Formación Policial: ¿En qué áreas se está trabajando? ¿Cómo se está haciendo para fortalecer la labor del Instituto? Porque dentro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de los integrantes de la Comisión de Seguridad es muy importante trabajar a favor de la capacitación y la profesionalización de los cuerpos policíacos.

Por otro lado, ha mencionado usted que una de las principales acciones tiene qué ver con el trabajo que se hace en el denominado Programa Escudo Centro. Aquí lo que nos encontramos con la incidencia delictiva en los Estados que están vecinos al Distrito Federal es que hay diferencias muy claras en la incidencia delictiva, y voy a poner un ejemplo que tiene qué ver con el robo de vehículos, que por sí mismo nos da una cifra muy clara de lo que sucede, porque es donde menos cifra negra podemos encontrar por las denuncias que se encuentran. Según los datos que nos arroja la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en los últimos 6 años en el país ha aumentado el robo de vehículos 83 por ciento, mientras que según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los últimos 3 años en la Ciudad de México este delito ha disminuido 29 por ciento, en los últimos 3 años, y en el Estado de México ha aumentado 37 por ciento. Por lo tanto: ¿Cuál sería la estrategia desde la Secretaría de Seguridad Pública para tener una eficiente coordinación

con los Estados vecinos y para que los índices de inseguridad no penetren a la Ciudad de México?

Señor Secretario, usted ha dado en su informe también que en la Ciudad de México se han presentado en el último año, en el año que usted ha informado, más de 8 mil 200 movilizaciones, usted ha señalado que ha habido una participación de 5.5 millones de personas, que también se ha participado en más de 7 mil eventos y que en los mismos ha habido casi 33 millones de asistentes, es decir, un total de 38 millones de personas. Esto es de acuerdo con datos del INEGI casi cuatro veces la población que tiene el Distrito Federal. Lo menciono porque es de aplaudirse, es de aplaudirse y es de felicitarse no sólo al Titular de la Secretaría sino a todo su equipo, a los Subsecretarios, a los Directores, a los Directores de las Policías Complementarias y Auxiliares, a todos quienes han participado de manera importante, en especial también a los elementos de los cuerpos policíacos que son los que han estado también junto con sus mandos en la calle, y esto ha dado como resultado, como usted lo ha mencionado, de apenas un 2 por ciento de eventos donde se ha tenido que hacer uso de la fuerza pública y en tan solo dos recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos en un año de acciones, donde hemos destacado el número de personas que han participado.

Por ello nos queremos manifestar en el sentido de que la Ciudad de México cuenta con normas y mecanismos para que los hechos que se separen de la ley o la contradigan sean castigados en justicia y para que no se repita nunca más. En 15 años de gobiernos democráticos en la ciudad se ha distinguido la misma como una de las más incluyentes y tolerantes del país. El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es el paradigma de la transversalización de los derechos humanos en todas las políticas públicas que implementa el Gobierno de la Ciudad en beneficio de la población que vive y que visita la Ciudad de México.

Nosotros consideramos, señor Secretario, en el PRD, que es imperativo fortalecer a la Ciudad de México como la ciudad de las libertades y de la inclusión. La Ciudad de México debe seguir distinguiéndose, a diferencia de otras, como la ciudad donde confluyen todas las expresiones sociales, políticas y culturales del país en un clima de convivencia y de pleno respeto a la libre

expresión y a la ley. Corresponde a todos los actores sociales cuidar y contribuir a que éste valor siga siendo el valor que rijan la convivencia social de la Ciudad de México.

Por último, señor Secretario, quiero agradecerle este tiempo y reiterar el apoyo que siempre tendrá el Gobierno de la Ciudad por parte de esta Asamblea, buscando que de la mano encontremos las mejores maneras de seguir apoyando las labores de la Secretaría que tiene usted a bien dirigir en pro de los derechos de todos y de cada una de las personas que habitan o que transitan el Distrito Federal y que día a día ponemos en sus manos nuestra seguridad y la de nuestras familias.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta a las preguntas, al doctor Jesús Rodríguez Almeida.

**EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.-** En principio comentar que los cursos de actualización, talleres, conferencias y los cursos también de inicio para todos los que acuden al Instituto Técnico de Formación Policial tienen el objetivo de generar conocimientos, de capacitar al personal, profesionalizarlo y de generar un comportamiento ético, deontológico, policial, que les permita tener herramientas para enfrentar los problemas que todos los días se generan en la ciudad.

En este periodo de tiempo se capacitaron a 16 mil 807 elementos, siendo algunos cursos de actualización permanente para el trabajo en cuadrantes en el sistema penal actual y acusatorio, el fortalecimiento de la actuación policial, administración policial, ética y valores para la función policial, derechos humanos.

Se han capacitado a 645 docentes en los siguientes cursos: Curso de Actualización para Instructores de Técnicas y Tácticas Policial, Curso de Formación de Instructores en Cadena de Custodia, Protección y Preservación del Lugar de los Hechos, las nuevas atribuciones y marco jurídico de la función policial en el Distrito Federal, Narcomenudeo y Sistema Penal Acusatorio, como recientemente ayer tuvimos una nueva generación de 150 elementos que

van a trabajar en gabinete de inteligencia generando redes técnicas, redes de vínculos, redes cronológicas y por supuesto compañeros de la policía que harán investigación de campo con el propósito de llevar información básica a las áreas de inteligencia.

Hemos capacitado a 2,293 mandos y responsables de cuadrantes en actualización para mandos de operación de tránsito, curso para responsables de cuadrantes, sistema penal acusatorio y la función de la policía en las sociedades actuales, y derechos humanos.

2 mil 577 becarios egresaron del Instituto Técnico de Formación Policial de la generación 189 a la 197, de la cual dimos cuenta ayer, que fueron 553 nuevos elementos para Tránsito, C4 y C2, Operativo Monitor, 166 para la Policía Acreditada, otros 200 para bandas delictivas que también iniciaran sus labores, 1 mil 446 de estos son con especialidades en operación policial, en rescate y urgencias médicas, en auxilio a la población, en prevención del delito.

Asimismo se logró el egreso de 182 nuevos policías con conocimiento del marco jurídico aprovechando sus conocimientos en licenciatura en Derecho, y por supuesto que estamos en miras a generar la Universidad de la Policía del Distrito Federal, próximamente vamos a tener la quinta licenciatura para que elementos de la policía acudan a profesionalizarse y con ello vamos a tener el registro para que se nos considere la primera Universidad en Policía en todo el país. Estamos ya trabajando el plan de acción para implementar y construir esta nueva Universidad que tendrá todas las cuestiones tecnológicas y modernas para que la policía tenga un entrenamiento profesional que garantice a los habitantes del Distrito Federal policías de calidad y profesionales.

Haremos adicionalmente a ello una maestría para que quienes tienen una carrera o un servicio público de carrera en la institución puedan acceder a más estudios, a contar con mejores herramientas para trabajar a favor del Distrito Federal.

Ahora bien con respecto al programa *Escudo centro*, quiero comentar que este programa delineado por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, busca consolidar el blindaje operativo, legislativo, de inteligencia, de comunicaciones, de marco jurídico, ministerial y pericial para contribuir en el

esquema territorial y nacional de prevención del delito y de combate a la delincuencia; busca fomentar el intercambio de buenas prácticas de las entidades federativas y los primeros acuerdos que realizamos el 28 de febrero, precisamente el último día de esta gestión que hoy se informa, para establecer mesas temáticas sobre inteligencia, comunicaciones, operaciones, aspectos jurídicos, se llevó a cabo en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Hemos logrado la disminución de menos 11.2% en los periodos que hoy se establecen en este programa *Escudo centro* en los delitos de robo a transeúnte, robo de taxi y microbús, robo a repartidor y robo a transportista; en robo de vehículo se disminuyó en menos 25.3; se efectuaron 16 remisiones por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, con 40 personas involucradas, en los límites con las entidades federativas del Estado de México y Morelos. En las remisiones destacan 4 casos de alto impacto donde se aseguraron armas de fuego y vehículos de grupos delictivos que operan en otras entidades federativas.

Como parte de este proyecto el programa *Escudo centro*, se implementó una plataforma de sistemas para el intercambio de información que generamos en la Secretaría de Seguridad Pública, inicialmente de probables responsables, vehículos robados, próximamente compartiremos bandas delictivas en las diversas entidades federativas. Se han establecido dos bases de radio interestatales que proporcionó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, uno en el puesto de mando y otro en el C4 e I4, actualmente tenemos ya comunicación con las 7 entidades federativas que componen el *Escudo centro*, lo cual no existía en años pasados.

Se distribuyó por estado la coordinación de la operación de la siguiente forma: Inteligencia, para el Distrito Federal; robo de vehículo, Morelos; comunicaciones, Puebla; en las áreas operativas, el Estado de México; el jurídico, Hidalgo. Con esto establecimos criterios que nos permiten ahora trabajar coordinadamente, compartir información y generar operativos conjuntos en zonas limítrofes con el operativo *doble muro*.

Con respecto al tema de robo de vehículos que aquí se comentó, efectivamente tenemos un descenso muy importante en la Ciudad de México. En lo que va de esta administración, en 2006 se inició con 126 vehículos que se robaban diario, se terminó la administración anterior con 52 promedio y en este periodo de tiempo a partir del 5 de diciembre no hemos aumentado los 52 vehículos que se generaban, ahora estamos en un promedio de 45 vehículos. Ello es derivado y gracias a la operación policial, a las cámaras de C4 y C2 y por supuesto a las denuncias permanentes que tenemos de la ciudadanía, pero adicionalmente es importante destacar que sólo 10 vehículos se roban con violencia, todos los demás son estacionados y en muchos de los casos son vehículos que tienen una antigüedad considerable.

No vamos a bajar la guardia en este tema y efectivamente hemos tenido una disminución muy importante en la Ciudad que creemos que podemos mantener. Sólo por dar un dato, en el mes de febrero fue de 41 vehículos.

Con respecto al tema de marchas y eventos masivos, sí a mí me gustaría reconocer a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por su trabajo permanente que realizan, en que las marchas, eventos masivos, estadio seguro y todos aquellos eventos en donde se concentra población, sea reconocida su actuación porque sólo en 2 por ciento se ha utilizado la fuerza y en todos los casos la negociación ha imperado y para ellos pido un aplauso por su trabajo diario.

Adicionalmente quiero comentar que vamos a trabajar estrictamente apegados al marco jurídico, al principio de legalidad, de eficiencia, profesionalismo y sobre todo a proteger los derechos humanos.

Consecuentemente todas estas movilizaciones sociales les serán respetadas las libertades de los ciudadanos que manifiestan sus ideas. Esta ciudad seguirá siendo de libertades y consecuentemente la policía trabajará para que así sea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. ¿Diputado quiere hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente.

Nada más para agradecerle al señor Secretario las respuestas a las preguntas que le formulamos y reiterarle que en el grupo parlamentario del PRD y quienes trabajamos en la Comisión de Seguridad Pública seremos coadyuvantes para lograr estos objetivos y para que la Ciudad de México, porque estoy seguro que así será, tendrá y seguirá teniendo la mejor policía del país.

Muchas felicidades y muchas gracias.

**EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.-** Muchas gracias diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Adrián Michel. A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.

**EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.-** Gracias Presidente.

Señoras y señores legisladores:

He tomado nota de sus diversos posicionamientos y al respecto informo a ustedes las líneas estratégicas que seguirá la institución a mí cargo para elevar el nivel de eficiencia que garantice, como hasta ahora, la seguridad pública en la Ciudad de México.

Atendiendo las instrucciones del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es prioridad consolidar el proyecto de la Universidad de la Policía, lo que garantizará la formación al más alto nivel del personal de seguridad pública bajo los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia y respeto a los derechos humanos, para el cual se requerirá una inversión bastante considerable que contará con 60 aulas con capacidad para 40 alumnos cada una, con instalaciones de primer nivel aptas para continuar con la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales del Distrito Federal.

Igualmente en esta gestión buscaremos generar las condiciones para crear el hospital de la policía, que en un tiempo estimado de dos años prestará servicio médico al todo el personal de la policía de la Ciudad de México, contando con personal especializado y profesional para atender a todos los policías de la ciudad.

De igual manera buscaremos consolidar nuestro modelo policial de cuadrantes, incorporando todas las solicitudes de la ciudadanía entregadas al Gobierno del Distrito Federal a través del *Programa de Decisiones por Colonia*. Bajo esta línea estratégica, se incrementarán no sólo los rondines del personal operativo, sino además se obtendrán nuevas patrullas y se instalarán como lo he informado 7 mil cámaras más al Sistema Bicentenario de Videovigilancia de la Ciudad, que buscará generar condiciones de seguridad en las diferentes colonias que integran las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Informo a esta Soberanía que continuaremos promoviendo el esquema de *Escudo centro*, compartiendo nuestras prácticas a las demás entidades federativas que están interesadas en nuestro sistema, con el que pretendemos de manera regional compartir capacidades técnicas, operativas, logísticas, de inteligencia, con todas las entidades federativas que conforman la región centro país. Esto nos permitirá mantener la tendencia delictiva a la baja en el Distrito Federal, particularmente en las zonas limítrofes con otras entidades federativas que hoy tienen problemas de seguridad más fuertes que el Distrito Federal.

Se continuará con la capacitación en el Instituto Técnico de Formación Policial de nuevos elementos policiales, que gradualmente se incorporarán a los grupos recientemente creados que atenderán los temas de narcomenudeo y la desarticulación de bandas delictivas, vinculadas a distintos delitos, como lo son el robo de vehículo, el robo casa-habitación, el robo a cuentahabiente y en general los 7 delitos homologables al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de desarrollo tecnológico, continuaremos la implementación de dispositivos electrónicos y grupos especializados que utilicen la red para proteger de manera preventiva a la ciudadanía.

Creemos que sólo con el uso actualizado de tecnologías de información y comunicaciones, pondremos eficazmente promover la cultura del autocuidado y la prevención, particularmente en las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Es indispensable garantizar que el personal que conforma la Secretaría a mi cargo, siga cumpliendo los requisitos de permanencia en el servicio mediante

las evaluaciones de control de confianza. Es por ello que daremos continuidad a nivel de cumplimiento sobresaliente que actualmente nos distingue en el país. Informo a ustedes que continuaremos generando todos los protocolos de actuación policial necesarios, que permitan garantizar a la ciudadanía el actuar firme de los elementos en el cumplimiento de su deber con estricto apego al marco legal y respeto a los derechos humanos.

La corrupción es un tema sensible para la ciudadanía, es por ello que elevaremos el nivel de gestión y capacidades operativas de la Dirección General de Inspección Policial, con el fin de atender rápidamente todas aquellas denuncias en contra de los servidores públicos, que por acción u omisión se han separado de los principios que rigen a la función policial.

Es por ello que hemos puesto en marcha el programa Anticorrupción Policial en la Institución, ya que estamos convencidos que con un sistema de consecuencia ejemplar y transparente para la ciudadanía lograremos disminuir a su mínima expresión este fenómeno. Invitaremos a los ciudadanos a prevenir estas prácticas y a que no fomenten la corrupción.

Ante ustedes reitero mi compromiso de seguir trabajando permanentemente y en cumplimiento a los principios encomendados a la seguridad pública, a fin de rendir cuentas a esta Soberanía en próximas oportunidades con resultados satisfactorios en beneficio de todos los habitantes del Distrito Federal.

Nos comprometemos a trabajar por los ciudadanos, a velar por sus derechos, sus libertades, su patrimonio, por la tranquilidad de la ciudad y la paz social.

Recordemos que en materia de policía la batalla es de todos los días.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión y solicita a la Comisión designada acompañar al

doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

La Comisión cumpla con su cometido.

Al resto de las diputadas y diputados les pedimos permanecer en sus asientos a fin de poder continuar con la sesión.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** Se les solicita a los diputados poder tomar sus asientos a fin de continuar con la sesión.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 4 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto al licenciado Hiram Almeida Estrada, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Miriam Saldaña, diputado Tonatiuh González Case, diputada Gabriela Salido Magos, diputado Alejandro Rafael Piña Medina y diputada Ariadna Montiel Reyes. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se agradece la presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado

Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Señoras diputados, señores diputados:

Comparecemos aquí ante esta Tribuna para posicionar al Partido Nueva Alianza en torno a la comparecencia de señor Contralor General del Distrito Federal. Antes que nada, señor Contralor, bienvenido a esta casa de la representación popular de la Ciudad de México.

En primer lugar empezaré diciendo que considero que la Contraloría General del Distrito Federal es una institución vieja, obsoleta, anacrónica y anquilosada. Esto de ninguna manera se refiere a la actividad del señor Contralor General que, dicho sea se paso, tiene poco más de 100 días con las riendas de esta añeja institución.

Esta institución surge con la idea de Miguel de la Madrid, de la famosa *renovación moral*. Nos lega y todavía la tenemos la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, una Ley que fue de carácter federal y ahora por obsoleta la Ley fue derogada del ámbito federal y solamente la tenemos y la padecemos en la Ciudad de México.

Una de las actividades de la propia Contraloría es asesorar a todas las instituciones, entre ellas a esta Asamblea Legislativa, de todos los aspectos legales para las iniciativas de ley. Sin embargo no tenemos actualmente una ley a la altura de esta ciudad; una ley moderna, una ley que sea realmente dique de la corrupción; una ley que sea realmente freno a la impunidad. Tenemos en cambio una ley que no se aplica porque no se puede aplicar aunque quisiéramos.

Es por esto que la oportunidad que tenemos todos, de todos los partidos, incluyendo y encabezado por el señor Contralor General, de realmente asesorar a este Cuerpo Colegiado y realizar una iniciativa de ley para que la

presentemos junto al Congreso de la Unión, la nueva Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos en la Ciudad de México.

Mientras ocurre o no la reforma política, bien podríamos nosotros implementar esta iniciativa conjuntamente con todos los partidos políticos. Realmente la Contraloría General es un dique para los famosos diezmos que todavía por desgracia se otorgan en la administración pública y no me refiero a las dádivas religiosas cuya oposición podría ofender a alguno de los aquí presentes, me refiero a los diezmos que se solicitan en la obra pública para que se les otorgue contratos millonarios a contratistas, a esos diezmos me refiero, que ya por cierto en algunos casos dejan de ser diezmos y se convierten en mayores presiones hacia los propios contratistas.

¿Realmente ayuda a los procesos y procedimientos a la administración pública? ¿Realmente hay una función preventiva de opiniones jurídicas en las gestiones, obra pública, eficacia de la gestión pública, se promueve la cultura de la legalidad desde ahí, da certeza jurídica?

Seguramente porque las acciones son similares del año pasado a éste, encontré párrafos completos idénticos entre un disco que nos proporcionaron el año pasado y este año en lo que respecta al informe que se nos presenta, párrafos completos idénticos.

Uno de los ordenamientos que da la facultad a la Contraloría para actuar como garante de la transparencia, honradez, legalidad, eficacia, eficiencia de los servidores públicos del Distrito Federal, es la Ley de Servidores Públicos que reitero y repito es inoperante.

En abril de este año se dio a conocer el estudio de Transparencia Mexicana, en abril del año pasado me refiero, se dio a conocer en Transparencia Mexicana el cual mostró que como promedio nacional, 10.3 de cada 100 trámites que hicieron los hogares mexicanos ante las autoridades estatales y municipales, requirieron de un soborno.

Baja California Sur resultó ser la entidad menos corrupta con 1.8 actos de corrupción por cada 100 trámites, y el Distrito Federal, la más corrupta, con 17.9 actos de corrupción por cada 100 trámites. Esto se refiere desde luego a actividades de índole local, pero también federal, en descargo de los servidores

públicos de la Ciudad de México. Sin embargo todos los ciudadanos tenemos este alto índice de corrupción en ambos órdenes de gobierno.

Para eliminar la fuente originaria de la corrupción, se tiene que eliminar la enorme cantidad de trámites que las empresas tienen que realizar ante diversas instancias de gobierno, enfrentándose con regulaciones ineficientes y funcionarios públicos que puedan aplicarlas con total discreción y que tienen la posibilidad de chantajearlos.

Los países que tienen menor índice de corrupción, son aquellos donde se tienen más controles, donde se tiene la posibilidad de detectar los intentos de corrupción, donde existen realmente acciones en contra de la impunidad. Cuando un servidor público comete un acto de corrupción es muy probable que se sancione. Aquí ocurre al revés.

El tamaño de la capital limita su crecimiento económico, dificulta su gobernabilidad, la prestación de servicios y creación de servicios y creación de oportunidades para sus habitantes y a las limitaciones de empleo, vivienda y salarios justo a los mexicanos. Aunque la tercera parte del presupuesto para el Gobierno del Distrito Federal se utiliza con el objeto de abastecer los programas sociales, es decir, más de 40 mil millones de pesos, la pobreza en la capital continúa aumentando.

De acuerdo al Consejo de Evaluaciones de Desarrollo Social del Distrito Federal, la indigencia y carencia intensa creció de 4.21 por ciento en la capital del país, mientras que la pobreza por gasto se elevó poco más de 2 puntos al pasar de 53.5 al 57.4 en los últimos dos años.

Este estudio revela también que antes de la comparación de todos los programas, que era más de la compactación de todos los programas que era más de 400 en la ciudad capital y pasaron a ser 170 y tantos ahora con la nueva política que considero acertada, y que ahora lidera el gobierno capitalino, sólo 70 tienen reglas de operación y aún así quedan en la opacidad, no existe un seguimiento al recurso que se le da y no se sabe acerca de su contribución para el crecimiento de la ciudad.

Habré de preguntarle al señor Contralor en la etapa de preguntas y respuestas varias situaciones, pero una de ellas me interesa decirlo aquí y a la Tribuna

desde ahora, es el hecho de la ineficacia que tenemos en lo que se refiere a la sanción de servidores públicos. Se les inicia un procedimiento administrativo, se les sanciona, se les multa, los errores públicos van al órgano interno de control, se les vuelve a sancionar y posteriormente van al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y el 85 por ciento de los casos, según cifras del propio Tribunal, la Contraloría pierde 15 pesos en cada asunto, 15 mil pesos cada asunto es lo que le cuesta al Gobierno de la Ciudad perder el asunto por parte de la Contraloría.

Le agradezco mucho al señor Contralor su presencia, creo que es una gran oportunidad la que tiene el propio Contralor y la propia Contraloría General, para convertirse en un órgano moderno. Toda crisis tiene riesgo y tiene oportunidad. Considero que es la oportunidad de que este órgano de control de buena fe se convierta realmente en eso, en un órgano de control de la legalidad de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Gaviño. A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.**- Con su venia, Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General, bienvenido.

Compañeras y compañeros diputados:

El Partido Verde ha manifestado y criticado siempre este tipo de formatos de comparecencia que le dan una connotación simbólica a la vigilancia y seguimiento de las glosas de los informes, pero realmente queremos que sea un poco práctico, como siempre hacemos un llamado para que entre todos nosotros pudiéramos pensar en formatos más inteligentes que ayuden a una mejor rendición de cuentas y que realmente se presten a un análisis profundo de los temas. Eso dicho, entendemos el valor de este ejercicio democrático finalmente de rendición de cuentas y por eso vamos a permitirnos presentar nuestras opiniones al señor Contralor General.

La Contraloría General juega un papel toral en la rendición de cuentas de todos y cada uno de los servidores públicos que integran la Administración Pública del Distrito Federal. Por ello es necesario que revise, corrija, prevenga, sancione con rigor a todo aquel servidor público que no cumpla con la máxima diligencia de la tarea que le fue encomendada.

Parece importante precisar que durante años se ha caracterizado ese órgano por carecer de autonomía para efectuar sus funciones y dar certeza a sus actuaciones ya que ha sido utilizado con fines más políticos que estrictamente de legalidad.

El panorama no es sencillo, en esta fracción parlamentaria una vez revisado el informe que nos presenta, en el que sabemos que gran parte corresponde a la administración inmediata anterior, se nos presenta una radiografía sobre la rendición de cuentas en varios de los rubros que son de la competencia de la Contraloría, como desempeño gubernamental, evaluación y profesionalización de los servidores públicos, aplicación del uso de tecnologías, legalidad, acciones de modernidad, atención ciudadana, desarrollo organizacional, mejora en la gestión pública, vigilancia e inspección, acciones preventivas, acciones correctivas, procedimientos, Contralorías Ciudadanas, transparencia, en fin, como en todo informe se aprecia una gestión con puntos favorables y otros pendientes de atender.

Es compromiso del Partido Verde fungir como un garante de la legalidad y por ello seremos, señor Contralor, estrictamente responsables con la tarea que nos corresponde como legisladores en un órgano de control y vigilancia que somos finalmente también como la Contraloría y entendemos la relevancia de ser una pieza importante y de hacer un saldo de lo acontecido en los últimos años de esta gestión.

Se nos presenta una oportunidad histórica de poder empezar a construir una nueva relación estrictamente institucional, que permita lograr los cometidos de este órgano y los nuestros. Conocemos su trayectoria, señor Contralor, le otorgamos nuestro voto de confianza, aunque nuestra posición no significa darle un cheque en blanco. Si bien seremos los primeros en celebrar la aplicación irrestricta de la ley tratándose en materia de rendición de cuentas y

sanción de servidores públicos, también en esta tribuna señalaremos los errores e ineficacias que se susciten.

Del informe que nos presenta y ocupa hay qué reconocer en lo que vale a los rubros de sanciones pecuniarias a servidores públicos en el año 2012, pasaron de 86, grosso modo, de 86 millones de pesos a 380 millones de pesos, durante el periodo enero a marzo 2013, así como el correspondiente a la vigilancia de la aplicación del presupuesto. Este aumento es importante, realmente es un punto que vemos con optimismo y creo que es una buena señal en el informe que nos presenta, Contralor, en materia de que se está dando mejor seguimiento y más puntual al cumplimiento de las responsabilidades que tienen los servidores públicos.

En su informe nos detalla que del seguimiento a recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda se derivan recomendaciones preventivas y en su caso promoción de acciones, nos señala que las recomendaciones ayudan a fortalecer los mecanismos de operación y los sistemas de control administrativo. Al respecto, al 31 de marzo del 2013 existen 1 mil 916 recomendaciones pendientes, de las cuales 231 se derivaron en la revisión de la Cuenta Pública 2007; 201, 2008; 516, 2009, y 968, 2010.

Respecto a los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2011, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó 264 recomendaciones, de las cuales 135 corresponden a dependencias, 87 a delegaciones y 42 a entidades.

Consideramos, señor Contralor, en la parte donde menciona que con objeto de abatir el rezago de observaciones de los distintos órganos fiscalizadores, la Contraloría General ordenó a sus órganos internos de control se implementaran mesas de trabajo con la participación de personal de las unidades ejecutoras, estas mesas de trabajo sin duda fortalecen los resultados, creemos que es un buen principio también y exhortamos respetuosamente a redoblar esfuerzos a fin de lograr que se puedan desahogar estas recomendaciones.

Un tema muy importante para el grupo parlamentario del Partido Verde, que se menciona en su informe, es el de la verificación del programa emergente de

abasto del agua potable. El tema del agua es muy importante para el Partido Verde, y estos puntos derivados de la suspensión parcial en el abastecimiento del Sistema Cutzamala son muy importantes para muchas personas particularmente de clases más necesitadas de la ciudad.

Derivado de la suspensión del servicio en el suministro del agua potable por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, llevado a cabo a partir del 28 de marzo en curso y ante la demanda ciudadana de la falta de distribución oportuna, la Contraloría a su cargo implementó un operativo emergente a fin de verificar el suministro de agua potable, se establecieron números telefónicos, se acudieron a los depósitos, se verificó que se estuviera otorgando el agua de manera gratuita, y hay un número importante de servidores de la dependencia encargados de verificar eso.

Esta acción, señor Contralor, particularmente no lo hacemos mucho en Tribuna, menos en este tipo de formatos, pero tenemos que felicitarlo porque es un tipo de acciones que son muy importantes para la ciudad. Creo que es el tipo de acciones que la Contraloría debe de hacer más, y en este caso en un tema tan crucial como el agua nos resultó particularmente relevante.

Finalmente, señor Contralor, decirle que entendemos, más allá del informe que usted nos presentó, la necesidad, ya lo mencionaba el diputado que me antecedió en la palabra, la necesidad de que haya un marco normativo que permita una mejor operación y realización de objetivos de la Contraloría General.

Como grupo parlamentario, además de darle nuestro voto de confianza en estos escasos meses de su actuación como Contralor, queremos dejar la puerta abierta para decirle que cuenta con el Partido Verde para todo lo que tenga que ver realmente de la mano con nuestros compañeros legisladores, como ya lo mencionó el diputado que me antecedió, para realmente construir un marco normativo más eficaz, es también corresponsabilidad nuestra participar en ese proceso para poder de la mano mejorar los sistemas de profesionalización de los elementos y del personal bajo su mando, y finalmente para la modernización administrativa que nos parece, como también lo ha

señalado usted y el Contralor anterior a usted, como uno de los grandes pendientes de la Contraloría.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cinta. A continuación tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco, del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia, diputado Presidente. Señor Contralor General del Gobierno de la Ciudad, licenciado Hiram Almeida Estrada.

Distinguidos invitados que nos honran con su presencia;

Compañeras y compañeros diputados:

Nos complace recibirlo, señor Contralor, en esta Asamblea Legislativa para tener la oportunidad de revisar con usted el avance de las actividades de la Contraloría a su cargo de 2012 a 2013.

La revisión del documento que nos ha presentado clasifica en 9 rubros las actividades realizadas, en las que se combinan los esfuerzos que tradicionalmente ha venido realizando esa dependencia del Gobierno de la Ciudad con nuevas actividades que enriquecen el horizonte de la Contraloría, al tiempo que abren un campo novedoso para su desenvolvimiento.

Permítame detenerme en dos aspectos que me parecen importantes: por un lado lo que tiene que ver con las contralorías ciudadanas y, por el otro, el plan para la prevención y combate a la corrupción y que responden a estos dos esquemas que he mencionado.

En el primer caso se destacan los distintos ámbitos en el que participan los contralores en materia de adquisiciones, obras, órganos colegiados diversos y licitaciones públicas, señalando que existen aproximadamente 140 contralores que han participado en estos ámbitos y en particular en lo que tiene que ver con las licitaciones en las que asistieron a 137 procedimientos de contratación. Se menciona asimismo que entre sus principales acciones el seguimiento de mejoras, el operativo de verificación ciudadana, la vigilancia de los programas federales de desarrollo social en el Distrito Federal, los programas de

diagnóstico para llevar adelante la contraloría social, la capacitación a los comités de controlaría social, la contraloría ciudadana comunitaria, el premio de contraloría social del Distrito Federal, la acreditación de 250 contralores ciudadanos en agencias del Ministerio Público, obras de adquisiciones y en las contralorías ciudadanas comunitarias, y se dedica un pequeño apartado al tema de la transparencia. Destaca el operativo de verificación ciudadana, donde se evalúa la capacidad de respuesta de las agencias y fiscalías en la atención y servicio a usuarios y en la supervisión de las puestas a disposición de probables responsables ante el ministerio público, así como su seguimiento.

En todos estos programas llama la atención que los informes respectivos se entregaron a las áreas correspondientes para su atención, lo que significa que esta Soberanía simplemente debe hacer un acto de fe en los trabajos de la Contraloría y no disponer de toda aquella información que nos permitiera evaluar la efectividad de las contralorías ciudadanas.

Como se recordará, estas contralorías fueron puestas en marcha en el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador y tuvieron un gran impulso considerando su utilidad para que los ojos ciudadanos pudieran estar presentes en todo lo que tiene qué ver con el manejo del presupuesto, gasto, licitaciones, obras, etcétera. Así las cosas, podemos concluir que lo que nos informa la dependencia a su cargo en este rubro se pudiera ubicar en los linderos de la opacidad por la falta de información.

El otro programa muy novedoso que llama la atención es el plan para la prevención y combate a la corrupción, que tiene como prioridad lograr revertir la apreciación negativa y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, en una percepción positiva de un gobierno abierto, claro y transparente, decidido a realizar tareas de fondo hacia una cultura de ética de servicio público y en su caso sancionar los actos indebidos de corrupción que cometen los servidores públicos.

Quisiera yo llamar la atención sobre este propósito del plan para la prevención y combate a la corrupción, porque a mi juicio da una idea muy clara de lo que el gobierno busca de la acción central que pretende desarrollar, y creo que es

muy importante que nosotros la tomemos en cuenta para poder normar nuestro criterio y poder emitir nuestras opiniones.

Para lograr ese propósito se plantea la profesionalización de los servidores públicos, el fortalecimiento de la fiscalización y control interno, el impulso hacia una ciudadanía activa para un mejor servicio de gobierno, la innovación tecnológica en la prevención y combate a la corrupción.

Entre las acciones del primer eje destacan las evaluaciones al personal, los cursos de ética pública y responsabilidades administrativas y penales en línea y los cursos de técnica normativa, adquisiciones y obra pública, asimismo es notoria la elaboración, suscripción y difusión de la carta de obligaciones de los servidores públicos.

Evidentemente que este conjunto de acciones son novedosas y muy significativas y pudieran representar un precedente muy importante para el Gobierno de la Ciudad y la Ciudad misma si es que efectivamente se llevan a cabo.

También quisiera señalar que en el segundo eje destacan la rotación de personal en los órganos internos de control y la designación de nuevos contralores, la aplicación de programas necesarios preventivos y el seguimiento a los procesos de obras públicas y de carácter social.

En el tercer eje destaca la renovación de los servicios en línea y de su incremento, así como la revisión de ordenamientos de criterios que generan dilatación en tiempos y complejidades en el servicio.

En el eje cuatro destaca la determinación de fortalecer la presencia de los Contralores Ciudadanos en Adquisiciones y Obras, ya que se pretende aumentar su número en una plantilla de 249 a 500 ó más para julio de 2013 y de manera muy especial la creación de un Consejo Consultivo integrado por ciudadanos y ciudadanas distinguidas para dar seguimiento a las estrategias de prevención y combate a la corrupción.

Evidentemente la creación de un Consejo de esta naturaleza donde se invite a personalidades a que sean testigos de calidad del manejo transparente de la rendición de cuentas del Gobierno de la Ciudad y de sus delegaciones, implicaría un paso muy significativo y muy importante.

En este mismo rubro quisiera subrayar también la elaboración de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos que va en el mismo tenor, digo sería algo francamente sin precedente.

Finalmente en el último eje es de subrayarse la puesta en marcha del Portal Anticorrupción cuyo lanzamiento se prevé efectuar este mismo mes.

Como se ve este conjunto de acciones planteadas no solamente resultan bastante novedosas y significativas. Sin duda alguna su realización implicaría un nuevo manejo y una imagen renovada y fortalecida para el Gobierno de la Ciudad.

Aplaudiremos su realización y confiaremos en que estos ejes y acciones no se queden en anuncios espectaculares. Recordemos que la credibilidad de un gobierno, de una institución, como de un partido o de un actor político, es el activo más importante que se puede tener.

Indudablemente por esta vía el Gobierno de la Ciudad alcanzaría un gran prestigio y una gran credibilidad. Evidentemente que el reto no es menor. Si recordamos que hay ámbitos en el Gobierno de la Ciudad como es el caso de los permisos para el cambio de uso de suelo y las obras irregulares que han sido francamente escandalosos y que hemos visto que día con día aparecen nuevas noticias en la prensa.

Por eso es que a Movimiento Ciudadano le parece que estos planteamientos que la Contraloría a su cargo está haciendo son tan significativos y esperamos que no solamente sea una declaración para venir a presentar su informe a la Asamblea Legislativa, sino un compromiso serio para avanzar en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. A continuación se le concede el uso de la voz, hasta por 10 minutos, a la diputada Miriam Saldaña, a fin de establecer el posicionamiento de su grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Diputadas, diputados;

Invitados especiales;

Distinguida concurrencia y apreciables medios de comunicación:

El día de hoy nos encontramos reunidos para presenciar uno de los elementos centrales de la democracia contemporánea, la rendición de cuentas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso de poder y garantizar que los gobernantes cumplan con los principios rectores del servicio público que son la honestidad, la eficiencia y la eficacia.

En este acto, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan hacer una revisión, análisis y en su caso utilizarla como mecanismo sancionador. Un gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones, debe transparentar su funcionamiento y someterse a la evaluación ciudadana.

En este orden de ideas, el acceso a la información contribuye reforzar los mecanismos de rendición e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar el acceso público a la información, abre canales de comunicación entre el Gobierno del Distrito Federal y la ciudadanía, permitiendo la participación en los asuntos públicos para la revisión del ejercicio gubernamental.

Sabemos que con respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de la protección de datos personales, la Contraloría continúa con la reorganización de procesos, actividades de capacitación y organización interna.

Ante este escenario, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo será un fiel observador y coadyuvante para la continuidad de la debida aplicación de las disposiciones en esta materia.

Dos temas fundamentales y que requiere atención prioritaria por parte del Gobierno de la Ciudad que no podemos dejar de mencionar, son la corrupción y el nepotismo como fenómenos sociales de los cuales la ciudadanía reclama acciones contundentes para eliminarlos.

Celebramos la próxima inauguración del portal de Internet *anticorrupción*, mismo que tendrá como fin proveer una serie de servicios en línea y espacios informativos acordes a la materia como sistema de denuncia ciudadana, cartas compromiso con el ciudadano y cultura de la prevención del combate a la corrupción, entre otros, además difundirá los ejes estratégicos y líneas de acción estipuladas en el plan de prevención y combate a la corrupción del Distrito Federal, coordinado por el órgano a su digno cargo.

Entendemos que la tarea de evitar actos de cohecho en la administración pública es compleja, por ello le pido que trabajemos de manera conjunta en la creación de una ley para combatir y erradicar la corrupción en el Distrito Federal, cuyo objetivo será prevenir, detener, sancionar y erradicar los actos de corrupción.

Además de optimizar las políticas en materia de transparencia, con tareas de supervisión y devaluación de la gestión, orientadas a impulsar el mejoramiento del bienestar de la ciudadanía y así ser coadyuvantes en el robustecimiento de la Contraloría.

En el seguimiento a la atención y servicios a la ciudadanía en materia penal en las agencias del Ministerio Público, hemos analizado que es necesario fortalecer las acciones que conduzcan a elevar la calidad del servicio prestado en dichas dependencias locales y mejorar la sensibilidad de trato a las víctimas del delito, en virtud de que las funciones que aquí se desempeñan son de gran impacto en la sociedad por considerarse un representante que tiene como encomienda la investigación y persecución de los delitos.

En el rubro de la profesionalización del servicio público, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es imperativo que los servidores integrantes de esta administración cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, por lo que es ineludible impulsar mecanismos de profesionalización vinculados al servicio

público de carrera en cumplimiento a la ley, que permita lograr la confianza de la ciudadanía y reconocer el mérito de los servidores públicos a modo de incentivo.

La ausencia de un servicio público de carrera que garantice estabilidad laboral y remuneraciones dignas seguirá dificultando el combate frontal a la corrupción. Por ello impulsaremos acciones concretas en este rubro que brinden certeza jurídica a los profesionales al interior de este Organismo Local, con el rescate e implementación del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de avalar la continuidad integral de los trabajos jurídicos y legislativos, así como hacer más eficientes y eficaces los servicios de apoyo parlamentario.

Cabe señalar que esta disposición actualmente se encuentra contemplada en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual dispone la estructura de cada una de las unidades administrativas, niveles o rangos propios, diferenciados de los cargos y puestos de la estructura orgánica y los procedimientos para la permanencia o promoción del personal de carrera, así como los programas de actualización y especialización que se impartan. Sin embargo, estas disposiciones carecen de aplicación y son letra muerta.

Bajo esas circunstancias vemos con agrado que el pasado mes de enero del 2013 se creó el Formato Único de Perfil de Puesto para la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, cuya finalidad es contar con un instrumento que establezca las habilidades personales y de conocimiento del candidato a ingresar a la Administración Pública del Distrito Federal, atendiendo a las necesidades de cada unidad administrativa.

En materia del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la mejora del servicio, el Distrito Federal debe ofrecer la mayor confiabilidad en la seguridad de la información, facilidad de interacción con los sistemas y sobre todo certidumbre en la disponibilidad de los servicios electrónicos.

Se debe consolidar el marco normativo de tecnologías de la información y comunicaciones, analizar o en su caso realizar las acciones necesarias que aseguren la factibilidad técnica de su adquisición o contratación y al mismo tiempo eviten el uso exclusivo de una marca determinada.

Por último, le hago extensiva una felicitación en virtud de que el pasado 6 de febrero del 2013 se presentó el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción en la Ciudad de México, cuyo objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a la corrupción teniendo como prioridad lograr revertir la apreciación negativa y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, además de promover una cultura de ética de servicio público honesto, con responsabilidad social y con espíritu de servicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Saldaña. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Muy buenas tardes, diputados, diputadas.

Distinguidos invitados;

Medios de comunicación que nos acompañan, en especial al Contralor General del Distrito Federal, el ingeniero Hiram Almeida Estrada. Bienvenido:

En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos que el diálogo y la construcción de acuerdos son la mejor fórmula para entender los problemas que nos presentan día a día los ciudadanos del Distrito Federal. En este tenor, aprovechamos el corto lapso de tiempo de su comparecencia para iniciar y sentar el puente de comunicación institucional que permita reflejar un nuevo canal de comunicación entre autoridad y ciudadanía. En este sentido, señor Contralor General, le otorgamos nuestro voto de confianza.

La Contraloría que usted preside tiene suma importancia en la rendición de cuentas de todos y cada uno de los órganos, dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal. Por ello es necesario que nos informe sobre las tareas que por ley le son encomendadas.

Es menester precisar que durante años la Administración Pública del Distrito Federal se ha caracterizado por su tortuguismo burocrático, estableciendo trámites con un sinnúmero de requisitos que hacen nugatoria la posibilidad de contar con estos de manera pronta y expedita para los ciudadanos que lo solicitan,

dejando en total estado de incertidumbre e indefensión a los habitantes del Distrito Federal.

El futuro no se vislumbra sencillo. En la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, que preside el de la voz, una vez analizando el informe en materia de la presente comparecencia, encontramos datos significativos de los siguientes temas que atañen a esta Comisión, entre los cuales están la simplificación en trámites y servicios y el desarrollo organizacional.

De lo anterior podemos decir válidamente que en esta materia hay deficiencias y una serie de temas que aún son una asignatura pendientes de solventar. En esta Legislatura el Partido Revolucionario Institucional seremos un guardián del ciudadano y de la legalidad, por ello actuaremos de manera congruente y responsable, con el mandato que nos han brindado los ciudadanos a través de su voto en las urnas. Vamos a supervisar la gestión gubernamental del Distrito Federal con lupa y a detalle.

El grupo parlamentario del PRI puntualmente expresa que será una fracción que se encargue sistemáticamente de dar seguimiento a todas y cada una de las acciones de la función pública de la Contraloría, cuidando en todo momento que se vale sin excepción alguna el cumplimiento estricto de la ley.

El informe que nos presenta, y sin que aquello sea contrario a lo que ya he manifestado, habrá qué reconocer en lo que vale en el rubro de mediación, evaluación y calidad en el servicio, que nos brinda un panorama de cómo están funcionando las diversas áreas que integran la administración del Distrito Federal en su conjunto.

En este análisis se puede observar que existen dependencias de todas las ideologías que fueron bien evaluadas, independientemente de su filiación política. Los miembros de esta fracción parlamentaria estaremos muy pendientes de su actuación como garante de la legalidad de la función pública de la Ciudad de México.

Enhorabuena, señor Contralor General. A nombre del Partido Revolucionario Institucional representado en esta Legislatura, extendemos la mano para

trabajar de manera conjunta en la atención, en el seguimiento, en la resolución de los grandes temas de nuestra ciudad.

Gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ochoa. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Señor Contralor General, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Acude usted a razón de dar cumplimiento de la obligación que le impone el marco legal aplicable en materia de rendición de cuentas.

Agradecemos el informe escrito que ha presentado a esta Soberanía sobre los resultados anuales durante el periodo de abril 2012 a marzo de 2013, mismos que usted agrupó en 9 apartados, aunque lo realmente relevante corresponde a los numerales 5, 6 y 8. A saber: 5, vigilancia e inspección; 6, responsabilidades y procedimientos administrativos, y 8, plan de prevención y combate a la corrupción. En ese sentido centraré mi atención en los temas que son de impacto para garantizarle a la ciudadanía una mejor transparencia y una clara rendición de cuentas.

En materia de vigilancia e inspección, dice usted que la Contraloría a su cargo ha privilegiado el enfoque preventivo para mejorar la gestión pública a través de los principios de vigilancia, control y cumplimiento estricto de la ley, pero nos presenta como resultado la descripción simple de cientos de reuniones de los contralores, de las sesiones de comités y de subcomités, mismos que son actos formales en los que está obligado a acudir el área de contraloría interna, pero que en verdad, le prevengo, en nada abonan al cabal cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Lo anterior en virtud de que parece que de nada sirve, por ejemplo, que se haya acudido a 244 sesiones de órganos de gobierno de las entidades paraestatales, según se afirma en el informe, para vigilar los ingresos programados, el cumplimiento normativo sobre la evolución programático

presupuestal, las partidas sujetas a racionalidad y austeridad, el desarrollo de los programas especiales y análisis de la situación financiera y contable, entre otros aspectos, cuando hay evidencias contundentes de la fragilidad financiera de las 45 entidades del sector paraestatal que han recibido en los últimos 6 años más de 74 mil millones de pesos en aportaciones y transferencias para poder mantener una operación precaria y sus ingresos propios no garantizan en la mayoría de los casos ni siquiera cubrir el gasto corriente que se aplica en dichas entidades.

En efecto, señor Contralor, debo decirle que el déficit acumulado de 2007 a 2012 en el caso de las entidades del sector paraestatal tan sólo para cubrir el gasto corriente de estas entidades es del orden de más de 70 mil millones de pesos, pues los ingresos propios de las mismas apenas alcanzan para pagar el 50% en promedio de los recursos de gasto corriente que demandan estas entidades. La duda y el cuestionamiento radica en saber qué se hará desde la Contraloría para que en el ámbito de su competencia realmente apoye a una mejor gestión pública de este importante sector de la administración pública que proporciona servicios básicos en materia de transporte, salud, vivienda, educación y asistencia social, entre otros, señor Contralor.

Por otra parte, no se entiende a qué obedecen las cifras que usted nos presenta en las páginas 59 y 60 de su informe respecto del programa anual de auditorías, porque resulta que en 3 meses la Contraloría a su cargo ha realizado 96 auditorías, lo que equivaldría al 53% de las auditorías ejecutadas en todos los 9 meses anteriores y ha emitido el 83% de las observaciones en el último año, es decir 348 contra 420 del periodo abril-diciembre del año 2012. Sin embargo, lamentamos que en ningún caso se presenten las cifras de las observaciones pendientes de atender, derivadas de los trabajos ejecutados por esa Contraloría a su cargo.

Ojalá pueda enviarnos la información detallada por unidad responsable auditada, pero en cualquier caso esperamos que se trate de auditorías serias, que arrojen resultados reales y no nos informen en un año que el 95% de las observaciones fueron solventadas sin mayor problema, en lugar de crear valor y abonar en el cumplimiento de las obligaciones primarias de la Contraloría,

pues claro que la ejecución de auditorías es una de las principales funciones del área a su cargo.

En otro orden de ideas le cuestiono ¿qué va a hacer usted en el caso del Instituto de Verificación Administrativa?, porque a juzgar por los resultados que nos presenta en materia de la auditoría de evaluación del desempeño hay focos rojos en el INVEA, pues se generaron 24 hallazgos, de los cuales a la fecha hay 18 pendientes de solventar. No quisiéramos que nos dijeran que ahí no pasa nada, como en muchos otros focos rojos de corrupción en esta Ciudad y que simplemente se solventen las observaciones de auditoría con una simple acción de entregar información adicional.

Vayamos ahora al seguimiento de las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Auditoría Superior de la Federación.

Los datos de su informe revelan una gran carga administrativa en la Contraloría y enormes pendientes para toda la administración pública del Distrito Federal en materia de instrumentos de control y evaluación del gasto público. Lo anterior en razón de que acusa que al 31 de marzo del 2013 existen 2 mil 180 observaciones pendientes de atender por parte de las unidades responsables del gasto derivado de los trabajos de auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda y esto representa una labor pesada para el área a su cargo. Hay recomendaciones pendientes desde el año 2007, aunque las más numerosas son las generadas de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2010 con 968 recomendaciones pendientes de atender.

La pregunta ineludible es ¿qué estrategia tiene al Contraloría a su cargo para llevar a cabo por una parte y en forma adecuada el programa de auditoría? Y por la otra, dar seguimiento al rezago acumulado de años en el proceso de solventación de observaciones y en su caso fincamiento de responsabilidades. Francamente no vemos que pueda hacer una cosa sin descuidar la otra.

En ese sentido, como usted bien señala en su propio informe, en caso de que estas recomendaciones no puedan ser solventadas usted debe vigilar que se inicie la elaboración del dictamen técnico de auditoría para la promoción del fincamiento de responsabilidades ante el área de quejas y denuncias de los

propios órganos internos de control y esto hasta ahora no ha pasado en muchos de los casos, señor Contralor.

La cuestión es, ¿hará su trabajo para que sí pase este proceso o simplemente se seguirá cobijando a los funcionarios públicos locales con el manto de la impunidad y la opacidad como pasó en la pasada administración? En una ciudad que al día de hoy es colocada como la más corrupta en materia de trámites y servicios de acuerdo al último estudio realizado por la Organización Transparencia Mexicana y en una ciudad en la que a cada familia en materia de corrupción pagó en promedio 165 pesos anuales arrojando hasta 35 mil millones de pesos que se mueven en este ámbito cada año, tan sólo en la Ciudad de México.

Regresando al tema, se observa que los plazos para la solventación de muchas observaciones ya vencieron, pues estamos hablando en la mayor parte de los casos de recomendaciones generales en los ejercicios fiscales 2007-2010, incluso usted nos reporta algunas de la cuenta pública del año 2011, y al respecto se lo digo sinceramente y con respeto, señor Contralor, nos parece insuficiente la propuesta para solucionar este problema.

En cuanto al trabajo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se refiere al seguimiento de las 300 acciones determinadas por esta Auditoría, derivadas de la revisión de los ejercicios 2007 a 2010, usted nos dice que ya se han solventado 291, por lo que agradecemos remita a esta Asamblea el informe que envió esa autoridad para dar solventada estas acciones y en su oportunidad nos informe de las 19 acciones pendientes de atender del ejercicio fiscal 2011.

En cuanto al trabajo de la Secretaría de la Función Pública, en la página 67 del informe que nos presentó, se señala que de las 28 observaciones que se generaron con motivo de la auditoría a los resultados del 2009, 11 de éstas fueron turnadas a la autoridad competente para el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes.

Déjeme decirle, señor Contralor, que se ve que el Gobierno del DF se ha tardado en aplicar la ley y sancionar a los responsables, porque si los actos irregulares que se cometieron en 2009, claro está en otra administración, para

estas fechas ya habrán prescrito, a menos que se trate de asuntos que hayan implicado daño patrimonial en contra de la hacienda pública local y resulta que se nos informa que apenas se va a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente. Si la Contraloría que usted dignamente dirige no se apura, aunque haya daño patrimonial nada se podrá hacer y nuevamente la impunidad será la victoriosa.

En el apartado de responsabilidades administrativas, el informe que nos presenta señala que en materia de responsabilidades administrativas en el lapso examinado, la Contraloría General resolvió 1 mil 121 procedimientos administrativos disciplinarios, imponiendo sanción administrativa a mil 220 servidores públicos. Es decir que en el 63 por ciento de los procedimientos administrativos se determinó la existencia de sanción grave y se sancionó a un total de 806 servidores públicos y se aplicaron demás sanciones económicas por un total de 465 millones de pesos por los daños a perjuicios ocasionados en contra del erario.

Esta cifra equivale a por lo menos el 50 por ciento del presupuesto anual de la delegación Milpa Alta, para el año 2013 ó tres veces superior al de la Secretaría de Protección Civil para este mismo año. El problema es que esa es la sanción determinada, pero le pregunto realmente: ¿Se logrará recuperar o se recuperó este monto?

Por último, no debe pasar desapercibido que en el año 2012 la Contraloría General a su cargo presentó diversas deficiencias en la integración de su propio presupuesto y prueba de ello es que requirió ampliaciones líquidas de 53 millones de pesos, de los cuales 30 millones se destinaron para complementar el costo de la plantilla de personal de la propia Contraloría. Un mal recurrente en toda la administración pública local y que a juzgar de los resultados, parece irreversible. Nuevamente crece el gasto corriente y la nómina. Señor Contralor, ¿tiene previsto proponer al Jefe de Gobierno un programa real de austeridad que tanto hace falta a esta ciudad?

Vayamos ahora al caso de la Línea 12, señor Contralor.

Para concluir, quiero preguntarle de manera directa y respetuosa, si usted ha recibido instrucción de alguna autoridad superior para disminuir el impacto

mediático del cúmulo de irregularidades que se advierten en cada paso en el proceso de contratación, ejecución y ejercicio de recursos asignados a la línea 12, llamada Dorada, seguramente por elevado costo que representó para los ciudadanos, cuyo costo a la fecha ya se incrementó en por lo menos más de 7 mil millones de pesos.

Mire, se lo digo con pleno conocimiento de causa, ya que la construcción de la obra se llevó a cabo en la pasada administración en esta ciudad, en violación directa a casi todos los preceptos legales aplicables en la materia, como la Ley de Obras Públicas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, entre otras. Le daré tan sólo 8 ejemplos en torno a esta obra:

1.- No se presentó la factibilidad del impacto urbano, las constancias documentales que acreditaran la aplicación de 85 millones de pesos como medida de compensación ambiental en violación de los artículos 17 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 9 de su Reglamento.

2.- El contrato se adjudicó sin contar con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo todos los contratos, ya que el costo de la propuesta de la contratista era de alrededor de 19 mil 500 millones de pesos, por lo que posteriormente se realizó un ajuste de dicho monto, quedando en la cantidad de 17 mil 500 millones aproximadamente, sin que se expresara en el dictamen qué motivó y qué fundamentó la adjudicación.

3.- Se observó una diferencia de 2 mil millones de pesos nada más, es el monto de la propuesta económica que presentó la empresa Ingenieros Civiles Asociados, evaluada por el Subcomité Técnico por 19 mil 500 millones de pesos y el monto señalado por 17 mil 500 de pesos manifestado en el acta de fallo, de fecha 12 de junio de 2008.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado, hay qué concluir.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.**- Dos minutos, nada más, Presidente, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ya llevamos 10, deberá concluir

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** La unidad administrativa contravino lo señalado en el numeral 5.10 de las bases de licitación pública internacional que señala en el último párrafo lo siguiente: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los concursantes podrían ser negociadas.

5.- El anticipo pactado era de 20.9 por ciento y se incrementó sin justificación al 24.8 en el año 2009, lo cual significó un importe de 675 millones de pesos, y así podríamos seguir dando un cúmulo de observaciones en la Línea 12.

Sin embargo para resumir, solamente le recuerdo que es importante señalar que de acuerdo con el contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado y sus convenios, el contratista se obligaba a poner en servicio la Línea de Tláhuac a Mixcoac a más tardar el 30 de abril de 2012.

Por consiguiente, mientras la contratista no entregue las obras al proyecto Metro del Distrito Federal, esta deberá hacer las reparaciones de los trabajos de mala calidad que se han detectado para cumplir con las especificaciones señaladas en su contrato y términos de referencia.

La cuestión es que al parecer el gobierno del Distrito Federal es quien se ha hecho cargo de los costos adicionales y reparaciones por mala calidad, así como de las obras adicionales que por un lado elevaron de manera significativa el costo de la obra y por otra implicaron ya un retraso de más de un año en la terminación total de la obra respecto de la fecha de por sí ya modificada.

Concluyo, diputado Presidente.

Finalmente, señor Contralor, nos gustaría escuchar si de acuerdo a su experiencia y criterio nos encontramos ante un caso de conflicto de intereses en esta construcción, al conocer que el Director General del Proyecto Metro es hermano de un alto directivo de la principal empresa constructora de la Línea 12.

Para Acción Nacional es clara la violación a los preceptos que enarbola la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, pero para la administración pasada estos cuestionamientos pasaron desapercibidos.

Licenciado Almeida, tiene usted una gran oportunidad para resarcir el desaseo administrativo que le fue heredado y abatir los altos índices de corrupción, opacidad e impunidad de administraciones pasadas. Le deseamos éxito, esperando resultados palpables de su gestión al corto, mediano y largo plazo.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Finalmente, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Muy buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Presidencia.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal:

A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sea usted bienvenido a este Recinto.

Nos pronunciamos porque este ejercicio contribuya con la transparencia y rendición de cuentas, así como con el fortalecimiento de la institución a su cargo y de los mecanismos de control que ejerce para prevenir y dar seguimiento a la gestión de la Administración Pública Local.

Compañeras y compañeros diputados:

Para la bancada perredista en esta legislatura resulta de vital importancia mejorar los mecanismos que se implementan para regular el ejercicio de gobierno, sobre todo porque la Administración Pública en nuestra ciudad es compleja y se compone de diversas unidades que tienen responsabilidad y el reto de procurar un buen funcionamiento, ejerciendo siempre el gasto del Erario Público de manera responsable para ofrecer atención a nuestra ciudadanía.

Por su parte, la Contraloría General no sólo tiene en sus manos la responsabilidad de evaluar y capacitar a los trabajadores de gobierno, lo cual implica la valoración del perfil de miles de cargos públicos, sino además entre sus labores también se encuentra la modernización e integración de las tecnologías de la información en los procesos y trámites con el objetivo de

agilizarlos y eficientarlos y por otro lado en ella también recae el garantizar legalidad y la implementación de acciones para revertir las prácticas desleales en contra de la ley.

La observancia del buen funcionamiento del servicio público puede resultar en algunos casos con la determinación de procedimientos contra servidores públicos. Esta situación ha fomentado un proceso de ciudadanización en los últimos años al integrarse conceptos y acciones menos complejos y más simples que acercan la labor pública y sus resultados al escrutinio de los ciudadanos. Por ello consideramos que es momento de no desperdiciar esos esfuerzos y concretar más aún este vínculo, pues nuestra sociedad no es inmóvil, es activa, dinámica y avanza a su propio ritmo, lo cual exige generar condiciones de desarrollo a la misma velocidad.

En tal sentido, señor Contralor, las cifras que nos brinda subrayan el interés que la institución a su cargo ha puesto no sólo en dar seguimiento a las acciones realizadas con anterioridad, sino la importancia de asegurar que los servidores públicos que integran esta Administración Pública cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

Es de reconocerse la implementación de la firma electrónica, la cual aumenta la certeza jurídica de las acciones del Gobierno del Distrito Federal y por otro lado la mejora continua del portal anticorrupción de la Contraloría General para que los ciudadanos presenten vía electrónica quejas y denuncias en contra de servidores públicos que incumplan con sus obligaciones, significa un avance que dejará en algunos años grandes certezas al ciudadano en torno a las acciones que se han implementado en su beneficio.

Debo mencionar que los datos que reporta sobre la labor de ser garante de la legalidad son alentadores. No es sencillo formular la tarea que arroje como resultados una serie de criterios de interpretación y opiniones jurídicas en diversas materias para orientar y direccionar a que los servidores públicos actúen con estricto apego al marco de derecho que nos rige.

Coincidimos en este Recinto con la necesidad de profundizar aún más en la promoción de una cultura que resalte la legalidad a fin de brindar certeza

jurídica al ciudadano y también al servidor público, y generar la percepción en torno a que el gobierno es la instancia que de manera segura y puntual proporciona elementos necesarios de consulta y actualización.

Me atrevo a señalar en esta Tribuna que en esta Asamblea respaldamos el compromiso que muestra usted en su encargo, con acciones claras y precisas, que entre otros datos integran su reporte y son reflejo de la imparcialidad, eficacia y eficiencia que busca inyectar al ritmo gubernamental esta nueva administración. Así reconocemos también que quedan algunos espacios pendientes y mucho trabajo por consolidar para mejorar el ejercicio de gobierno.

Señalo esto porque algunos de los aquí presentes hemos tenido la gran satisfacción de haber estado al frente de gobiernos delegacionales, por lo cual entendemos el tamaño del compromiso adquirido y cuáles pueden ser los inconvenientes al momento de enfrentar, como usted lo observa, las problemáticas y los imprevistos en el ejercicio de la administración pública.

Señor Contralor:

Aún con los avances en materia de modernización que usted reporta, sabemos que aún restan trabajos por efectuar de tala a la regulación vigente para detectar aquellos casos que ya han sido rebasados en la operación gubernamental en la búsqueda de consolidar aún más el catálogo único de trámites y servicios para caminar hacia una eficiencia de trámites que haga más fácil ese trayecto para los ciudadanos.

Quisiéramos por ejemplo conocer más a profundidad los indicadores de gestión y sus componentes para que nos permitan medir y evaluar con toda puntualidad y precisión las políticas y programas de gobierno, cuántos recursos se emplean, qué resultados se obtienen y en qué tiempo, sobre todo ahora que el gobierno ha cohesionado los programas a efecto de hacerlos más eficaces.

Por otra parte, independientemente del trabajo institucional que se realiza en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos interesa saber con mayor detalle sobre el trabajo que se ha venido realizando en materia de verificación y de seguimiento a resultados de revisiones de ejercicios anteriores, de

seguimiento a denuncias presentadas ante órganos de control interno y también de facultades de estos para resolver las controversias y casos que así hayan presentado.

Sobre las responsabilidades y procedimientos administrativos, señor Contralor, además de conocer puntualmente los resultados que arroje la denuncia ciudadana sobre abusos e incumplimiento de los servidores públicos, también es importante saber el grado de sanciones que han ocurrido derivadas del daño hacia los bienes o derechos de los particulares conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

En cuanto al combate a la corrupción si bien los avances son importantes, los indicadores de percepción nos siguen marcando un problema grave en esta materia. Dado que es competencia directa de los órganos de control y los contralores ciudadanos, lo conmino a reforzar los mecanismos de detección de deficiencias administrativas y a no ceder en el esfuerzo y seguir con paso firme contra este flagelo, aunque es justo señalar que la ciudad ha tenido progresos en materia de transparencia, y esto incide favorablemente y de manera paralela en que se logren pasos importantes para contar con una plataforma informática que muestre mayor claridad del ejercicio público a la ciudadanía en general.

Finalmente, licenciado Almeida, sirva este momento para reiterarle nuestro apoyo y compromiso por trabajar en el fortalecimiento de los órganos de control interno en todos los niveles de gobierno y en todos los organismos públicos de la ciudad.

Consideramos fundamental capacitar y actualizar también a los contralores internos de todas las dependencias públicas para fortalecer el valor del ejercicio que realizan y que éste contribuya a un actuar gubernamental eficaz, a fin de avanzar hacia la evaluación del desempeño y cumplimiento de metas y generar esquemas de control orientados también por indicadores.

La gestión pública tiene áreas permanentes de desarrollo que pueden generar políticas públicas y programas de gobierno mejor implementados, cuyas problemáticas y retos pueden reconvertirse en ventajas y oportunidades para su perfeccionamiento y ahorro de recursos públicos.

Para esos alcances el trabajo de la Contraloría General es nodal. Por eso le deseamos el mejor de los éxitos en su encargo, en beneficio del ejercicio gubernamental dentro de esta metrópoli que avanza a gran velocidad. Para ello y para la gran empresa que tiene en sus manos cuenta con la bancada del Partido de la Revolución Democrática, porque este esfuerzo no solo incluye la obligación del Ejecutivo local, sino la convicción de cada legislador y la certidumbre de cada habitante de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Piña. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que rinda su Informe.

**EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Diputado Efraín Morales López, Presidente de la Mesa Directiva de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional;

Diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo;

Diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano;

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante de la Comisión de Gobierno, del Partido Nueva Alianza;

Señoras y señores legisladores:

Acudo ante esta honorable Asamblea para presentar el Informe anual 2012-2013 de la Contraloría General del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto con fundamento en el artículo 42 fracción VII inciso d) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII inciso d) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ello con el espíritu y convicción de hacer del conocimiento de los representantes ciudadanos las actividades desempeñadas por la institución hoy a mi cargo.

El contenido del documento del Informe que hoy se compone, se compone de 9 capitulados que marcan las actividades en los rubros y áreas que se desempeñan. En muchos de los casos dichas actividades han sido citadas y señaladas como parte de la preocupación de los legisladores por la mejora de la gestión pública y la administración del Gobierno del Distrito Federal. Espero resolvamos algunos de los temas puntualizados con el análisis de los datos que a continuación presentamos.

En el rubro de la evaluación y profesionalización de los servidores públicos, como se hacía mención por parte del diputado Gaviño, para que un gobierno sea eficiente se debe contar con servidores públicos que reúnan principios y valores éticos, habilidades y conocimientos especiales acordes al perfil del puesto, grado de responsabilidad, compromiso institucional y del servicio a la ciudadanía que se requiere, por tanto resulta imprescindible evaluar las capacidades y cualidades de los candidatos, así como del personal que ya forma parte de la administración pública local y que es sujeto a promoción.

Es ineludible impulsar los mecanismos de profesionalización, así como el servicio público de carrera, todo ello de conformidad al artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Durante el periodo que se informa de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, se evalúa a los aspirantes a ingresar a 65 áreas de la administración pública, exceptuando instancias de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario, al tener estos la evaluación propia del Sistema del Control de Confianzas. De dichas áreas se realizaron 4 mil 873 acciones atendiendo a 3

mil 448 personas con la aplicación de baterías de psicometría, así como mil 351 entrevistas profundas.

En enero de 2013 se creó el formato único de perfil del puesto para la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, a fin de contar con un instrumento que establezca las habilidades personales y de conocimiento del candidato a ingresar. A la fecha se cuenta con perfiles correspondientes a 71 dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Igualmente se impulsaron cursos de actividades de actualización y especialización a través de la Escuela de Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, dentro de la intención de promover y atender la necesidad básica de mejora y profesionalización del servidor público.

En abril del 2013 hacia marzo del 2013 se llevaron a cabo 12 actividades académicas fundamentales, fundamentalmente en ámbitos delegacionales, siendo éstas las siguientes: inducción al gobierno delegacional, inducción para funcionarios, habilidades para la construcción de la ciudadanía, habilidades para la ejecución de la obra pública, política social y bases del presupuesto participativo 2013, todo de los gobiernos delegacionales, además se implementaron cursos sobre habilidades directivas, programa de formación de brigadistas en las especialidades de búsqueda y rescate, introducción a la administración y ética pública y gestión de recursos institucionales e inducción a la Contraloría Ciudadana.

En el rubro particular de la aplicación en el uso de las tecnologías de información y comunicación que era una de las principales preocupaciones del diputado Piña, de la fracción parlamentaria del PRD, se logró implementar que en el uso de las tecnologías de la información para la mejora del servicio y seguridad de la información se implementó el Portal Anticorrupción de la Contraloría General para que los ciudadanos presenten vía electrónica quejas y denuncias en contra de servidores públicos que incumplan con sus obligaciones.

De igual forma se impulsa el desarrollo e implementación de la Firma Electrónica que aumenta la certeza jurídica de las actuaciones del Distrito Federal, tal es el caso de la Declaración de la Situación Patrimonial.

También en 2013 se diseñó una estrecha estrategia de gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicaciones, con lo que se desarrolló e instrumentó la primera fase para el registro del plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones denominado *PETIC*.

De cada dependencia, delegación o entidad se obtuvo el cumplimiento del ciento por ciento de los 95 entes a quienes se les solicitó registrar implementando para ello el uso de la Firma Electrónica.

En febrero de 2013 se reunieron por primera vez los 95 Vocales para realizar la sesión de instauración de la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, fungiendo como órgano rector la Contraloría General, a la que acudieron más de 200 servidores públicos relacionados con la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicaciones del Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión brinda asesoría y apoya en la planeación para el diseño e implementación estratégica de tecnologías de la información y comunicaciones.

Por lo anterior se realizó también la implementación de 11 sistemas de información institucional entre los que se encuentran el Sistema de Programa Especial de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental, denominado *SIPROING*, también el Sistema para el Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental, denominado *SIPROMOEVA*, también el Sistema para la Captura de Encuestas de Salida para las Áreas de Atención Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal y el Sistema para el Registro y Consulta de Centros de Atención Ciudadana, Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal, así como el Sistema de Proveedores en Incumplimiento y el Sistema Integral de Información para las Adquisiciones, denominado *SIPAD*, y otros más.

En el rubro de la legalidad, la Contraloría General contribuye en la revisión y opinión jurídica sobre la normatividad que regular el marco de actuación de la administración pública local. Dentro de la función preventiva se emiten criterios de interpretación y opiniones jurídicas en materia de adquisiciones, obra pública, entre otras.

Para promover la cultura de la legalidad y de certeza jurídica se difunde el marco aplicable al Distrito Federal a través del prontuario normativo disponible para los servidores públicos y ciudadanía en general. Dicho prontuario normativo es el mecanismo de compilación electrónica que con tiene alrededor de 3 mil 281 normas jurídicas y administrativas, mismos que en abril de 2012 a marzo de 2013 recibió 360 mil consultas.

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, este órgano de control recibe los informes que remiten las áreas de la administración local, respecto de las personas físicas y morales que en la ejecución de las obras incurren en atrasos, deficiencias o insuficiencias que impactan negativamente en la misma.

La información al respecto se encuentra disponible en el portal de Internet de la Contraloría General como directorio de contratistas con atrasos o deficiencias en obra pública.

En el rubro de acciones de modernización, que también hacía mención el diputado Piña, de la fracción parlamentaria del PRD, en este tema se ha realizado diversas acciones tendientes a mejorar la atención ciudadana de trámites y servicios a través de un modelo integral.

Asimismo se realizaron diversas recomendaciones para mejorar las áreas de atención ciudadana, se evalúe el cumplimiento y la calidad de los servicios mediante encuestas a ciudadanos, haciendo de conocimiento los resultados a las áreas para su atención.

Paralelamente, se llevó a cabo la revisión y actualización del catálogo único de trámites y servicios, así como la homologación con el manual de trámites y servicios para contar con estructuras orgánicas, funcionales y eficientes, considerando las restricciones presupuestales y el uso adecuado de los recursos públicos.

Con la participación de las dependencias reguladas y bajo la coordinación de la Contraloría General, el 2 de julio de 2012 se publicó el paquete normativo que incluyó la reedición del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, que tuvo como finalidad actualizar 214 trámites y 76 servicios, para homologar reglas, requisitos y procesos administrativos en la atención de las

delegaciones y dependencias que brindan servicios a los ciudadanos. El Catálogo Único de Trámites y Servicios, tiene como objeto concentrar la totalidad de los trámites de la administración pública local.

A partir de enero de 2013 se trabajó en la revisión y actualización del contenido de los CUTS, dando como resultado de esta actualización el incremento en número de trámites y servicios publicados, pasando de 495 al cierre de 2012 a 563 a febrero de 2013.

Asimismo, se actualizó el apartado de trámites en línea que cuenta ya con 50 trámites y servicios que incluyen principalmente consultas y pago de impuestos. Esto eficiente y acerca a la ciudadanía los servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal.

En el rubro de la vigilancia e inspección relativo a verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen la actuación de los servidores públicos, así como el manejo de los recursos públicos, se han realizado diversas participaciones, intervenciones y auditorías de la que a continuación daremos cuenta.

Asimismo, con un enfoque preventivo durante el periodo del 1° de abril al 4 de diciembre del 2012, se asistió a un total de 2 mil 019 sesiones de comités y subcomités, en las cuales se emitieron opiniones y recomendaciones para la debida motivación y fundamentación de los casos presentados.

Ahora bien, por lo que se refiere al periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo del 2013, se han asistido a 873 reuniones de Comités y Subcomités, que representa el 43 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Sólo en algunos de los casos ha sido necesario la suspensión de los procesos licitatorios. Esto es una medida preventiva para que no se continúe brindando un proceso de licitación en la contratación o adquisición de bienes y servicios y transparentar la actuación y el funcionamiento de la gestión y la administración pública.

Durante el periodo de abril al 4 de diciembre de 2012 se participó en 4 mil 911 actas de entrega-recepción de servidores públicos y a partir del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo del 2013, con motivo del cambio de administración, la participación alcanzó las 3 mil 315 actas entrega a fin de dar continuidad a las

tareas, programas, actividades y la supervisión y consecución de las metas institucionales. Esta es una de las funciones también del Organismo de Control de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Los comisorios públicos participaron también en 244 sesiones de órganos de gobierno de las entidades paraestatales en el periodo reportado. Con el carácter de asesor se acudió a 45 Subcomités de Adquisiciones, 22 Comités de Obra y 108 Comités Técnicos Especializados instalados en las entidades de la Administración Pública.

En relación a los programas de auditoría y fiscalización, como ya lo refería, se cumplió con el Programa de Auditoría 2012, por lo que del 1º de abril al 31 de diciembre de 2012 las Contralorías Internas realizaron 183 auditorías generando 420 observaciones y del periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2013, se efectuaron 96 auditorías generando 348 observaciones, de conformidad con el Programa Anual autorizado para el efecto, emitiéndose el informe de observaciones correspondientes y dando seguimiento a la solventación de las mismas.

De lo anterior se destaca que comparadas las cifras del primer trimestre del año en curso contra la totalidad del periodo abril-diciembre de 2012, las auditorías que se representan el incremento del 53 por ciento en relación a las observaciones que también implican un incremento de un 83 por ciento, obedecen a la reducción del Programa del año del ciclo anterior y al incremento de las solicitudes de algunas dependencias en la toma de inicio de la gestión.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica, revisa la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal. Al respecto, al 31 de marzo de 2013 existen 2 mil 180 recomendaciones pendientes, de las cuales 1 mil 916 corresponden al periodo comprendido del año 2007 a 2010, mismas que ya se encuentran en estudio por la Contaduría Mayor de Hacienda y 264 recomendaciones corresponden a la Cuenta Pública de 2011 y ya han sido notificadas recientemente.

No obstante lo anterior, la Contraloría ordenó a los Organos de Control Interno se implementaran mesas de trabajo con la participación del personal de las

unidades ejecutoras, a quien se emiten y se generan las observaciones, con la finalidad de asesorarles y sobre todo para que estas unidades de gobierno permitan presentar la documentación y determinar las acciones a seguir para la adecuada solventación de las recomendaciones realizadas.

Existen algunas revisiones complementarias, es conveniente destacar que a partir de la inicio de la nueva administración en el mes de diciembre de 2012 se giró instrucciones a los Titulares de los 63 Organos Desconcentrados de Control en delegaciones, entidades y a nivel central, a efecto de realizar los siguientes trabajos: verificación a los compromisos adquiridos, su registro y comprobación de estos con cargo al presupuesto del ejercicio 2012; verificación aleatoria a los contratos de obra pública, cuyo plazo de terminación de los trabajos se hubiera pactado al 31 de diciembre de 2012; revisión aleatoria a las contrataciones de prestadores de servicios con cargo a la partida presupuestal 1211, honorarios asimilables a salarios, del ejercicio 2012.

En el rubro del presupuesto comprometido es conveniente destacar que los trabajos se efectuaron en todo ámbito obteniendo los siguientes resultados:

Durante los trabajos, el seguimiento a las contralorías internas en entidades convocaron a las áreas administrativas a finalizar la conclusión de sus dictaminaciones y con ello realizar las devoluciones ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por la cantidad de 30 millones 186 mil pesos de distintas unidades ejecutoras del gasto que se encontraban en el supuesto antes mencionado.

Resulta importante destacar pues que con esta actividad se evitó el ejercer presupuesto comprometido que no estuviera soportado documentalmente. Esto nos da una idea de mejoras en la gestión pública y en la administración de los recursos.

En lo referente a los contratos de obra pública, la verificación aleatoria a los mismos en el mérito, se identificaron y revisaron las obras con atraso de acuerdo con las fechas establecidas en los programas de ejecución pactados en sus respectivos contratos de obra. Derivado de lo anterior, las contralorías internas en entidades generaron observaciones cuantificables en diversos

organismos por la falta de aplicación de penas convencionales a cargo de las empresas responsables.

Por lo que hace al tema de la seguridad estructural en las construcciones, se revisó que el proceso de ejecución de la obra cumpliera con los requerimientos establecidos en el rubro de la revisión aleatoria a contratos de honorarios. En la revisión se encontraron con cargo a la partida presupuestal 12-11, horarios asimilables a salarios del ejercicio 2012, se realizó la revisión presencial de 6 mil 972 folios durante el mes de diciembre de 2012 a través de sus respectivas contralorías internas en dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

En el rubro de irresponsabilidades y procedimientos administrativos en cuanto al tema de las responsabilidades, se da seguimiento y registro a la situación patrimonial de los servidores públicos, por lo que entre abril de 2012 y marzo de 2013 se recibieron por Internet un total de 33 mil 984 declaraciones patrimoniales.

En el rubro de las constancias de no inhabilitación para el mismo periodo, se expidieron 43 mil 559 y durante el periodo de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013 se captaron en la Dirección de Quejas y Denuncias de la Contraloría 6 mil 426 quejas y denuncias a través de diferentes medios y mecanismos.

En materia de responsabilidades de servidores públicos, la Contraloría General del Distrito Federal resolvió 1 mil 121 procedimientos administrativos disciplinarios, en los cuales se encuentran involucrados 2 mil 20 servidores públicos, de éste a un total de 1 mil 220 se les impuso sanciones administrativas en diversas índoles, tanto amonestaciones, suspensión o inclusive decretando responsabilidad y afectaciones patrimoniales.

Es importante señalar que el número de sanciones no coincide con el número de servidores públicos sancionados debido a que en algunos casos a un solo servidor público se le impone más de una sanción.

En el periodo que se informa fueron notificados a esta dependencia 447 juicios en materia de nulidad, amparos laborales, penales y civiles. Estos asuntos requieren de la elaboración de 3 mil 446 documentos y promociones, además esto implica actividad compareciendo en más de cien audiencias.

Por otra parte, se presentaron ante la Contraloría General 81 recursos de reclamación de responsabilidad patrimonial, de los cuales se han resuelto 79 y 2 se encuentran en trámite. Cabe mencionar que a la fecha se ha condenado a 8 entes públicos al pago de indemnizaciones correspondientes.

En cuanto a las declaratorias de impedimento y sanción de empresas, del periodo del 1° de abril al 4 de diciembre de 2012 se iniciaron 3 procedimientos de sanciones a empresas que han concluido con determinación de sanción a 2 personas físicas y morales, se encuentra en trámite un asunto.

Por otra parte, del periodo del 5 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013 se iniciaron 31 procedimientos de sanción a empresas que han concluido con la determinación de sanción a 6 personas físicas y morales.

Por la trascendencia de la difusión de estos casos de impedimentos a personas físicas y morales, se continúa con la actualización de las dos fuentes de información en Internet en la página de la Contraloría General para que de forma directa y oportuna las áreas de gobierno conozcan la identidad de las personas respecto de las cuales deban abstenerse de recibir propuestas.

En el tema de la vinculación ciudadana, la participación ciudadana sin duda es un elemento fundamental para el desarrollo de los gobiernos, los contralores ciudadanos que de manera honorífica participan en las labores de vigilancia, evaluación y toma de decisiones en el gasto público, de acuerdo a los siguientes rubros: 693 solicitudes para que participen en licitaciones públicas, se acudió a las áreas de atención al público de la Consejería para realizar un diagnóstico respecto de la calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos, entre las áreas que se evaluaron se encuentran el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Como último punto del Informe que se presenta está el plan de prevención a la corrupción. La corrupción es un fenómeno preexistente en muchos de los modelos de organización, sin embargo para los gobiernos y administraciones públicas federales y estatales se vuelve más lacerante. El plan de prevención y combate a la corrupción contiene 5 ejes y 13 acciones específicas con las cuales el gobierno de la Ciudad pretende atacar y concluir con este lacerante fenómeno de la corrupción.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a todas las diputadas y diputados presentes.

En atención al punto cuarto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Hiram Almeida Estrada, permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su Informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata, hasta por 10 minutos. Inmediatamente, si así lo desea el diputado, podrá ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, señor Presidente.

Señor Contralor General:

Hace un momento le comentaba yo a usted que de acuerdo al informe anual que rindió la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hay un reporte de 84.2% de asuntos que ustedes pierden ante el propio Tribunal en primera instancia, eso sin contar los amparos de los que ustedes sí ganan y que se va digamos a una segunda instancia federal y que por lo menos hay otro 50% de efectividad para los particulares. De tal manera que yo como primer punto le preguntaría a usted, ¿qué piensa de esto? ¿Esta gastando la Contraloría en copias, en abogados, sabiendo que de entrada van a perder 85 por ciento de los casos? Muchos de los casos se pierden, señor Contralor, porque los contralores internos o los titulares de responsabilidades inician los procedimientos ya prescritos, echan a andar la maquinaria, implican gastos al Gobierno del Distrito Federal a través de la Contraloría y a través del propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo y luego nadie les finca responsabilidades a estos pseudo abogados que meten en un lío al propio gobierno y al propio particular, porque el particular tiene también gastos que realizar.

Usted nos habla de multas millonarias, estamos hablando de cerca de 500 millones de pesos según si informe de los que se generaron en un año de *trabajo* de la Contraloría, y esos 500 millones de pesos yo me gustaría saber cuánto se ha recuperado. Estos créditos fiscales que la ley señala que son créditos fiscales, cuántos han ingresado al Gobierno del Distrito Federal. Siempre pregunto lo mismo, nunca me han contestado. Seguramente porque va a haber una relación muy mínima en el sentido de la recuperación de los créditos por lo que le estoy comentando a usted del aspecto de los tribunales.

La tercera pregunta va referente en el Metro. En el Metro. En la obra del Metro hay tres aspectos que me interesa conocer de usted.

Primer aspecto, hay unas escaleras eléctricas perdidas que más o menos son 70 millones de pesos según nos informaban hace unos días. Esas escaleras eléctricas que no están evidentemente en el contrato y que el Gobierno de la Ciudad dice que sí estaban contempladas y la empresa, el grupo de empresas dice que no estaban contempladas y que tiene usted en un procedimiento administrativo en la Contraloría, finalmente si usted falla a favor de la empresa va a haber un quebranto patrimonial. La pregunta es, ¿se va a fincar

responsabilidades a esos servidores públicos que no contemplaron en un contrato las escaleras eléctricas por ejemplo?

La cuarta interrogante también se refiere al Metro, estamos hablando de un sobre costo de 4 mil millones de pesos aproximadamente que está peleando la Empresa ICA y compañías. Esta Empresa ICA y compañías están peleando 4 mil millones de pesos. Si nos ganan, de aquí a dos años o tres, imagínese cómo nos vamos a amanecer que la Ciudad de México debe 4 mil millones de pesos más y evidentemente la responsabilidad va a ser de alguien que no hizo bien el contrato, que el contrato está mal porque finalmente los que sabemos de obra pública sabemos con certeza de que si está bien hecho un contrato, un convenio, no nos pueden estar demandando de una manera arbitraria. Entonces la pregunta también que le hago es ¿qué piensa usted de este asunto de los 4 mil millones de pesos que están peleando en los tribunales en contra del Gobierno de la Ciudad y en contra del Gobierno de la Ciudad por no tener un buen contrato del Metro?

Por último, queda todavía un minuto, preguntaría de los ejes. Me interesaron mucho y lo felicito porque finalmente es un programa que puede dar frutos si lo hacemos bien, desde luego impulsando el tema de la ley que yo mencionaba desde un principio, porque si no cambiamos la ley pues va a estar incompleta la Contraloría, vamos a seguir sacando multas, no se van a seguir cobrando, vamos a sancionar a servidores públicos y al rato se ríen de nosotros porque a la vuelta de la esquina se les quita la sanción.

Profesionalización de servidores públicos. La pregunta es ¿en qué consiste la Carta de Obligaciones de Servidores Públicos, están ya en la ley o son adicionales?

En lo que respecta al fortalecimiento de la fiscalización y control interno, ¿en qué consiste el Convenio de Colaboración con la Asamblea Legislativa? Se habla de Convenios de Colaboración la Asamblea Legislativa, no la conozco.

Mejora regulatoria y simplificación administrativa. Aquí lo que preguntaría yo a usted es ¿si en esta simplificación estamos contemplando impulsar la Ley Federal que les comento? Me faltan unos segundos, Presidente. Gracias.

En el eje cuatro, ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno. La pregunta sería, ¿cuáles son esos criterios, los criterios para conformar al Consejo Consultivo?

Yo finalmente estoy de acuerdo con las propuestas, pero quiero saber qué criterios son para formar este Consejo Consultivo de los cuales hablan.

El eje cinco, solamente una felicitación porque se refiere a la innovación tecnológica y a la Página Anticorrupción que me parece un acierto.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Contralor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el Contralor.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias, señor diputado.

Del comentario hacia la efectividad en materia de la contención en algunos procedimientos litigiosos que mantiene la Contraloría por diversos conceptos y el rubro del porcentaje que manifiesta en la ineficiencia de la conclusión de los mismos, sí efectivamente es de reconocer y es uno de los puntos sustanciales que debemos mejorar y transitar hacia ese mejor funcionamiento de los servidores públicos en todos sus ámbitos y órdenes, algunos de ellos inclusive en las áreas y las instancias jurídicas, en cuyo efecto de los resultados de su actuar se traduce precisamente en esto, en alguna afectación del orden patrimonial en pro del Gobierno de la Ciudad. Sin embargo quiero decir por eso es una de las necesidades básicas mejorar la composición y el funcionamiento. Esto no obedece estrictamente a que el servidor público que está a cargo de estos procedimientos jurídicos tenga temas de ineficiencia, por el contrario, también es muy importante capacitar al servidor público para que mejore y evolucione las condiciones en que presta su servicio y su quehacer en pro de la ciudadanía y en relación a las actividades que le toca observar.

No obstante sí tenemos algunos resultados que nos dicen que se está trabajando. Tenemos qué escalar y eficientar, ya lo decíamos, ya lo mencionaba alguien, y ese es uno de los compromisos de la actual gestión, mejorar las condiciones que hoy prevalecen, transformarnos, ir hacia más y seguramente las condiciones y los resultados seguirán modificando.

En el rubro al respecto, en el periodo que se informa, se recibieron 318 resoluciones en los juicios de nulidad de los cuales sólo fueron notificados porque sólo el 5 por ciento de las resoluciones no fueron favorables, es decir, sí hay un trabajo, pero entiendo también que esto se encuentra sub judice y los resultados que estamos presentando, todavía tienen una etapa procedimental que puede ser subsecuente y los resultados aún pueden ser susceptibles de modificarse al respecto. Por eso la efectividad en la contención y en el litigio a cargo de la Contraloría, seguramente en futuros tiempos generará nuevos y mejores resultados.

En el rubro que manejaba en el asunto de ICA, esto es un tema materia de otro orden, insisto, esto tendría que verse más a nivel de tribunales a través de la Consejería Jurídica, no obstante la Contraloría General coadyuvará con cualquier instancia de gobierno en los ámbitos de nuestra competencia.

En el rubro que señala efectivamente del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, le quiero decir que ésta es una de las ideas innovadoras de atacar un problema complejo a través de una visión diferente de cambio.

Ya lo hemos citado para un gobierno de vanguardia, para un gobierno moderno y eficaz, como es el que el doctor Miguel Ángel Mancera establece, las directrices de cambio son importantes, pero el fenómeno de la corrupción no es un fenómeno menor, por el contrario, es un fenómeno complejo y con muy diversas aristas y en ese sentido como lo mencionaba usted en los 5 ejes que conforman en los que se engloban 13 acciones generales, contienen materias y ramos específicos, el de la capacitación del servidor público, el de la innovación tecnológica son fundamentales porque la tecnología es el vínculo dentro de otro de los ejes y temas que preexisten, que particularmente es la participación ciudadana. Por eso para nosotros es importante que este plan tenga éxito, se evalúe y la participación ciudadana contiene algunas variables, una de estas variables es el Consejo de Notables que evaluará la eficiencia del mismo plan.

Por eso en ese sentido, nos atrevemos a decir que los elementos que componen el propio plan son innovadores y seguramente tienden a buscar resoluciones complejas a un fenómeno de igualmente complejo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Quiere hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, referente al tema del Metro, aquí nos informó el encargado de la construcción del Metro, que había un asunto que se estaba resolviendo en la Contraloría, que era precisamente la interpretación del convenio del contrato entre el Gobierno de la Ciudad e ICA, en donde la controversia radicaba que el gobierno decía que las escaleras eléctricas, cerca de 30 y tantas escaleras eléctricas están contempladas en la obra general e ICA decía que no, que no eran escaleras eléctricas, por lo tanto este asunto estaba en la Contraloría, eso fue lo que nos informaron. Entonces por eso la pregunta directa a usted si conocía, si sabía que la Contraloría estaba llevando un procedimiento administrativo en revisión con la empresa para ver cómo estaba ese tema. Entonces ese es un tema.

El otro tema creo que no es un asunto menor en el sentido de que puede haber en otra instancia, efectivamente, donde se está litigando un contrato que puede costarle al Gobierno de la Ciudad 4 mil millones de pesos, que es una barbaridad de dinero. Ese dinero puede ser resultado en contra del gobierno porque estuvo mal hecho el contrato. Yo no sé quién haya hecho el contrato o qué abogados hicieron el contrato, qué despacho hizo el contrato, pero los que lo hicieron lo hicieron mal y por eso se está litigando ya en este momento un problema que va a ser traducido en 3 años por 4 mil millones de pesos, más los intereses que se generen, a ver qué dicen los tribunales.

Entonces yo creo, creo que la Contraloría debía revisar desde el punto de vista normativo y de procedimiento este tema.

Si siempre hacemos lo mismo, no vamos a esperar diferentes resultados, van a seguir perdiendo los juicios, año con año los pierden porque los inician con prescripción, ya nacen muertos los juicios, como ocurrió cuando el tema del Código de Procedimientos Penales, era supletorio en materia de responsabilidades y aplicaban el Código de Procedimientos Civiles y pasaron 5 años que el Gobierno de la Ciudad estuvo aplicando eso, y el Gobierno Federal también, y cuando viene la jurisprudencia de la Corte que efectivamente era

nulo de pleno derecho todo lo empleado con un procedimiento equivocado, todos los juicios se perdieron, absolutamente todos.

Entonces yo creo que si no cambiamos de actitud, sobre todo ante los juicios, vamos a seguir con el mismo problema. Entonces yo creo que tenemos que buscar la forma de plantear bien los juicios, porque le cuesta mucho dinero a la ciudad y también a los particulares, nadie gana con los juicios, todos perdemos.

Yo creo que tenemos que meterle mano, señor Contralor, al asunto de la ley, vamos juntos con ese asunto de la ley.

Le agradezco mucho su intervención, muy amable.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

Voy a ser breve, Contralor.

Primer pregunta: ¿De las auditorías llevadas a cabo por la Contraloría General a través de sus diversas áreas especializadas, cuáles han sido los resultados obtenidos al 31 de marzo?

Segundo: Es sabido que en la infraestructura tecnológica del Gobierno del Distrito Federal persisten deficiencias que inciden en su operación, ¿podría explicar cuál es el proyecto desde la Contraloría dentro de las facultades que la ley le otorga para atender esta problemática?

Tercera pregunta: La Contraloría anunció apenas el mes de febrero un plan de prevención y combate a la corrupción, concretamente qué se ha hecho en torno a la participación de la ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno durante estos meses.

Por sus respuestas, gracias Contralor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el Contralor.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA-** Gracias, señor diputado.

En ese sentido, en cuanto a la participación activa en el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, iniciaría en sentido inverso a las preguntas propuestas.

Existen 3 niveles de participación por parte de la ciudadanía. Como ya se comentaba anteriormente, un Consejo de Notables que revisa el funcionamiento de este mismo plan, ese es uno de los primeros niveles de organización y participación ciudadana.

El segundo, es fundamental el que ahora la ciudadanía participa en nuevos procesos de manera más activa, como Contralor Ciudadano. De esta forma el Contralor Ciudadano que hoy buscamos a través del Plan de Prevención de Combate a la Corrupción se multiplique en número no sólo por volumen o cantidad sino también tratando de eficientar la calidad de estos, buscando que el incremento de esta plantilla salga a través de la prestación de servicio social de estudiantes que están a nivel profesional llevando a cabo los estudios de su profesionalización en todas las ramas y ámbitos correspondientes.

Con eso, con esta participación, este grupo de gente mayormente especializada podemos insertarla en los procesos de revisión ahora sí con una visión ciudadana y una visión más profesional específica al respecto en procesos en donde se busque la licitación, en procesos de adquisición o contratación de bienes y servicios, pero no obstante ello también esta visión de supervisión por parte de la ciudadanía a través de los contralores ciudadanos, también para nosotros es fundamental el que vamos a buscar la participación ciudadana vinculada con elementos tecnológicos.

A través de la tecnología y la creación de un portal de combate a la corrupción estableceremos algo que también hace en la referencia a una de sus anteriores preguntas, qué se va a hacer también en relación a evaluaciones tecnológicas y sistemas tecnológicos.

Como ya lo decíamos, al día de hoy dentro del actual gobierno estamos tratando de consolidar una sola estructura de datos y tratando de proyectar los temas informáticos desde un solo ángulo a través de la regulación y la proyección de los apoyos correspondientes dentro de la gestión pública, pero

en el rubro particular dentro de esta gestión y avance del desenvolvimiento informático hemos podido encontrar también el desarrollo del portal de denuncia, el portal del plan de prevención y combate a la corrupción vinculado, insisto, estrictamente con estos dos elementos, que es que la ciudadanía pueda conocer, que esa es una parte fundamental dentro del combate a la corrupción, que conozca los procesos, los servicios que se ofertan y también la legalidad de los mismos, con una proyección inclusive en tiempos de atención que permitirían también en un segundo formato de accesibilidad tecnológica realizar y formular las denuncias.

También en este momento crearíamos un tema de un indicador de satisfacción que al día de hoy no se cuenta en el Gobierno del Distrito Federal o inclusive dentro del nivel nacional, en mediciones de satisfacción de algunos de los servicios que se oferta. Esta herramienta se va a incluir dentro del portal y es muy importante porque tenemos ahí la contraparte de saber cómo estamos funcionando, no sólo lo que está mal evaluado a través de las denuncias sino también lo que está haciéndose de manera adecuada.

En el rubro de las auditorías, ya decía yo que los resultados que se han venido presentando en el sentido han sido cuantificables de manera adecuada, esos rubros de auditorías nos han arrojado incrementos inclusive en los resultados. Hemos a partir del año próximo pasado y en la actual administración incrementado cifras no sólo en el volumen de auditorías realizadas sino también en el número de observaciones que se contienen en las mismas auditorías.

Este punto es fundamental porque en un modelo de gestión pública preventivo requerimos evidentemente encontrar los focos y los puntos de disfuncionamiento de la gestión y la administración, para buscar en su composición, en sus tiempos y en su orden legal la mejoría de los mismos.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. Diputado Cinta: ¿Desea hacer uso de la réplica?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sólo para agradecer al Contralor por sus respuestas, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cinta. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Señor Secretario:

El informe que usted presenta a esta Asamblea nos proyecta una visión, una imagen que va más allá de las contralorías tradicionales, una Contraloría, que según se advierte en los rubros que contiene, se compromete con la modernización del Gobierno de la Ciudad y con una realización de un gobierno abierto, claro y transparente, decidido a alcanzar una cultura de ética como anteriormente lo subrayé.

Perdón que sea yo repetitivo, pero el informe contiene una serie de medidas, ya han sido comentadas aquí, pero vistas en su conjunto representan esta visión de la que estoy hablando: la firma electrónica, la Comisión de Gobierno electrónico, el portal anticorrupción, la atención ciudadana a través de la ventanilla única, la ventanilla única electrónica, el manual de trámites y servicios públicos, la estrategia de mejora integral para la atención ciudadana, la medición y evaluación de la calidad en el servicio, el monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental, el programa de innovación ciudadana y modernización gubernamental, todo lo que ya se ha mencionado aquí por otros compañeros diputados y por el de la voz; la carta de obligaciones de los servidores públicos para esta cuestión del gobierno abierto, claro y transparente, el Consejo Consultivo Ciudadano.

Usted se ha comprometido, lo ha dicho, que con las acciones planteadas se va a erradicar la corrupción, yo no sé si tenga plena conciencia de lo que esto significa y de lo que esto representa, en un contexto donde sí ha habido evidentemente actos de corrupción, aquí se ha mencionado diversas dudas en torno a licitaciones, en torno a manejo de los juicios, de las demandas jurídicas y evidentemente ahí hay en muchos casos elementos significativos de corrupción.

Entonces modernización y gobierno abierto, claro y transparente representan un gran compromiso, que me acuerda mucho de aquello que alguna vez ocurrió en la época de Echeverría, él decía que su gobierno iba para arriba y para adelante, y una vez un joven, en aquel entonces un joven crítico le preguntó, Jesús Puente Leyva: Oiga, señor Presidente, ¿qué tan alto es arriba y qué tan lejos es adelante? Entonces aplico la analogía: ¿Qué tan lejos quiere llegar realmente el gobierno de la Ciudad en esta materia?

También aunque parezca muy obvio, ¿qué papel esperan de la Asamblea? Lo digo porque muchas de las cosas que usted menciona en su informe era importante que ya los diputados lo supiéramos, digo que hubiéramos tenido una idea de qué se trata. La carta de obligaciones de los servidores públicos, el diputado Gaviño preguntaba de qué se trata eso. La carta de los derechos de los ciudadanos. Entonces ¿qué papel esperan de la Asamblea?

También evidentemente usted lo plantea en su Informe, se pretende la actualización del marco normativo del Gobierno del Distrito Federal. ¿Ustedes van a trabajar en algún laboratorio gubernamental y luego van a acudir a la Asamblea o va a haber alguna comunicación, alguna sinergia, qué es lo que están pensando?

Yo creo que para nosotros sería muy útil saber qué tan lejos quieren llegar y cómo lo van a realizar y si usted están contemplando la participación efectiva, no declarativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. Tiene la palabra el señor Contralor, hasta por 10 minutos, para dar respuesta.

**EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias.

Señor diputado Oliva, efectivamente el trabajo continuo con la Asamblea en este tema de combate a la corrupción va a ser constante.

El tema de la tala regulatoria, temas de simplificación y modernización administrativa, generarán seguramente un esfuerzo y una actividad constante en relación a la modificación de los criterios de norma que al día de hoy prevalecen.

En el tema del plan y prevención de corrupción, hasta dónde llegaremos, hasta donde nuestra fuerza de capacidad e inteligencia lo permitan y ojalá el gran sueño es llegar a erradicar este tema. Por eso se ha hecho un análisis quirúrgico del problema, por eso buscamos solventarlo desde distintos ángulos, es decir para nosotros en lo particular consideramos que el problema de la corrupción se encuentra insertado en vinculación, nos remontaríamos un poco a lo que es la teoría del Estado, en donde podemos encontrar dos conceptos que participan y se vinculan de manera dinámica, que es la población y el gobierno, en ese sentido el gobierno como tal realiza actividades en pro de su población.

Cuando se desvían los fines de un gobierno y sus acciones, seguramente encontramos que se desvirtúa la actividad del quehacer del mismo. En ese sentido creemos que la herramienta para que un gobierno funcione de manera adecuada y con un sentido social obedece estrictamente al funcionar de sus servidores públicos, esto es el servidor público quien tiene la capacidad de desarrollar esta gobernanza y estos planes de gobierno.

En ese sentido por eso para nosotros es fundamental atender el tema del servidor público, su modelo de desarrollo desde su contratación, su capacitación y luego dotarle de las herramientas o de la estructura bajo la cual va a realizar sus actividades. Dentro de esta estructura tenemos dos herramientas fundamentales que es la tecnología sobre la cual queremos priorizar, pero también existe el cuerpo normativo que a partir de este tiempo requiere simplificarse, en principio requiere difundirse, después requiere simplificarse y evolucionar el derecho por si sólo es dinámico y requiere en ese sentido mejorar las condiciones de la vigencia de la norma aplicándolas a las circunstancias y a los modelos actuales. Eso es fundamental, creo, en el desenvolvimiento del desarrollo en la prevención y el abatimiento de la corrupción.

Déjeme también comentar que estamos desarrollando en el tema de tecnologías nuevas formas para que esto de desenvuelva de una mejor manera más eficaz. Estamos creando un nuevo modelo de gobernabilidad de la tecnología, esta es una de las dudas planteadas inclusive con antelación, basado en estándares internacionales y con el objetivo de fomentar inversión y

el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones al interior del Gobierno del Distrito Federal, pero también al exterior para que la población pueda obtener con esto ante el acercamiento de nuevos temas de desarrollo tecnológico obtenemos procesos mejores, mayores, más eficaces, más asertivos y acortando los tiempos, con eso generando mayores resultados y retomando con esto evolución en la confianza y la percepción de una población hacia sus gobiernos.

Esa es la tendencia en ese sentido, caminamos, señor diputado, y ese es el compromiso que asumimos en este reto y en esta encomienda.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Contralor. ¿Diputado, quiere hacer uso de su derecho de réplica? Adelante diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Señor Secretario, yo realmente alabo sus buenos propósitos. Yo no sé qué tanta experiencia tenga por ejemplo en un tema que el combate a la corrupción, lo que significa y lo que representa.

Me ha tocado librar batallas en la Cámara de Diputados fuertes en contra de la corrupción y mi experiencia personal es cuando hay voluntad hay que estar dispuesto a jugarse la vida. El problema no es un problema técnico, evidentemente que la tecnología ayuda, es una herramienta que se puede utilizar para tener una información más amplia, más completa, integral, pero lo que quiero significar es que el problema es político y de una voluntad política clara, manifiesta, expresa, tajante, firme.

Entonces sí lo quiero subrayar porque evidentemente con un Portal Anticorrupción a lo mejor se reciben algunas denuncias y a lo mejor algunas personas se interesan en hacer llegar los casos de corrupción que ha tenido qué padecer, pero me parece que el problema va mucho más allá y es mucho más complejo y requiere de una voluntad en firme, una gran voluntad y una enorme determinación y simplemente he querido dejar constancia de ello en esta ocasión, aunque no veo, que no creo, parece que no lo convence, pero al tiempo, tiempo y ya tendremos oportunidad de ir valorando las acciones que la Contraloría a su cargo desempeña.

Gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para formular sus preguntas. Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, buenas tardes, Contralor General del Distrito Federal, Almeida Estrada.

Es sabido que tanto en los procesos de ingresos a través de evaluaciones rigurosas como la posterior profesionalización de los servidores que ingresan a la administración pública, es fundamental en la formación de cuadros con perfiles profesionales que se adecúen a las necesidades de las funciones públicas para un desempeño eficiente de las labores encomendadas. En este sentido, se observa que usted ha hecho énfasis en estos aspectos de profesionalización de los servidores públicos, incluso como uno de los ejes de acción en el plan para la prevención y el combate a la corrupción. Ahora bien, por favor, explíquenos por qué y bajo qué criterios se llevó a cabo una modificación en los parámetros de los resultados de las evaluaciones practicadas a los servidores públicos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ondarza. Tiene el uso de la voz el señor Contralor hasta por 10 minutos para dar respuesta.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias, diputado Ondarza.

Efectivamente una de las necesidades en el análisis de la situación que reflejaba problemas de ineficacia y esto después de vinculado a temas de prevención en la corrupción, requeríamos mejorar las condiciones del servicio público. Insisto, como en mi anterior intervención hacia ya el comentario, la herramienta de gobierno fundamental es el servidor público en el desarrollo y alcance de los planes y metas de gobierno.

Para nosotros es fundamental entender esto porque el servidor público evidentemente requiere también dotársele de algunos elementos para que

realicen con convicción y ética el desempeño de sus funciones, pero para ello necesitamos priorizar inclusive en la contratación en la evaluación del personal que va a formar parte de este servicio público o quien se va a conformar como parte del Gobierno de la Ciudad del Distrito Federal.

En anteriores ejercicios administrativos, no sólo del orden local sino también del orden federal, habíamos encontrado que existía la costumbre o la consuetudinaria evaluación del servidor público bajo otros regímenes, bajo otra visión y otra directriz. Todos ustedes recordarán lo que es el examen de control de confianza que en muchos de los casos está esperado y desarrollado para específicamente atender tema de procuración de justicia y de investigación y seguridad. Sin embargo en ocasiones e insito en algunas administraciones, encontrábamos que el grueso o el total del servicio público era sujeto de la evaluación a través de este esquema de evaluación de control de confianza, sometiendo inclusive a otros indicadores, utilizando polígrafos, etcétera, que es la base de otro tipo de evaluación con otros preceptos e inclusive contra otra sistematización y tendencias de orden psíquico en la medición y la evolución del servicio público.

Para eso creo que era importante cambiar, atendiendo estas necesidades, la naturaleza del examen y la evaluación, atendiendo a órdenes de eficacia, órdenes administrativos de diligencia e inclusive de vocación en el servicio. Eso es lo que nos llevó a establecer nuevos patrones en la evaluación y control de confianza considerando como base al servidor público del eje de un buen gobierno.

Por eso es importante para nosotros que modificamos los parámetros de los resultados de dichas evaluaciones, creando inclusive 4 tipos de su perfil, se pretendió también dar mayor margen de actuación a la Contraloría General a fin de detectar con mayor acierto las habilidades y las debilidades y factores de riesgo de los servidores públicos. Hay quienes no son susceptibles de hacer un trato abierto a la ciudadanía y hay quienes también quienes no son susceptibles de manejar o realizar la consolidación del objeto de de su quehacer.

La Coordinación General de Evaluación que se encuentra y desarrollo profesional que se encuentra inserta en la Contraloría General, está a cargo y deja de ser un centro de control de confianza. Hay que referir que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia ya no son evaluados, sino que son evaluados por sus propias instituciones.

Es indispensable también y fundamental dar un giro para no dejar de lado los parámetros de evaluación impuestos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero dando paso a la creación de una institución orientada totalmente al desarrollo profesional acorde a las necesidades y perfiles del puesto de cada institución.

Para ello también a partir del 22 de enero de este año se puso en marcha la implementación de un nuevo Formato de Perfil del Puesto, mediante el cual su objetivo es poder contar con un instrumento riguroso mediante el cual se pueda establecer de manera clara y sucinta las habilidades personales y las competencias laborales de aquellos candidatos que estén por ingresar a laborar en la Administración Pública, atendiendo en todo momento a las necesidades específicas de cada unidad administrativa del Distrito Federal.

Sería todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, únicamente para muy atentamente recordarle que ya ordenó usted hace un momento que se nos distribuyera el mensaje del señor Contralor y no nos ha llegado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya estamos haciendo lo propio en esta mesa. Gracias, diputado Gaviño.

¿Diputado Ondarza, quiere hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Unicamente para felicitar al señor Contralor, a la vez de desearle los mejores parabienes en sus funciones.

Muchas gracias.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Muchas gracias, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la voz la diputada Karla Valeria Gómez para hacer las preguntas a nombre de su grupo parlamentario hasta por 5 minutos. Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, señor Contralor.

Si bien ya abordó el rol de la participación ciudadana en las funciones de control administrativo, me gustaría que nos precisara bajo qué lineamientos o márgenes de actuación se integrará y funcionará el Consejo Consultivo de Personas Notables referido en el eje 4 numeral 10 del Plan de Prevención de Combate a la Corrupción que se presentó el pasado 6 de febrero de 2013 y cómo se espera que la participación de dicho cuerpo colegiado reduzca los índices de corrupción en el Distrito Federal, que de acuerdo con diversos indicadores sigue siendo percibida como la entidad federativa más corrupta del país.

Dos. Se aprecia en el numeral 3.1, en el apartado que corresponde a las leyes, que se proporcionará una relación de ordenamientos jurídicos en los cuales la Contraloría tuvo participación en la elaboración y revisión: ¿Podría detallar el sentido de las modificaciones a dichas leyes toda vez que en el informe no se indica y para otros ordenamientos sí se hace? ¿Qué acciones se han implementado en este sentido para rebatir la crítica de que la Contraloría es Juez y parte?

Tres. De la información proporcionada en el numeral 5.1.2 del primer párrafo: ¿Nos podría precisar cuántos procesos licitatorios fueron suspendidos, en qué dependencias y por qué motivos? Esto no se precisa en el informe.

Cuatro: ¿A qué dependencias u organismos de la Administración Pública en el Distrito Federal estuvieron dirigidas las recomendaciones de la Auditoría

Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2011 y por qué razones no se ha dado respuesta?

Por último, me gustaría que nos comentara: ¿Qué tipo de acciones legales se interpusieron en contra de los beneficiarios incumplidos del Programa Fomento a la Agricultura Urbana operado por la SEDEREC y en qué incumplimientos incurrieron dichos beneficiarios?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Karla Valeria. Tiene el uso de la voz el señor Contralor para dar respuesta, hasta por 10 minutos. Por favor.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias, señora diputada.

En el rubro de la participación del Consejo Consultivo Notable del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción, los alcances que tiene este Consejo son en dos sentidos: fundamentalmente con la imagen y la elección de los mismos van a ser ellos quienes evalúen el alcance de las 13 acciones contenidas, el cumplimiento de las mismas, los efectos, la medición, pero también van a ser ellos los voceros de los resultados.

La elección de estos candidatos a Notables obviamente deben de tener la solvencia moral y el peso público específico que permita en base a su dicho y a la evaluación de sus resultados generar en la opinión pública efectos de que se está acatando y avanzando el cumplimiento del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción.

Esta es una de las nociones fundamentales. Quizás en próximos días estaremos nosotros dando a conocer la constitución de este grupo de notables, que ellos mismos son quienes van a estar realizando la actividad del quehacer en el desenvolvimiento de la evolución del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción.

En cuanto a los criterios de modificación de ley a que hacía referencia, tenemos para nosotros muy claros, es la existencia de más de 118 cuerpos normativos que vamos a evaluar como un tema fundamental de desregulación y que, como ya lo mencionaba, estaremos trabajando muy de manera coordinada con esta Asamblea para generar resultados más adecuados.

La simplificación administrativa recae estrictamente en la norma y el espíritu de su exigencia. En la medida en que nosotros podamos simplificar la norma misma, difundirla y simplificarla para hacerla más asequible al entendimiento de la población, pero también acercarla no sólo para su entendimiento sino para su exigibilidad.

También hemos evaluado algunos criterios en donde podemos observar la consunción en algunos momentos de que dos o tres normas regulan un solo acto administrativo. Por eso la necesaria intervención de este tema de desregulación para la simplificación de la norma misma y la generación de los resultados que puedan avanzar y puedan generar en la percepción ciudadana simplificación, pero con ello traducirse en eficacia de la gestión pública.

En cuanto a los procedimientos licitatorios suspendidos, no tengo en este momento el dato, pero con todo gusto le haré llegar los datos precisos para que usted pueda conocer sobre el tema y quedo yo atento a cualquier comentario que pueda hacer y pueda profundizar al respecto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Karla Valeria: ¿Quiere hacer uso de su derecho de réplica?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)* Simplemente agradecerle las respuestas a algunas preguntas, hubo por ahí algunos datos que me faltan, agradecería mucho, señor Contralor, que me los pusiera al alcance para poder analizar los datos y poder apoyar desde esta Asamblea en lo que necesite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Gabriela Salido para realizar las preguntas a nombre de su grupo parlamentario, hasta por 5 minutos, diputada por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Señor Contralor:

Primero que nada deseo darle la bienvenida nuevamente, es un placer tenerlo aquí, siéntase como en su casa, la Asamblea Legislativa es de todos en el Distrito Federal. Bienvenido sea usted.

Posteriormente quisiera iniciar la pregunta planteando un tema que ya han planteado dos diputados antes que su servidora. En Acción Nacional tenemos claro que dentro de las funciones y atribuciones de la Contraloría están las de fiscalizar, inspeccionar, supervisar los ingresos, así como el ejercicio del presupuesto, además de desarrollar una labor preventiva con la realización de auditorías a las dependencias y demás entidades.

Deseo empezar primero en virtud que en fechas recientes tuvimos conocimiento de que las empresas constructoras Ingenieros Civiles Asociados (ICA) Carso Infraestructura y Construcción y Alston Mexicana, buscan que el Gobierno del Distrito Federal les pague cerca de 4 mil millones de pesos por la realización de obras adicionales al proyecto original de la Línea 12 del Metro. Esto ya lo habían mencionado antes que su servidora.

Las compañías presentaron una demanda por la vía civil bajo el concepto de pago de obra ejecutada pero no contratada, la cual también va en contra de la Secretaría de Obras y la Dirección General del Proyecto Metro. La Consejería Jurídica sostuvo que tenían hasta el día 26 de febrero para responder las imputaciones.

Si las compañías llegaran a ganar el litigio, como bien se mencionó anteriormente, el Gobierno del Distrito Federal deberá cubrir la suma de 3 mil 834 millones de pesos más IVA, más un interés anual moratorio de 9% que se contará desde diciembre de 2011 hasta la fecha en la que se resuelva el caso. Además, las compañías piden que se solventen los gastos financieros generados por el pago atrasado de las obras ejecutadas en el contrato, que alcanzan los 118 millones 260 mil 99 pesos. La demanda señala que un 85% de la ingeniería básica fue modificada por no haber programa real de entregas de trenes, un retraso en la entrega de premios generado después de 8 meses de problemas y limitación de horarios de trabajo, entre otras causas.

Por otro lado, en el mismo tema, tenemos que de acuerdo al informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación sobre el gasto federalizado

del Gobierno del Distrito Federal, la Línea 12 del metro de la Ciudad de México en su programa anual de auditorías de la Cuenta Pública de 2011, de la auditoría de inversión física con número 11A09000040300GF640, en la revisión de los volúmenes de obra pagados y ejecutados del contrato de obra número 807CD01T2022, se observó en la estación Ermita de la Línea 12 del Metro las áreas del proyecto ejecutivo no corresponden con las ejecutadas, pues se dejaron de construir diversos espacios peatonales, por lo que la autoridad determinó la no ejecución de 32.1 millones de pesos, correspondientes al 28.5% del costo de la pasarela, además la residencia de obra y la supervisión extra no exhibieron el dictamen técnico que justifique su cancelación.

Si voy muy rápido o desea que le repita algún dato, yo le agradecería que me lo hiciera notar.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la auditoría determinó que la observación subsiste en virtud de que los elementos documentales no justifican el no haber realizado la estación Ermita como tal conforme al proyecto ejecutivo autorizado.

Por lo anterior me permito formularle las siguientes preguntas, Contralor, y yo le pediría que tratara usted de ser muy puntual en la respuesta al igual que las preguntas, para no tardarnos mucho. ¿Su dependencia ha realizado auditorías en torno a los trabajos realizados en la Línea 12 del Metro? ¿Se han iniciado procedimientos sancionatorios conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en torno a la construcción de la Línea 12 del Metro? ¿Qué nos puede decir de la auditoría de inversiones físicas ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación relativa a las irregularidades de la estación Ermita? Respecto a la demanda interpuesta por las empresas ICA, CARSO, Infraestructura y Construcción y Alston Mexicana, ¿qué irregularidades se pueden desprender y sancionar conforme a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos? Ese es el primer tema que quisiera tratar.

En otro tema, en el ámbito federal, la propuesta del Presidente de la República, y en el ámbito local, la propuesta del diputado panista Héctor Saúl Téllez, que ya lo conoce usted, se ha puesto sobre la mesa la creación de una fiscalía

anticorrupción. Más allá de las coincidencias o divergencias con esta propuesta, lo relevante es discutir y replantear el actual modelo de control, supervisión y fiscalización de la función pública. Yo creo que esto es importante, señor Contralor. ¿Usted considera que el actual modelo de la Contraloría con un titular que depende del Jefe de Gobierno, es decir un Ejecutivo que pretende autocontrolarse, autoevaluarse y autofiscalizarse, es el mejor modelo para evitar la comisión de actos ilegales en la función pública? ¿No cree usted que sería un mejor modelo en que el titular no dependa del Ejecutivo, sino que sea nombrado por el órgano legislativo, cumpliendo así con el principio básico del modelo republicano en la división de poderes?

Por último me gustaría hacer referencia a una denuncia que su servidora ingresó el pasado...

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Sí, estoy clara en los tiempos, ya voy a terminar.

El pasado 28 de febrero de este año ante la Contraloría General que usted dignamente preside y en dicho instrumento se hacía de su conocimiento distintas violaciones por parte de servidores públicos de 12 delegaciones. Al respecto, que supongo que es de su conocimiento, yo agradecería que nos dijera cuál es el estatus de ese procedimiento.

Muchas gracias por su respuesta de antemano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el señor Contralor, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas de la diputada Salido.

**EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias, diputada.

En el tema primario que antecede en sus preguntas, en cuanto al tema de ICA sí efectivamente existe una demanda. Esta, como usted entenderá, una demanda entiende a la contención de ambas partes y la respuesta o la solución recaerá seguramente a través de un órgano jurisdiccional, esto no quisiera yo tocarlo, es competencia de la Consejería Jurídica.

En algunos rubros adicionales afectivamente existen procedimientos dentro de la Contraloría, particularmente es un tema que requiere acuciosa intervención por parte nuestra. Existe por ejemplo por parte de la Auditoría Superior de la Federación un procedimiento radicado hacia nosotros y tres dictaminaciones técnicas realizadas por la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa. Esto nos da como resultado el que derive la instauración de los procedimientos correspondientes y además de algunas otras denuncias recibidas de manera directa.

En cuanto a que si existen procedimientos sancionatorios de responsabilidad, le diría muy puntualmente que estamos integrando por sí solos los procedimientos, estamos en el estadio de construcción y de investigación de los mismos, no estamos ahorita ni podríamos establecer juicios a priori sobre la responsabilidad en tema alguno. Esto fundamentalmente para nosotros es esclarecer que no podemos atender de manera previa los resultados que con toda legalidad en su oportunidad se harán del conocimiento.

En el rubro del comentario que hacía usted sobre la Fiscalía Anticorrupción y la creación de dos modelos personales o particulares en visiones, en el ámbito federal lo que se prevé hacer es una comisión ciudadana que tutele este tema de combate a la corrupción. Sin embargo para ello se prevé que el tema fiscalizador se haga una división ante la desaparición de la Secretaría de la Función Pública y esta división llevará a que el tema fiscalizador recaiga dentro de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte la creación de una nueva comisión requiere la modificación inclusive de Artículos Constitucionales tan complejos que permitirán seguramente el desarrollo y desenvolvimiento de este modelo, retrase un poco el resultado de este mismo proyecto como tal.

Cabe resaltar que en cualquier estado el tema del control hacia su misma gestión no sólo en cuanto a los resultados y la visión de la auditoría y supervisión del presupuesto, sino también estrictamente en cuanto a la eficacia de la gestión pública es un modelo necesario al interior de cualquier entidad y de cualquier dependencia o cualesquiera institución.

Para nosotros creemos también el que el crear una fiscalía de combate a la corrupción se adoptan modelos internacionales de distintas características, algunos similares a Hong Kong o Canadá, pero con efectos diversos y de muy distinta idiosincrasia a los conceptos de nuestro país y particularmente a la Ciudad de México.

Es decir en algunos casos tutelan sólo temas del orden policial y en algunos otros casos revisan sólo temas del orden político, por eso la visión de vanguardia que estamos tratando de dar en el Gobierno de la Ciudad a través de la prevención, la prevención es un concepto fundamental para tratar de combatir el tema de la corrupción.

La prevención en el plan de anticorrupción es necesario consolidarla bajo el ángulo de visión como ya le decía y ya comentaba en anteriores intervenciones, en los cinco ejes y las trece acciones se pretende ello; se pretende atender un problema complejo con distintos órdenes, distinta composición de muy complicada naturaleza y en todo sus ángulos tratamos de dar un avance para que no se desarrollen, simplemente no se combata al ente corrupto que también se hará y es parte del fortalecimiento y la fiscalización que se prevé en el mismo plan, pero sí también fundamentalmente el prevenir que las conductas del servicio público, los planes, los desarrollos y los presupuestos no lleguen a la trasgresión de la norma.

Esa es una de las ideas, esa es una de las tendencias y ese es el por qué estamos proponiendo este plan como una idea central diferente a otras visiones, con otra concepción, inclusive regresando a valores y nociones éticas que son fundamentales para la realización del alcance de los objetivos de la gestión pública y del actual gobierno bajo las tendencias de eficacia, de economía, de racionalidad y control y resultados del presupuesto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica, diputada Salido?

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante por favor, hasta tres minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)*  
Gracias.

Contralor, siento diferir con usted, la verdad es que lo comentaba yo hace rato, lo escucho y pareciera ser que no pasa nada en esta Ciudad.

Entiendo muy bien el propósito y la intención de este gran plan, sin embargo creo que no se pueden obtener muchos resultados cuando no podemos plantear las cosas como son.

Es indiscutible que el propio Director del Metro aceptó un sobre costo de más de 1 mil 59 millones de pesos en la Línea 12 del Metro. Este es un tema que no podemos dejar a un lado y que yo no escucho en su respuesta realmente con claridad para dónde va el órgano interno de control de esta Ciudad.

Por el otro lado, es una pena también que no comparta usted la visión de Acción Nacional. Yo sí creo como mi compañero Héctor Saúl, que efectivamente es necesario que el órgano interno de control sea un órgano autónomo, no puede ser uno juez y parte, usted no puede responderle igual o de la misma manera a aquél que lo contrató que como un ente independiente, y eso es algo que yo sí le pediría que usted reflexionara para que si se va a impulsar una reforma o modificación, sea usted el primero convencido de que debe de ser así.

Adicionalmente no me contestó la pregunta respecto a la denuncia que interpuso su servidora, es una denuncia como usted sabe por falta de cumplimiento en el perfil, cosa que me llama la atención porque gran parte de su informe que en mi percepción es más bien un informe de carácter administrativo, gran parte de su informe habla de los perfiles de la capacitación y de la necesidad de esta certificación por competencias, y yo esperarí a que lo primero que hiciera la Contraloría sería garantizar los perfiles que marca la ley, al margen de los que ustedes mismos están elaborando, y en este caso tenemos 11 delegaciones donde sus titulares no cumplen el perfil que marca la ley y no solamente eso, sino que adicionalmente los delegados nombraron a estas personas a sabiendas de que no lo cumplía y el responsable del órgano interno de control en cada una de estas demarcaciones no hizo absolutamente nada al respecto.

Incluso tengo la maravillosa respuesta por ejemplo de la delegación Tlalpan que tuvo a bien contestar a través de transparencia que el nombramiento de un servidor público es información reservada, y a su vez tengo la respuesta a la delegación Xochimilco, del órgano interno de control de Xochimilco, que me dice que en términos de transparencia ellos no son los responsables para sancionar.

Yo esperarí que cualquiera de sus órganos internos de control de cualquiera de las 16 demarcaciones, lo que hiciera fuera aplicar la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y en este caso al igual que las delegaciones, y si no es así le agradecería que le corrigiera, porque estaría yo en un error y dispuesta a aceptarlo, pues también las oficinas de Transparencia están sujetas a esta revisión por parte de la Contraloría General.

Sé que esta denuncia ya se turnó a la Dirección de Contraloría, sin embargo no hemos tenido respuesta y ya han pasado 50 días. Yo le agradecería de la manera más atenta si fuera posible que tuviera yo una respuesta en poco tiempo, en virtud de tratarse de un área delicada, de importancia, porque son los responsables a fin de cuentas de salvaguardar la vida de las personas en caso de una emergencia o una contingencia.

Le agradezco de antemano todas sus respuestas y su atención e insisto, su paciencia en este informe. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Salido. Finalmente para realizar las preguntas a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos la diputada Ariadna Montiel Reyes.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Gracias. Bienvenido a esta Asamblea, señor Contralor.

Sabemos que su labor es importante dentro del Gobierno de la Ciudad y para esta Asamblea Legislativa es muy importante. Aquí se ha hablado del tema de la corrupción en distintos niveles y circunstancias, pero me parece que el Jefe de Gobierno ha planteado como uno de sus ejes, el más importante de trabajo en la ciudad, el plan para combatir la corrupción.

El pasado 6 de febrero él dio a conocer el plan de prevención y combate a la corrupción, cuya implementación quedará a cargo de la Contraloría General que está a su digno cargo, y me parece muy importante y oportuno que al inicio de esta administración en estos primeros meses, aprovechando aquí su presencia, su comparecencia, nos pudiera usted platicar cuáles son los objetivos principales y cuáles son las estrategias básicas de este programa.

Me parece muy importante comentar que en el caso de la corrupción es un tema de ida y vuelta. A la Contraloría le toca atender lo que en su caso incurrieran servidores públicos, pero también me parece importante que debemos trabajar en la construcción de ciudadanía, porque debemos evitar que haya un interlocutor en el caso de la corrupción, porque eso daña y lacera a la ciudad.

De tal manera que le pediría yo nos pudiera explicar y exponer aquí a esta Asamblea los temas principales o los más importantes, lo que usted considere que es lo más importante de este Plan, porque a partir del conocimiento de este Plan podemos nosotros ir evaluando lo que en combate a la corrupción puede estar haciendo el Gobierno del Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Montiel. Por último, le concedemos el uso de la palabra al señor Contralor para dar respuesta a las preguntas hasta por 10 minutos.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias, diputada Montiel.

Efectivamente, como uno de los ejes del Gobierno de la Ciudad está el combatir un lacerante problema que se tiene en todas las sociedades, no solamente en el Distrito Federal, en el país y en el contexto internacional. Para ello, de hecho participa nuestro país y nuestra ciudad con la organización de las Naciones Unidas en relación a la prevención y combate a la corrupción con las áreas específicas.

En algunas modalidades en otros contextos internacionales, estos temas laceran a partir de algunos ángulos algunos temas de delincuencia organizada o en la escalada hacia otros ordenes.

Sin embargo, para nosotros creo que es fundamental un ángulo de composición diferente, como diferente siempre se resuelven los problemas en el Gobierno de la Ciudad. Es un problema y un tema complejo que no obedece y atiende únicamente a una solución nimia o simple. Por el contrario, se tiene que atender en todos sus elementos y en todas las partes que la conforman pero en los niveles inclusive no sólo cuando esto está consumado sino en la prevención del acto para que evidentemente esto se convierta en un mejor gobierno y en la eficacia de las acciones.

Es decir, la prevención de la corrupción por sí solo, si bien se pretende atacar este problema, también tiende a resolver en el caso particular de los gobiernos la desviación del alcance de los objetivos institucionales. En muchos de los casos el incumplimiento, la inobservancia de la norma y el no llegar a cumplimentar, genera algunos costos en el beneficio social, es decir, trasciende directamente en las poblaciones y en el servicio que se da hacia estos niveles de la sociedad.

Por eso para nosotros es muy importante y fundamental el atender el tema de la recomposición en la gestión pública previniendo el tema de la corrupción, no sólo con temas mediáticos o difundir una simple idea de cómo resolver este tema, tampoco necesitamos gestar nuevas organizaciones ni nuevos criterios ni nuevos entes, y además un concepto teórico muy complejo es que hay quien cree que los teóricos piensan que delegando a la ciudadanía las funciones de un gobierno se puede resolver esto.

Esto no es así, a fin de cuentas insistió y regresaba el comentario, que dentro de los elementos del Estado está la población y está el gobierno. En ese sentido cada uno tiene su naturaleza y tiene sus actividades, y en el gobierno inclusive las funciones inherentes al mismo, por eso para nosotros creemos que es trascendental que cada quien realice su quehacer; y la población como elemento del Estado tendrá que ser el beneficiario de las actividades de un gobierno.

También en estos tiempos y ante la preexistencia de un problema como la corrupción tendrá que ser quien revise las condiciones en que se administra un gobierno y cómo realiza y alcanza sus objetivos.

Es por ello, bajo esta lógica y este entendimiento que hemos buscado realizar un plan que atiende los distintos factores del fenómeno de la corrupción. En este caso creemos que el servidor público se constituye en la herramienta fundamental de un gobierno y la desviación del quehacer del servidor público es la que disfraza y lacera a las sociedades en detrimento de los objetivos que tendría que haber observado y los principios a los que debía haberse derivado. Por eso establecimos este plan de prevención y combate a la corrupción.

En el tema de la ciudadanía, no pensamos que sea la ciudadanía que debe hacer las funciones de un gobierno. Le damos 3 niveles de participación a la ciudadanía dentro de este Plan contenidos en algunas de sus acciones, particularmente en el tema de vinculación ciudadana, en cuanto a que la ciudadanía participa primeramente con un Consejo Consultivo, un nivel de superior revisión de que se hayan cumplimentado los alcances y objetivos del Plan. También otro nivel de participación con participación directa de los Contralores Ciudadanos insertos en algunos procesos administrativos, en donde ellos con la visión nueva de renovar estos grupos de trabajo de la ciudadanía insertos en los procesos, con la especialización y vinculando a profesionales del servicio social, seguramente lograremos alcanzar que su ángulo de composición y su visión resuelvan lo que puedan preventivamente manifestar en los procesos o procedimientos administrativos en que vayan a realizar su actividad. Por eso para nosotros es sustancial y es fundamental la participación ciudadana.

Sin embargo, ya lo comentaba en alguna otra intervención, qué bueno que sea un tema de debate y de conocimiento la preexistencia de este plan, que ya se había enunciado en el mes de febrero pasado por parte del Jefe de Gobierno, pero también habrá la difusión de algunas nuevas acciones, como es la difusión del Portal de Combate a la Corrupción, el nombre de los notables que van a participar en este sentido, pero creo que es fundamental que la participación ciudadana ahora la vamos a enlazar y a dotar de una herramienta técnica, es decir bajo el entendimiento y la lógica de que todo gobierno que requiera ser más eficaz y mejorar como una tendencia constante requiere fundamentalmente de ser observado por la ciudadanía, pero requiere de ser observado para evaluar sus resultados y con ello ser una población preventiva

vinculada a los alcances y los objetivos de su gobierno, esa es una de las intenciones, con eso el tema tecnológico escala y vincula desarrollando esta noción de participación de la ciudadanía.

Uno de los ejes fundamentales a partir del Portal Anticorrupción también es escalarlo a niveles de esta telefonía móvil, en donde se generarán dos aplicativos particularmente en donde puedan ellos en principio informarse de los procesos, de las normas y los tiempos en la prestación del servicio. Por eso estamos trabajando coordinadamente para tener un catálogo de servicios en donde podamos, al día de hoy ya tenemos 50 servicios que se pueden trabajar en línea, lo cual podremos vincular y escalar dentro de este concepto, pero también para nosotros es fundamental, ya decía también, construir un nuevo concepto de los indicadores de satisfacción.

Cuando alguien menciona o refiere la preexistencia de que somos un estado corrupto, sólo son indicadores de percepción que no constan ni se satisfacen o documentan en registro alguno. Por eso para nosotros es fundamental construir lo que se está haciendo de manera adecuada, pero también generar a la ciudadanía un tema particular sobre la propuesta de una denuncia ante el incumplimiento de lo que estamos nosotros señalando, que son los tiempos de respuesta en la solicitud de algún servicio.

Este es uno de los ejes fundamentales para nosotros, la vinculación ciudadana, donde se atiende las necesidades básicas de nuestra población, pero sustancialmente también el eje 1, este plan que consiste de 13 acciones, el eje 1 trata de la profesionalización de los servidores públicos.

Como ya lo hemos tocado y tomado en cuenta, el realizar evaluaciones es parte fundamental del diseño, de la expertise de un nuevo servicio público más profesional y apegado a las naturalezas y características de la función que va a desenvolver dentro del gobierno mismo.

Estamos regresando también a una noción básica que es la capacitación dentro de otra noción básica que es un concepto de la ética, no la ética dentro de un punto de vista teológico, sino más bien la ética en la connotación del servicio por sí mismo, que es lo que debe saber hacer el servidor público, hacia

dónde va y cómo trasciende en el desarrollo de su actividad y su desenvolvimiento en el servicio de las sociedades.

Esto es fundamental, pero además queremos escalarlo nuevamente con el tema tecnológico desarrollando masivamente este curso, además de algunos cursos adicionales específicos para el desempeño de su labor, pero escalar esto en el impacto de la totalidad del gobierno, de todos los servidores públicos que conforman el Gobierno de la Ciudad. Esto lo estamos desarrollando a través de la herramienta virtual de los métodos tecnológicos, que nos permitirán escalar en esta evolución y en esta noción del curso ético a través de los métodos de difusión virtuales.

En la carta de obligaciones no es un concepto de los servidores públicos, no es un concepto vago ni etéreo. Para nosotros creemos que es la forma en que se puede aterrizar y comprometer suscrita por los titulares de las entidades, pero también por todos y cada uno de los servidores públicos, las obligaciones y alcances de su quehacer y su conducta. Esto nos obliga a constreñirnos al compromiso ético, pero también a la norma en el desempeño de su servicio, en el desempeño de la función social y en el desempeño del alcance de los objetivos de la ciudadanía a la que se debe.

Obviamente también tenemos qué fortalecer el tema de la fiscalización, no es un tema menor ni abandonado dentro de este plan. Para eso tenemos algunas acciones, alguna de ellas por ejemplo es el rotar al nuevo personal de contralorías internas, 63 nuevos elementos contralores internos en entidades, dependencias y delegaciones ya han sido designados nuevamente para realizar sus funciones a partir del 5 de diciembre próximo pasado.

La aplicación de algunos programas mensuales preventivos, como ya hacía referencia, realizamos 3 programas de verificación especiales con atención a una idea.

En cuanto al cambio de gobierno y al cierre de los ciclos administrativos, para nosotros era fundamental que la transparencia, la legalidad se continuara observando. Por eso ante este desfase administrativo al cierre de los ciclos anuales, financieros también, contables, pero también ante los cambios de administración, se generaron 3 medidas específicas: la verificación del

presupuesto comprometido, la verificación de las nóminas de honorarios y la verificación también de las obras comprometidas para el desarrollo y su desenvolvimiento. Esto nos ha generado con gran visión inclusive economías, porque algunas dependencias o las áreas ejecutoras de esas dependencias han devuelto algunos recursos para que el área de finanzas en su oportunidad los pueda designar hacia nuevos conceptos y hacia nuevos objetivos.

Por último diría que también tenemos, lo que ya he platicado, el tema de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa como otro de los ejes. El tema de la ciudadanía activa para un mejor gobierno lo he comentado ya. Retomar el hecho de que la innovación tecnológica en la prevención y el combate a la corrupción es fundamental. La dirección del portal anticorrupción es [www.anticorrupciónf.gob.mx](http://www.anticorrupciónf.gob.mx).

Insisto, la generación también de aplicativos nos permitirá seguramente que la participación ciudadana sea mejor y más clara en los conceptos que deba conocer para exigir el cumplimiento de los mismos.

Muchas gracias, señora diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. Diputada Ariadna Montiel, ¿quiere ejercer su derecho de réplica?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, por favor, diputada hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Felicito mucho la visión que tiene este plan, vamos a dar puntual seguimiento del mismo. A mí me parece que el mejor contralor es el que previene, no el que sanciona, porque no esperamos que haya funcionarios sancionados o servidores públicos, sino que el gobierno marche bien.

Efectivamente en la visión que usted nos plantea, el poder estar evaluando no solamente el tema de los recursos públicos, que no deja de ser muy importante, me parece resaltar que lo que usted ha planteado el día de hoy sobre la propia evaluación de los alcances y las metas que el gobierno mismo se plantea, y creo que en este sentido la Contraloría, con el concurso de todas las más dependencias del gobierno, puede dar un muy buen resultado a la

Ciudad, porque insisto regularmente vemos a la Contraloría como quien sanciona y busca meramente el tema de los recursos públicos, pero creo que lo más importante es que vayamos haciendo un análisis de las metas y cumplimiento de las mismas por parte del gobierno.

De tal manera que incluyendo el tema de la participación ciudadana, ahondando en el tema de la simplificación administrativa, me parece que son temas torales para el combate a la corrupción. Hoy los trámites que puede realizar un ciudadano donde pueda sentir que la corrupción se presenta con mayor amplitud, creo que es donde hay que poner el ojo. Felicito mucho esta visión de usted y del gobierno de la Ciudad en el ámbito del gobierno electrónico. Creo que tendríamos que trabajar todos, insisto, con el concurso de todas las dependencias, a que esto pueda avanzar y avanzar más rápidamente.

La tecnología hoy nos da muchas posibilidades, el ciudadano por lo menos aquí e la Capital tiene cada vez más en su mano estas herramientas y creo que el vincularlo en el combate a la corrupción es algo que no se había hecho, creo que se tiene que ahondar y tenemos toda la posibilidad del sexenio que comienza y creo que si este plan tiene esta visión, lo felicitamos por ello y vamos a dar una verificación permanente al mismo.

De tal manera que le agradezco mucho por sus respuestas y le felicito por su comparecencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputad Montiel. A continuación se concede el uso de la palabra al señor Contralor a efecto de que emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.

**EL C. DR. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.-** Gracias diputado Efraín Morales López, Presidente de la Mesa Directiva; señoras y señores legisladores:

De acuerdo a los comentarios, inquietudes y cuestionamientos ya expresados por las señoras y señores legisladores de las distintas fracciones parlamentarias, deseo aprovechar esta nueva intervención para reafirmar mi compromiso y el de mi equipo de trabajo en la continuidad para perfeccionar el trabajo desarrollado hasta el día de hoy con el fin de establecer nuevas formas

de administración y gestión públicas que arrojen resultados positivos, fundados estos en el cumplimiento de las normas y en la búsqueda del bien común para la población de nuestra gran ciudad que cada día demanda más y mejores acciones de gobierno.

Los ejes rectores de la actual administración buscan el mejoramiento de la gestión pública mediante los principios de vigilancia, control y cumplimiento estricto de la ley, con un enfoque preventivo que cumpla cabalmente con los programas y metas establecidos.

Para la Contraloría General del Distrito Federal la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos, así como de las funciones públicas representa una labor ineludible dado que el destino final de los mismos debe impactar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita esta nuestra Ciudad Capital y con ello cumplir con el fin único que todo gobierno tiene que es sin duda generar el mayor beneficio a su población.

Cualquier Estado moderno requiere establecer los controles necesarios para lograr el armónico desenvolvimiento social en su vida democrática. La legalidad es un principio que debe prevalecer en la ciudadanía para su observancia, pero también para su exigencia; la legalidad es un concepto apegado a la Contraloría en todos y cada uno de sus órdenes.

La transparencia, la rendición de cuentas y el combate frontal decidido a la corrupción constituyen tareas insoslayables para todo gobierno que se precie de ser democrático, promotor del Estado de Derecho y cuya actuación se encuentra sustentada en la confianza ciudadana y en los instrumentos legales e institucionales que favorezcan la erradicación de las prácticas nocivas y propicien el mejor desempeño del servicio público.

Es imprescindible que además de combatir la impunidad y sancionar a quienes cometen actos indebidos, el gobierno trabaje fuertemente en su prevención generando compromisos en torno a los valores que deben guiar el accionar de los servidores públicos. Estos valores deben de ser los principios referidos al respeto a la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, así como en el desempeño de la función y la gestión pública, observar los criterios de austeridad, eficacia, economía, racionalidad, resultados y control ya contenidos

en los cuerpos de ley de responsabilidades y de presupuesto de diversos ámbitos correspondientes.

El trabajo constante a favor de la promoción de dichos valores será un pilar central en el esfuerzo para la consolidación de nuevas prácticas gubernamentales.

Asimismo, las reformas normativas que limiten la opacidad, simplifiquen los procesos y reduzcan el margen de discrecionalidad de los funcionarios, representan pasos imprescindibles para continuar avanzando en la construcción de un gobierno al servicio de su ciudadanía.

La exigibilidad de la conducta del servidor público no debe encaminarse únicamente al fincamiento de responsabilidades, sino también debe orientarse al perfeccionamiento de los procesos administrativos y a la eficiencia de sus resultados.

No obstante, ante la preexistencia de una sanción, el servidor público deberá entender que la imposición de la misma obedece de manera proporcional a la inobservancia de la norma y al detrimento social causado por su conducta.

La corrupción es un fenómeno lacerante en todas sus manifestaciones y niveles, pero en el ámbito del servicio público conlleva a dos grandes y graves condiciones, la primera que el servidor público que incumple la norma se aleja del intrínseco espíritu de la vocación del servicio en pro de la sociedad, y el segundo, trae como consecuencia el desvío de sus funciones, ambas condiciones propician el incumplimiento de los objetivos institucionales.

Los actos de corrupción no sólo son producto de la voluntad de un servidor público, sino además son consecuencia de la desinformación de la población sobre los procesos institucionales, así como del débil compromiso con los valores que debe regir una administración pública, honesta y al servicio de la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, el plan de prevención y combate a la corrupción constituye una herramienta de vanguardia para la ciudad, pues su contenido fundado en 13 acciones busca mejorar los niveles del servicio público, su desarrollo y su fortalecimiento ante la participación ciudadana, volviéndola más activa y que tendrá a su alcance el uso de tecnologías que faciliten la

presentación y tramitación ágil de quejas y denuncias por posibles hechos de corrupción.

En conclusión, bajo el actual modelo, las acciones que la Contraloría General ha instrumentado, buscan la implementación de nuevas y mejores formas de gestión pública que se encuentren debidamente apegadas a la ley con el apoyo de herramientas tecnológicas que permitan satisfacer las altas expectativas de un gobierno honesto y eficiente que requieren los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a su salida de este Recinto, cuando así desee hacerlo. La comisión cumpla con su cometido.

*(La comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

**(18:30 Horas)**

